



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 2 de mayo de 2022

Año CXXX Número 34.911

1º MAYO

DÍA DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO**Avisos Nuevos****CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS**

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
OTRAS SOCIEDADES	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	49

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	54
REMATES JUDICIALES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	57
-------	----

Avisos Anteriores**CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES**

CONVOCATORIAS	68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	81
AVISOS COMERCIALES	82
REMATES COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	92
REMATES JUDICIALES	93

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	96
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARCOB TECHNOLOGY S.A.

Socios: Axel Julián REY, argentino, nacido el 30 de marzo de 1988, quien manifiesta ser de estado civil soltero, DNI 33.712.655, CUIT 20-33712655-4, con domicilio en Maipú 388 piso 12° departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, empleado y Stella Maris OVIDE, argentina, nacida el 4 de mayo de 1982, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Antonio Martin Boll, DNI 28.065.904, CUIT 27-28065904-0, con domicilio en Cullen 5551 piso 2° departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, Licenciada en Psicología. Participación: Axel Julián REY, suscribe la cantidad de 2500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, y Stella Maris OVIDE suscribe la cantidad de 2500 acciones de cien pesos \$ 100 valor nominal cada una. Constitución: 07/04/2022. Denominación: "ARCOB Technology S.A." Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo y consultoría de software, Desarrollo de plataformas digitales, desarrollo y consultoría IT, desarrollo y consultoría en Telecomunicaciones e Internet, Servicio profesional, técnico y operativo en informática y sistemas computarizados, desarrollo de software y sistemas de cobros y pagos, gestión de sistemas de cobros y pagos, sistemas y servicios de comunicación, publicidad y propaganda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 30 años. Capital: \$ 500.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Manuela Pedraza 2056, oficina 202, de Ciudad de Buenos Aires Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. PRESIDENTE: Axel Julián REY. DIRECTOR SUPLENTE: Stella Maris OVIDE, ambos con domicilio especial en Manuela Pedraza 2056, oficina 202, de Ciudad de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 07/04/2022 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28985/22 v. 02/05/2022

AVEVA SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71537738-8. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/03/2022 se resolvió: (iii) Cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 31 de marzo al 31 de diciembre de cada año, reformando así el artículo 12 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2022
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29018/22 v. 02/05/2022

BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A.

(CUIT 30-71110589-8).-

La Asamblea General Extraordinaria del 22/09/2021 resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 72.000.000, reformando el Artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado. Raúl M. Vega Olmos según escritura número 246 del 20/4/22, Folio 727, Registro 231 de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 20/04/2022 Reg. N° 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28770/22 v. 02/05/2022

BKR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71604360-2. Comunica que: (i) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/08/2021 resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social de \$ 500.000 a \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (a) Buengroup S.A.U.: 50.000 acciones; (b) Descentralizado S.A.S.: 950.000 acciones; 2) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. (ii) Por Asamblea

General Extraordinaria Autoconvocada del 16/09/2021 resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 6.000.000, representado por 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (a) Buengroup S.A.U.: 50.000 acciones; (b) Descentralizado S.A.S.: 5.950.000 acciones; 2) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 23/08/2021 Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29104/22 v. 02/05/2022

COLTEC MORENO S.A.

Gustavo Gabriel Arroyo, 07/06/1969, DNI 20.987.447, casado, contador público; Santiago Agustín Arroyo, 15/08/1984, DNI 31.157.419, soltero, empresario y María Eugenia Arroyo, 06/08/1985, DNI 31.593.635, soltera, empresaria, todos argentinos y domiciliados en Av. Las Heras 3875, Piso 1°, Dpto. "A" CABA. 2) 26/04/2022. 3) COLTEC MORENO S.A. 4) verificación, inspección y/o revisión técnica vehicular de automotores de uso particular y de auto transporte de cargas y pasajeros, certificación de configuración de vehículos de autotransporte de cargas y pasajeros, gestoría de permisos de habilitación de fabricantes de vehículos y permisos de circulación, modificación y/o reparación de vehículos de autotransporte de cargas y pasajeros.- 5) \$ 500.000, dividido en 500 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: Gustavo Gabriel Arroyo 350 acciones, Santiago Agustín Arroyo 75 acciones, y María Eugenia Arroyo 75 acciones. 6) presidente: Gustavo Gabriel Arroyo, Director Titular: Santiago Agustín Arroyo y Director Suplente: María Eugenia Arroyo todos con domicilio especial en sede: Zabala 1925, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29064/22 v. 02/05/2022

COMUNA LADO SUR S.A.

Por escritura N° 160 folio 498 del 28/04/2022. 1) Juliana CORAZZINA, DNI 25.359.608, CUIT 27-25359608-8, argentina, 07/06/1976, divorciada, domicilio real y especial en Ministro Brin 1372 Dpto. "b", Cap. Fed.; Mateo PALACIOS CORAZZINA, DNI 43.877.075, CUIT 20-43877075-6, argentino, 25/3/2002, soltero, domicilio real y especial en Ministro Brin 1372 Dpto. "b", Cap. Fed.; Pedro Alfredo Mauricio PALACIOS VENEZIANI, DNI 92.474.802, CUIT 20-92474802-9, uruguayo, 30/10/1972, divorciado, domicilio real Suarez 655, Cap. Fed.; todos empresarios y domicilio especial en Ministro Brin 1372 dpto. "B" Cap. Fed. 2) COMUNA LADO SUR S.A. 3) MINISTRO BRIN 1372 DPTO. "B" (C1158AAT) CAP. FED. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a la Organización, explotación, producción, edición, diseño y dirección en todo tipo de espectáculos; manifestaciones artísticas, conciertos, eventos, sean públicas o privadas, audiovisuales, musicales, artísticos, culturales y sociales, destinados a toda clase de público, así como su difusión en todo tipo de sistemas audiovisuales. La sociedad podrá contratar y representar actores, artistas y cualquier otro tipo de profesional de espectáculo, así como administrar derechos autorales, regalías, venta y producción de sus shows. De forma complementaria y conexas con el objeto, realizara la producción, realización, composición, post producción, dirección, mezcla y mastering de audio, edición, promoción, publicidad y merchandising, compra, venta, difusión y distribución de todo tipo de producciones audiovisuales, musicales, explotación en general física o digital de fonogramas y video gramas, relativo a los artistas que contrata, produce o representa. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. 5) 30 años desde inscripción. 6) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables de VN \$ 1 y un voto cada una; Juliana CORAZZINA, aporta y suscribe \$ 10.000 e integra \$ 2.500; Mateo PALACIOS CORAZZINA, aporta y suscribe \$ 80.000 e integra \$ 20.000, Pedro Alfredo Mauricio PALACIOS VENEZIANI, aporta y suscribe \$ 10.000 e integra \$ 2.500. Aumento capital conforme Art. 188 LGS. Suscripción: \$ 100.000, integración \$ 25.000. 7. Administradores y representantes legales mínimo Un titular máximo Cinco, suplentes igual o menor número que los titulares. Presidente: Juliana CORAZZINA; Director Suplente: Mateo PALACIOS CORAZZINA; Mandato: 3 ejercicios 8. Fiscalización Se prescinde. 9.- 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 folio 498 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2006 Cap. Fed. Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29091/22 v. 02/05/2022

DANOT S.A.

Escritura Pública N° 120 del 05/04/2022; 1) Socios: I) Diego Damián OVSEJEVICH, argentino, nacido el 14/09/1971, DNI 22.425.047, licenciado en finanzas de empresas, CUIT 23-22425047-9, casado, domiciliado en Sarmiento 767, Piso 6, Departamento 25, CABA; II) Mariela Yael OVSEJEVICH, argentina, nacida el 09/01/1975, DNI 24.366.226, arquitecta, CUIT 27-24366226-0, casada, domiciliada en Del Yacaré 7, Los Castores, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: "DANOT S.A."; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) compra de créditos litigiosos y cartera de créditos morosos; servicios de gestión de cobranzas y recupero de carteras en mora de empresas y particulares.- La implementación de sistemas de cobranzas y/o pagos, recaudación y seguimientos a deudores y acreedores.- Ejercer, aceptar, desempeñar y otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y cobranzas; desempeñarse como fiduciaria en fideicomisos regulados por la legislación vigente.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella por la que se requiera el concurso de ahorro público; b) proyección, implementación y desarrollo de proyectos de inversión y/o negocios y/o comercios.- Desarrollo, planificación, comercialización y explotación de todo tipo de emprendimientos comerciales y/o inmobiliarios, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Diego Damián OVSEJEVICH suscribe 95.000 acciones; Mariela Yael OVSEJEVICH suscribe 5.000 acciones. 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Diego Damián OVSEJEVICH; Director Suplente: Mariela Yael OVSEJEVICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 767, piso 6, departamento 25, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/03.- 9) Sede Social: Sarmiento 767, piso 6, departamento 25, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 05/04/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28773/22 v. 02/05/2022

DEDESCUENTOS S.A.

Complementa publicación N° 10900/22 del 03/03/2022. Se extrae del objeto social la palabra "fabricación", reformándose al artículo 3° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28790/22 v. 02/05/2022

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT: 33-70917291-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2022, se aprobó: (i) la reforma del artículo 11 del Estatuto Social (primera y segunda convocatoria citada simultáneamente, celebración de reuniones a distancia); y (ii) la renuncia al cargo de Director titular del Sr. Eduardo Tapia; la designación de Diego Trucco como Director Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arenales 707, Piso 6°, CABA, y Christian Cavanagh, quien ejercía como Director Titular, como Vicepresidente, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2022

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29063/22 v. 02/05/2022

**DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.
CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

CUIT: 30663502820 - Por escritura del 20/04/2022, f°181, Protocolizó Acta Asamblea 28: DESIGNACION DIRECTORES: Presidente: Damián Raúl Ramón Contreras; Vicepresidente: Edgardo Mario Ranero, Director Titular: Leandro Roberto Mariam, Nelson Jorge Romero, Federico Pérez Gaviola. Todos con Domicilio especial en General Hornos 11, piso primero, oficina 147, CABA. MODIFICACION DE OBJETO: ARTÍCULO 4° - El objeto de la sociedad es diseñar, organizar, promover y realizar actividades de asistencia técnica, asesoría, capacitación, complementación,

entrenamiento, especialización, formación y recalificación de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y resguardo documental en materia ferroviaria. A tal efecto, la sociedad podrá por sí o a través de terceros, a título gratuito u oneroso, a nivel nacional e internacional, diseñar, organizar, promover y realizar cursos, seminarios, congresos, conferencias, talleres, especializaciones, certificaciones, proyectos de investigación, actividades y, en general, cualquier instancia de capacitación, especialización, formación o perfeccionamiento; colaborar, facilitar, otorgar, promover y realizar tareas de asistencia técnica, cooperación, consultoría, investigación y vinculación científico tecnológica. Será el órgano rector en todo lo relacionado con la capacitación del personal ferroviario -ejerciendo la vinculación con los organismos nacionales e internacionales- y responsable de difundir la cultura ferroviaria, desarrollar actividades vinculadas con la museología y la preservación del patrimonio histórico de los ferrocarriles que se le asigne y custodiar, archivar y digitalizar la documentación ferroviaria. Tendrá a su cargo el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria, el Archivo General de Ferrocarriles, el Museo Nacional Ferroviario "Raúl Scalabrini Ortiz" y los Talleres Ferroviarios de Junín "Ministro Mario Meoni". Asimismo podrá asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el diseño, desarrollo, fabricación, reparación y mantenimiento de material ferroviario y otras líneas de producción; la explotación de recorridos ferroviarios con fines turísticos o históricos que se le asignen, así como sus actividades colaterales, complementarias y subsidiarias; incluyendo el mantenimiento del material rodante y la infraestructura, para lo cual podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas tanto estatales como privadas, provinciales o municipales, ya sean nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente. También podrá desarrollar, producir y reproducir contenidos sobre tecnología de la información y de la comunicación y efectuar la gestión de los recursos humanos ferroviarios que se le encomienden. El listado precedente es meramente ejemplificativo y la sociedad podrá realizar todos los actos y actividades que sirvan para la mejor consecución de su objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 20/04/2022 Reg. Nº 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 29108/22 v. 02/05/2022

GRUPO ZV S.A.

Constituida por escritura del 27/04/2022 Reg. 1182 CABA. Socios: Salvador Carlos Alberto ZAFFARANA, DNI 11.396.345, nacido 21/12/1954, CUIL/T 20-11396345-0, comerciante y Luisa Adela VALMAGGIA, DNI 12.849.233, nacida 09/02/1957, CUIL/T 27-12849233-5, periodista, ambos argentinos, cónyuges entre sí en 1º nupcias, domiciliados en Virrey Arredondo 2480, piso 5º, dpto. "B", CABA. SEDE: Virrey Arredondo 2480, piso 5º, departamento "B", CABA. OBJETO: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: producir, generar, distribuir, administrar y/o publicar contenidos en medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y/o digitales; dictar y/o gestionar cursos, seminarios, congresos, exposiciones, programas y/o actividades educativas de objeto periodístico, publicidad, eventos, tanto en ámbitos privados como públicos; comunicación institucional, prensa, relaciones públicas, publicidad, redes sociales y eventos; representar a artistas y/o periodistas; importar y/o exportar contenidos y bienes relacionados con su objeto; y toda otra actividad que resulte complementaria, accesoria y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. PLAZO: 30 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. Salvador Carlos Alberto ZAFFARANA suscribe 50.000 acciones y Luisa Adela VALMAGGIA, suscribe 50.000 acciones. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, durarán TRES EJERCICIOS. Prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Salvador Carlos Alberto ZAFFARANA. DIRECTOR SUPLENTE: Luisa Adela VALMAGGIA, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 1182 NADIA JAQUELINE TABORDA - Matrícula: 5572 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28880/22 v. 02/05/2022

KING OF MEAT S.A.

Se complementa edicto del 21/3/2022 TI 16246/22: se modificó el objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: a) GANADERÍA: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, caprino, equino, ovino, avícola, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, permuta y contratación bajo cualquiera de las formas, de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, así como consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones

y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, cerdas, lanas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de matarife abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganado, frigoríficos, cámaras frigorífica, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas y granjas. b) COMERCIAL: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados, tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de tercero o adquirirlas ya construidas. Comercialización, compra y venta de ganado para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador. c) INDUSTRIAL: Procesamiento de carnes y elaboración de subproductos cárnicos. Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio, o en establecimientos de terceros, tales como carnicerías, supermercados, hipermercados, centros de abasto, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras, cueros y facturas, transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias propias de terceros, en vehículos propios o de terceros. Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica. d) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. e) SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tales como la realización de reservas forrajes y graníferas, mediante silos, galpones, embolsados o cualquier otra forma, preparación de tierras para sembrado, siembra y recolección de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósito, explotación de plantas de cereales, fumigación, fertilización y todo otro servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar exportadores e importadores o mayoristas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28988/22 v. 02/05/2022

LA MALTERIA S.A.

CUIT 30-71625992-3. Comunica que (l) por Asamblea General Ordinaria del 14/06/2019 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 195.855.068 a la suma de 195.955.068 modificando en consecuencia el art. 5 del Estatuto Social. Suscripción e integración: (a) IRSA Propiedades Comerciales, titular de 195.850.068 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción. (b) FIBESA S.A ,titular de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2021
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 28961/22 v. 02/05/2022

MACATERING S.A.

1) Ricardo Horacio DELFINO, argentino, nacido el 14/01/1985, DNI 31.423.826, CUIT 20-31423826-6, comerciante, casado, domiciliado en Avellaneda 101, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; y Melina LAMBIERTO, argentina, nacida el 27/01/1984, DNI 30.745.954, CUIT 27-30745954-5, comerciante, casada, con domicilio en Av. Callao 2001, piso 5, CABA. 2) MACATERING S.A.. 3) 27/04/2022. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Sede Social: Av. Salvador Maria del Carril 2865 piso 4 departamento "B", CABA. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La organización y/o coordinación de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales

como catering, ambientación, equipamiento, vajilla, mobiliario, mantelería, servicios de mozos, de cocineros, y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible, para el tipo de evento de que se trate; b) Prestación de servicios de gastronomía, y en general cualquier actividad relacionada en la actualidad y en el futuro, con el rubro de la gastronomía; la comercialización de productos de alimentos, catering, viandas, comidas para llevar, bebidas, y/o bebidas alcohólicas, e infusiones. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Suscripción: Ricardo Horacio Delfino suscribe 50000 acciones y Melina Lambierto suscribe 50000 acciones de \$ 1, un voto cada una. Integración 25%. Total \$ 25.000. 9) PRESIDENTE: Ricardo Horacio Delfino, DIRECTOR SUPLENTE: Melina Lambierto. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) cierre de ejercicio 30/06 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 2192

Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28742/22 v. 02/05/2022

NATINO S.A.

Complementario de fecha 13/04/2022, TI nº 24139/22.- CUIT 33-69380466-9.- Luego de la ratificación por unanimidad de los accionistas, en Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2021, de todos los puntos tratados y aprobados en la asamblea general extraordinaria del 17/02/2007 en especial lo resuelto en el punto 2º sobre aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 270.000, mediante la emisión de 258.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN cada una y con derecho a 1 voto por cada acción, el capital social quedo totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Agustín Emilio Vila: 264.600 acciones y Gloria María Natino: 5.400 acciones.- Reforma artículo 4º.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 06/05/2021 Reg. Nº 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28769/22 v. 02/05/2022

OSEF CALL S.A.

Por Escritura Nº 34 del 27/04/2022, se constituye: Héctor Naum NOSOVISKY, nacido el 28/05/1942, DNI 4.395.142, con domicilio real en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1306, 5º "A", CABA, PRESIDENTE; y Wálter Fabián GONZÁLEZ, nacido el 07/11/1970, DNI 21.924.462, con domicilio real en Jerónimo Salguero 1557, 7º, CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredón 538, Segundo Cuerpo, Piso 4º, departamento "B", CABA 1) OSEF CALL S.A. 2) 30 Años. 3) La prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 4) Capital \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Héctor Naum NOSOVISKY \$ 250.000 y 250.000 acciones. Wálter Fabián GONZÁLEZ \$ 250.000 y 250.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 2091

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 28863/22 v. 02/05/2022

PERFIL TELEDIFUSORA S.A.U.

CUIT 30716491877 En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Septiembre de 2019, la "Sociedad" reformó los artículos octavo, décimo y tercero de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO OCTAVO: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determina la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares. Los directores tendrán mandato por un ejercicio y podrán ser reelegidos. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión, los directores deberán designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, a un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cada Director deberá otorgar una garantía conforme lo determine en cada oportunidad la reglamentación vigente y que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la

misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director.” ARTICULO DECIMO: “La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura compuesta por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea de Accionistas. También se designará un síndico suplente. Los síndicos cumplirán las obligaciones previstas en la Ley 19.550 y durarán un ejercicio en su cargo.” ARTÍCULO TERCERO: “La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la actividad de inversión, sin limitación, en otras sociedades, pudiendo llevar a cabo todos los actos necesarios y conexos para la consecución de tales fines”; y se designó Directorio, por un ejercicio económico. Presidente y Director Titular: Nelva Elvira Balbina López de Fontevecchia y Director Suplente: Alberto Guido Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2731 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2020, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente y Director Titular: Gustavo Antonio González y Director Titular: Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715/21 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2021, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente y Director Titular: Gustavo Antonio González y Director Titular: Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715/21 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 2022, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente y Director Titular: Gustavo Antonio González y Director Titular: Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715/21 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos Figueroa T 101 F 587 CPACF, autorizado conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Septiembre de 2019, en Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2020, en Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2021 y en Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/04/2022
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28792/22 v. 02/05/2022

PLAFEMCO S.A.

Rectificadorio de publicación No. 24711/22 del 19/04/2022 \$ 500.000 se emiten 500 acciones ord.nominativas no endosables de 1 voto por acción y de \$ 1000.- v/n c/u, suscribiendo Pascual Italo Lavorato 250 acciones, Enzo Pascual Lavorato 125 acciones y Octavio Pascual Lavorato 125 acciones integrando en efectivo 25%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29046/22 v. 02/05/2022

POSITIVO S.A.

(CUIT 30-62746083-6). Por asamblea extraordinaria del 16/06/21 se aumentó el capital a la suma de \$ 6.000.000, reformando el artículo 4° del estatuto. Representado por 6.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Dicho capital se encuentra suscripto íntegramente por los socios William Silvio SOLDAN y Christian Silvio SOLDÁN SULLER e integrado de acuerdo al siguiente detalle: a) el primero, 5.916.823 acciones, por la transferencia de la nuda propiedad de 7 inmuebles ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) el segundo, 83.177 acciones, en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28778/22 v. 02/05/2022

REAMERICA REINSURANCE MANAGERS CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

Constitución Esc. 165 del 27/04/2022 ante el Esc. Emilio Merovich, Folio 576 RN 1521 de CABA. 1.- Ignacio Federico ROMANELLI, soltero, argentino, nacido el 22/10/1986, DNI 32.618.084, CUIT 20-32618084-0, ingeniero en alimentos, domiciliado en Montevideo 1722 piso 10° A, CABA y Carlos Martín ROMANELLI, soltero, argentino, nacido el 11/07/1982, DNI 29.636.354, CUIT 20-29636354-6, empresario, domiciliado en Aristóbulo del Valle 754, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2.- “REAMERICA REINSURANCE MANAGERS CORREDOR DE REASEGUROS S.A.”. 3.- Montevideo 1722, Piso 10°, Dpto. “A”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto actuar como corredor de reaseguros promoviendo el desarrollo del negocio reasegurador, brindando asesoramiento a reasegurados y reaseguradores, así como servicios de consultoría en reaseguros. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con matrícula y/o título habilitante en la materia. 5.- 30 años. 6.- Capital social es de \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripto 100%: (i)

Ignacio Federico ROMANELLI 500.000 acciones o sea \$ 500.000 y (ii) Carlos Martín ROMANELLI suscribe la cantidad 500.000 acciones o sea \$ 500.000. 7.- Directorio Mínimo 1 y Máximo 5 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Ignacio Federico ROMANELLI. Director Suplente: Carlos Martín ROMANELLI, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28743/22 v. 02/05/2022

SAMBA RESORT S.A.

30-71252734-6. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2022 se resolvió modificar la denominación social de SAMBA RESORT S.A. a VOLEMIO S.A. reformándose el artículo primero del estatuto social, se modificó el objeto de la sociedad reformándose el artículo tercero del estatuto, se removió sin causa al directorio compuesto por Juan Carlos Viñez como presidente y Daniel Mungi como director suplente y se designó al Sr. Martin Viñez como Presidente y al Sr. Federico Viñez como director suplente todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de fecha 12/04/2022 se resolvió cambiar la sede social a la calle Ángel Justiniano Carranza 2243 Piso 1A de CABA lo que no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2022
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28799/22 v. 02/05/2022

SAN TIMOTEO S.A.

CUIT 30546102331 Comunica que: i) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 18/12/20 resolvió: a) designar: Presidente Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Vicepresidente Juan Carlos Villa Larroudet (h) y Directores Titulares: Eduardo Germán Padilla Fox y Santiago Juan Villa Larroudet, quienes fijaron domicilio en Ayacucho 1781 CABA el primero y el último, Carlos Pellegrini 1363 piso 9 CABA el segundo y Reconquista 379 piso 2 CABA el tercero; b) aumentar el capital a \$ 20.495.057 representado por 5.688.039 acciones ordinarias Clase A con derecho a 5 votos c/u y 14.807.018 acciones ordinarias Clase B con derecho a 1 c/u suscripto: Omint S.A. de Servicios 12.474.724 acciones y Villa Larroudet y Cía S.A. 927.720 acciones reformando el art. 4 del estatuto y ii) Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/04/21 y Reunión de Directorio del 6/5/21 designó: Presidente: Juan Carlos Villa Larroudet (h), Vicepresidente Santiago Juan Villa Larroudet y Directores Titulares: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Eduardo Germán Padilla Fox, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 9 CABA el primero, Reconquista 379 piso 2 el último y Ayacucho 1781 CABA el segundo y el tercero Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28978/22 v. 02/05/2022

TOVAT S.A.

Escritura Pública N° 121 del 05/04/2022; 1) Socios: I) Diego Damián OVSEJEVICH, argentino, nacido el 14/09/1971, DNI 22.425.047, licenciado en finanzas de empresas, CUIT 23-22425047-9, casado, domiciliado en Sarmiento 767, Piso 6, Departamento 25, CABA; II) Mariela Yael OVSEJEVICH, argentina, nacida el 09/01/1975, DNI 24.366.226, arquitecta, CUIT 27-24366226-0, casada, domiciliada en Del Yacaré 7, Los Castores, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "TOVAT S.A."; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) compra de créditos litigiosos y cartera de créditos morosos; servicios de gestión de cobranzas y recupero de carteras en mora de empresas y particulares.- La implementación de sistemas de cobranzas y/o pagos, recaudación y seguimientos a deudores y acreedores.- Ejercer, aceptar, desempeñar y otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y cobranzas; desempeñarse como fiduciaria en fideicomisos regulados por la legislación vigente.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella por la que se requiera el concurso de ahorro público; b) proyección, implementación y desarrollo de proyectos de inversión y/o negocios y/o comercios.- Desarrollo, planificación, comercialización y explotación de todo tipo de emprendimientos comerciales y/o inmobiliarios, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Diego Damián OVSEJEVICH suscribe 95.000 acciones;

Mariela Yael OVSEJEVICH suscribe 5.000 acciones. 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Diego Damián OVSEJEVICH; Director Suplente: Mariela Yael OVSEJEVICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 767, piso 6, departamento 25, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/03.- 9) Sede Social: Sarmiento 767, piso 6, departamento 25, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/04/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28783/22 v. 02/05/2022

TRANSPORTE Y VENTA DE ARIDOS HS LLANOS S.A.

Escrituras del 25/03/2022 Y 28/04/2022. Mauricio Ramón LLANOS LUNA, argentino, Empresario, soltero, nacido el 9/01/04, DNI 45.444.604, CUIL 20-45444604-7, domiciliado en Av. Montes de Oca 1526, piso 12° "C", CABA. CAPITAL 500.000 \$ representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN 1\$, con derecho a 1 voto por acción; y Teresa Elizabet LUNA, argentina, empresaria, soltera, nacida el 19/07/82, DNI 29.576.877, CUIL 27-29576877-6, domiciliada en Av. Montes de Oca 1526, piso 12° "C", CABA. CAPITAL 500.000 \$ representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN 1\$, con derecho a 1 voto por acción. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte: explotación comercial del transporte de mercaderías, equipajes, valores, de cargas nacionales o internacionales, fletes y acarreos, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, efectuándose por medios propios o de terceros; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial o Municipal; c) Acopio, deposito, distribución, compra-venta, mayorista y minorista de áridos y materiales de construcción que tengan relación con los puntos anteriores de transporte y logística; y d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 1.000.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 28/02. SEDE SOCIAL: Avenida Montes de Oca 1526 piso 12° Depto "C", CABA.- Presidente: Mauricio Ramón Llanos Luna Director Suplente: Teresa Elizabet Luna, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 25/03/2022 Reg. N° 18 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28962/22 v. 02/05/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.R.G INFOMINER S.R.L.

Complementa y rectifica edicto del 5/4/2022 N° TI 20942/22 Se rectifica denominación A.R.G. INFOMINER S.R.L. siendo el correcto A.R.G INFOMINER S.R.L. y fecha de constitución correcta 28/3/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 1816 Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29094/22 v. 02/05/2022

ADD SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Rectifico publicación T.I. 25414/22 del 20.04.22 donde dice Claudia Paola Alonso debio decir Claudia Beatriz Alonso. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 30/03/2022 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29098/22 v. 02/05/2022

AMBULANCIAS COBAS S.R.L.

Rectifica T.I.:26381/22 del 22/4/2022. Instrumento privado 28/4/22 modifica artículo 3: La sociedad tiene como objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y niveles prestacionales. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias con y sin internación en materia de salud, pre y post hospitalarias, traslados sanitarios de alta y baja complejidad ya sea por vía terrestre, fluvial o aérea. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos según la reglamentación vigente Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/04/2022

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29044/22 v. 02/05/2022

AULAN S.R.L.

Constituida Esc. 41 29/3/22. Socios Augusto José LANGUS nacido 21/3/96 soltero DNI 39558842 CUIT 20-39558842-8 domicilio Av. Seguro 4670 depto. 2 CABA y José Luis LANGUS nacido 19/3/66 casado DNI 17608371 CUIT 23-17608371-9 domicilio San Nicolás 4255 CABA, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 30 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a.- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación y/o representación de aparatos, instrumentos técnico-científicos, electrodomésticos, electroquímicos, electrónicos y computarizados, materiales de consumo hospitalario, muebles, instalaciones y demás elementos necesarios para equipamiento de hospitales, dispensarios, clínicas, hoteles, unidades sanitarias, unidades rodantes, y/o sanatorios, así como también para actores privados que deseen realizar protocolos del índole sanitario. Distribución, representación, consignación de diseños y modelos industriales, patentes de invenciones, marcas nacionales o extranjeras y toda otra operación comercial relacionada con los aparatos, instrumentos, muebles y materiales de consumo hospitalario antes detallados. b.- Industriales: Producción, elaboración, transformación, e instalación de la aparatología descrita en el párrafo anterior, equipos, muebles y elementos que se requieran para equipamiento de hospitales y/u hoteles. Instalación y habilitación completa de centros de salud de cualquier naturaleza y hoteles. Sede social SAN NICOLAS 4255 CABA. Capital \$ 500.000 en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción Augusto José Langus 400.000 cuotas y José Luis Langus 100.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Gerente Augusto José LANGUS con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 29/03/2022 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28774/22 v. 02/05/2022

BSK TECH DISTRIBUTION S.R.L.

Por Escritura N° 37 del 28/04/2022, se constituyen: Gonzalo Alejo BASCARAN, nacido el 05/04/1997, DNI 40.243.533 y Lucía BASCARAN, nacido el 26/02/1998, DNI 40.954.654. Ambos argentinos, solteros, empresarios y domicilio real Gutenberg 4070, CABA. GERENTE: Gonzalo Alejo BASCARAN denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gutenberg 4070, CABA 1) BSK TECH DISTRIBUTION S.R.L. 2) 30 Años. 3) Venta, compra, importación, exportación y distribución de elementos de uso doméstico y/o personal: hardware, software, insumos, equipos, periféricos y accesorios vinculados a la computación, tecnología e informática, artículos deportivos, culturales y recreativos como así también sus repuestos y accesorios. 4) Capital \$ 2.300.000.- dividido en 2.300 cuotas de \$ 1.000- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto Gonzalo Alejo BASCARAN: \$ 2.070.000 y 2.070 cuotas partes. Lucía BASCARAN: \$ 230.000 y 230 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28873/22 v. 02/05/2022

CAPO VIAJES S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO del aviso del 30/03/2022 bajo el N° 19024/22. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020, se hace saber que por documento privado del 10/02/2022, comparecen ORSINI BENCHIMOL XAVIER DO NASCIMENTO que suscribe un mil novecientas cuotas (1.900) de MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, equivalente a la suma de \$ 1.900.000 WENGER GASTON suscribe cien cuotas (100) de MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, equivalente a la suma de \$ 100.000.- En este acto los socios entregan a la gerencia la suma de pesos quinientos mil

(\$ 500.000), en dinero en efectivo, correspondiente al 25% del capital social, que los mismos se comprometieron a integrar, en forma proporcional a sus participaciones y conforme lo prevé el Artículo 69 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de 24 meses a partir del día de la fecha, conforme artículo 149 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2022

MARIA LAURA GIARDINO - T°: 139 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28909/22 v. 02/05/2022

COMPAÑÍA GENERAL DE GESTION S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) COMPAÑÍA GENERAL DE GESTION S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-04-2022. 3) Ignacio Martin CENOZ, argentino, soltero, nacido el 27-03-1969, empresario, DNI 20.775.185, CUIT 20-20775185-6, con domicilio real en La Rabida 420, San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y domicilio especial en Manzanares 3248, CABA, quien suscribe 45.000 cuotas; y Celina Irene SPINGOLA, argentina, soltera, nacida el 21-11-1964, empresaria, DNI 17.393.773, CUIT 27-17393773-9, con domicilio real y especial en Juan Carlos Cruz 100, Piso 22°, Departamento 02, Torre 1, Vicente López, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 5.000 cuotas. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Manzanares 3248, CABA. Se designa gerente: Ignacio Martin CENOZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/04/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/05/2022 N° 28958/22 v. 02/05/2022

CONCEPT B S.R.L.

Complemento Edicto N° 22859/22 publicado el 11/04/2022. Natalia Spinelli suscribe 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una equivalentes a \$ 50.000 y María Laura Oeyen suscribe 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una equivalentes a \$ 50.000. Los socios integran el 25% en este acto. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2022

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28819/22 v. 02/05/2022

CUERPO 14 S.R.L.

CUIT 30-70945039-1. Por escritura del 27/04/2022 Marcela Alejandra Fargiano cedió a Victor Hugo Candi 108 cuotas y a Andrea Verónica Pérez 72 cuotas, todas de \$ 10 c/u VN de la sociedad "Cuerpo 14 S.R.L.", quedando Víctor Hugo Candi con 708 cuotas, Patricia Noemí Saravia con 120 cuotas, Andrea Verónica Pérez con 360 cuotas, y Marcela Alejandra Fargiano con 12 cuotas. Total Capital de la sociedad: \$ 12.000, representado en 1200 cuotas de \$ 10 c/u VN. Se reformaron los Artículos Cuarto (quitándose la participación en las cuotas dentro del articulado) y Séptimo del Contrato Social (previendo que la gerencia estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que permanecerán en su cargo por un término indeterminado). Se ratificó el cargo de Gerente de Víctor Hugo Candi, y se designó como Gerente a Marcela Alejandra Fargiano, con domicilio especial en la calle Manuela Pedraza 3565, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28763/22 v. 02/05/2022

DAR MAS AZULADO S.R.L.

Constitución: Por Esc. 82 del 28/04/22 R° 7 de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As.: 1. Socios: Fabián Nicolás OLIVA, 30/06/90, DNI 39.150.038, CUIT 20-39150038-0, Pellegrini 1818 piso 6 letra A, de la Localidad y Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs As; y Emiliano Pablo OLIVA, 01/07/88, DNI 39.150.037, CUIT 20-39150037-2, Iguazú 10868, Localidad Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs As, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) DAR MAS AZULADO S.R.L. 3) 30 años desde inscripción. 4) Objeto: fabricación, fundición, moldeo, soplado, transformación, expandido, recuperación, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de insumos y derivados de la industria textil y de artículos y productos de material plástico, polietileno, poliamidas, poliuretano, polipropileno, goma, caucho, materiales termoplásticos, sintéticos y los derivados de los mismos, para su utilización en el hogar y procesos industriales en general.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 500.000 en 500 cuotas de \$ 1000 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Nicolás OLIVA y Emiliano Pablo OLIVA suscriben 250 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Ciudad de la Paz 3561 Piso 1 Departamento 2 CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerente: Fabián Nicolás OLIVA y Emiliano Pablo OLIVA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 28/04/2022 Reg. Nº 7 Malvinas Argentinas Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29086/22 v. 02/05/2022

DNI GRUPO LOGISTICO S.R.L.

CUIT 30-71731494-4. Por reunión unánime escritura 81 de fecha 27/04/22 ante Esc. Adrián COMAS: El socio Emmanuel Esteban BALVORIN cedió sus 60.000 cuotas a Fabiana Elizabeth DE NICOLA y a María Sol COMPIANO ANGELINETTA (30.000 cuotas a cada una); reformó art. 4: CAPITAL \$ 300.000.-, 300.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Fabiana Elizabeth DE NICOLA, 270.000 cuotas y María Sol COMPIANO ANGELINETTA, 30.000 cuotas. Cesó Gerente Emmanuel Esteban BALVORIN; Continúa como única Gerente Fabiana Elizabeth DE NICOLA, domicilio real/especial El Irucho 10, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28750/22 v. 02/05/2022

DURPINT S.R.L.

Por instrumento privado del 28/4/22.1) comparece: Roberto Oscar Arias, argentina, 7/10/69, DNI 21089789, soltero, comerciante, Avellaneda 5342, San Fernando, pcia.BSAS y Claudio Roberto TORRES, argentina, 1/2/71, DNI 2196 0311, soltero, comerciante, Garibaldi 5478, San Fernando, pcia. BSAS. 2) DURPINT S.R.L. 3) 30 años. 4) Objeto: Construcción de edificios, estructuras, obras públicas y privadas, sean por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, para la construcción de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal o complejos urbanísticos y obras viales en general, instalación eléctrica, instalación de redes de gas, obras sanitarias de agua potable y cloacas, obras hidráulicas y cualquier otra trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) capital \$ 200000, en 200000 cuotas de \$ 1.6) Gerente: Roberto Oscar ARIAS, domicilio especial en sede legal. 7) sede Av.Entre Rios 464 Piso 1, Depto "D" CABA. 8) suscripción: Roberto Oscar ARIAS 180000 y Claudio Roberto TORRES 20000.9) cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/04/2022 YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28925/22 v. 02/05/2022

FARO MILLENIUM S.R.L.

Esc. Nro. 176, del 28/04/2022.- 1: Shun Chung CHEN, argentino naturalizado, comerciante, nacido 01/03/1961, DNI 18.844.650, viudo, domicilio calle 6, 830, La Plata, BsAs y Hsueh Ying LIANG, argentina naturalizada, comerciante, nacida 15 /09/1971, DNI 18.901.375, soltera, domicilio Av. Directorio 1250, CABA. 2. FARO MILLENIUM S.R.L. 3. Hipólito Yrigoyen 4153 CABA. 4. Objeto: A) Elaboración, fabricación y comercialización de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, incluyendo la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, catering y otras actividades afines. Realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con la rama gastronómica, incluyendo la importación y exportación toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Prestar servicios de playa de

estacionamiento y garage, mediante el alquiler temporario, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. Inclusive la prestación de servicios relacionados con la limpieza y el mantenimiento de vehículos. 5. 30 años; 6. \$ 200.000, representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada una. Shun Chung CHEN 1200 cuotas equivalentes a \$ 120.000. Hsueh Ying LIANG, 800 cuotas equivalentes a \$ 80.000.; 7. Gerente: Shun Chung CHEN constituye Domicilio especial en sede social. 8) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 28/04/2022 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 29048/22 v. 02/05/2022

FRACTIONAL CONSULTING GROUP S.R.L.

Esc. 51.21/4/22, reg. 54, San Isidro. 1) Enrique José REBAUDENGO, 24/7/54, lic. en administración, DNI 11316699, Montevideo 456, 8º piso, CABA; y Clara Nilda IACOVIELLO, 13/3/60, lic. en paisajismo e interiorismo, DNI 13727945, Mariano Castex 3500, Barrio Saint Thomas Sur, Lote 665, Canning, Prov. Bs. As; ambos argentinos, divorciados y 5000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) (1) La explotación de inmuebles, predios, terrenos e instalaciones, propias o no, mediante locación o sistemas de uso temporario, vinculados a la hotelería y el turismo. Igualmente el alquiler o arriendo de rodados, automóviles, lanchas y otros vehículos para servicios turísticos. (2) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 4) \$ 100000 (10000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/12. Gerente: Enrique José REBAUDENGO, domicilio especial en la sede: Carlos Pellegrini 651, 6º piso, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 28898/22 v. 02/05/2022

GANAVI S.R.L.

Por escritura del 27/04/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Marcos César CHIRAULO, argentino, 10/9/80, DNI 28.390.577, empresario; 240 cuotas y Carolina SALABERRY, argentina, 20/9/80, DNI 28.366.963, organizadora de eventos, 160 cuotas, ambos casados, domiciliados en Jerónimo Salguero 2132, piso 4º, departamento "D", CABA, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: A) Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas y/o forestales. B) Compra, venta, siembra, acopio, importación, exportación, transporte, y distribución de semillas, granos, oleaginosas, cultivos en general, y productos o subproductos, naturales o elaborados, derivados de la agricultura o necesarios para su desarrollo; recolección de cosechas y preparación de las mismas para su enajenación. C) Compra, venta, cría, reproducción, cruce, cuidado, atención, importación, exportación, faena, transporte y distribución de ganado, aves y animales de granja, comercialización de la carne, cuero, leche, huevos, lana, y demás productos o subproductos derivados de los mismos, pudiendo intervenir en todos los procesos industriales y logísticos necesarios para su colocación en el mercado. D) Comercialización, importación, exportación, locación y leasing de herramientas y todo tipo de maquinaria utilizada para el desarrollo de las actividades comprendidas en el punto A). E) Compra, venta, y arrendamiento de inmuebles para desarrollar las actividades precedentemente enunciadas, y administración de campos, cabañas, tambos, granjas u otros establecimientos de terceros destinados a tal fin. F) Producción y comercialización de energía renovable generada mediante procesos vinculados a las actividades comprendidas en el objeto de la sociedad.- Para los casos que así lo requieran, la sociedad contratará profesionales con título habilitante, idóneos en la materia. Capital: \$ 400.000, representado en 400 cuotas, con un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Cada cuota confiere derecho a un (1) voto. Cierre de ejercicio: 31/3, Sede: Jerónimo Salguero 2132, piso 4º, departamento "D", CABA, GERENTE TITULAR a Marcos César CHIRAULO, y GERENTE SUPLENTE a Carolina SALABERRY, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 2085
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 29027/22 v. 02/05/2022

GASTRONET S.R.L.

Escritura del 27/04/2022. Constitución: 1) José Luis GONZÁLEZ, 20/3/78, DNI 26255759, soltero, Alsina 1115, piso 1º, Depto A, Quilmes, Pcia Bs As, suscribe 300 cuotas partes de \$ 100 c/u; Teresa Marta ROMBOLA, 12/6/45, DNI 5155826, viuda, Avellaneda 2358, Olivos, Vicente López, Pcia Bs As, suscribe 2700 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambos argentinos y empresarios; constituyen Sede Social en Avda Cabildo 2876, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto:

Compraventa y comercialización de productos alimenticios de panadería y pastelería, fraccionamiento, envasado, conservación, distribución de alimentos, bebidas con y sin alcohol, a través de delivery y en organización de eventos. Preparación, elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, distribución o representación, y servicios logísticos de productos alimenticios, comidas y/o bebidas alcohólicas o no alcohólicas de todo tipo, como así la explotación de despacho de comidas y bebidas, bares, confiterías, restaurantes y en general toda actividad relacionada con la gastronomía. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: José Luis GONZÁLEZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28977/22 v. 02/05/2022

GEYRA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado del 3/2/2022. Socios Mariel Elizabeth PEREYRA empresaria nació 30/7/1998 DNI 41542078 domicilio Ada Elflein 666 Beccar San Isidro Pcia. Bs. As.; Nestor Guillermo GENOVES comerciante nació 28/4/1996 DNI 52127935 domicilio San Carlos y Chubut s/n Moreno Pcia. Bs. As.; argentinos solteros. Plazo 29 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción c/socio 50000. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la organización y explotación de las siguientes actividades: consultoría, asesoría, asistencia técnica, confección, análisis, realización de estudios e informes, dirección ejecutiva, ejecución e inspección de proyectos de construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas; ejecución de mandatos y comisiones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Corrientes 2163 piso 3 depto. A CABA. Gerente Mariel Elizabeth PEREYRA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 03/02/2022
Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 29109/22 v. 02/05/2022

GOAT SOUTH AMERICA S.R.L.

Rectifica publicación del 20.04.22 T.I. 25413/22, se omitió consignar de la socia Maria Eugenia Rosas la localidad debió decir "Lanus Este" Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 07/04/2022
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 29097/22 v. 02/05/2022

IRONWILL S.R.L.

CUIT: 30-71535800-6. Por Escritura 222 del 16/11/21, se resolvió modificar la denominación social de IRONWILL S.R.L por SPI GROUP S.R.L. y en consecuencia reformar el artículo 1º del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 16/11/2021 Reg. Nº 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28793/22 v. 02/05/2022

KONADAR S.R.L.

CUIT 30-70998176-1. Por escritura del 26/04/2022: 1-Miriam Noemi Farias cedió 500 cuotas sociales a Yamila Cintia Barrera y se reformó el artículo 3º del contrato social: CAPITAL SOCIAL:\$ 10.000 representado por 10000 cuotas sociales de Pesos Uno valor nominal cada una. 2- Se reformó el artículo 4º del contrato social: OBJETO: La importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización, en especial de artículos, elementos y accesorios de fitness y deportes y de prevención del deporte. Y 3- Se trasladó la sede social a la calle Montevideo 589 piso decimo CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 26/04/2022 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28811/22 v. 02/05/2022

LEFRE S.R.L.

Instrumento privado del 28/04/2022. Socios: Jorge Martín Urquiza Paz, argentino, DNI 26.786.622, casado, 2/07/1978, empresario, Uruguay 743 Piso 9 (1015) de la Ciudad de Buenos Aires; Jose Manuel Urquiza Paz, argentino, DNI 28.641.789, casado, 27/12/1980, contador, Marcelo T. de Alvear 1631 (1060) de la Ciudad de Buenos Aires; Joaquin María Urquiza Paz, argentino, DNI 31.673.755, casado, 25/05/1985, administrador, Maipú 939 (1006) de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Operaciones agrícola -ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. C) Arrendamiento, subarrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Adquirir, explotar, arrendar, administrar, y/o vender establecimientos dedicados a la frutihorticultura, apicultura, agricultura, ganadería, viñedos, tambos, cabañas, comprar, vender, oriar, criar ganado, sembrar, cosechar cereales, oleaginosas y otras semillas y productos forestales, de fruti horticultura y/o apicultura E) Turismo y desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero.- La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios.- Compraventa de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados.- Venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los anteriormente mencionados. Podrá asimismo realizar todas aquellas tareas tendientes al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 120.000,00, dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 suscripto: Jorge Martín Urquiza Paz 40.000 cuotas, Jose Manuel Urquiza Paz 40.000 cuotas, Joaquín María Urquiza Paz 40.000 cuotas. Duración: 30 años desde constitución. Administración y representación legal de la sociedad: corresponderá a la gerencia, que estará compuesta por uno a cinco miembros quienes podrán ser elegidos tanto por tiempo determinado como indeterminado. Se designó, por tiempo indeterminado, a Joaquín María Urquiza Paz, domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en la sede social. Prescinde de sindicatura. Representación Legal Indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Maipú 939, oficina 42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 28/04/2022
Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29078/22 v. 02/05/2022

LIBERPOOL STORE S.R.L.

Constituida Esc. 55 26/4/22. Socios Diego Javier GONZALEZ nacido 19/2/79 casado DNI 27303100 CUIT 20-273031007 domicilio Av.Riestra 5316 PB depto. 1 CABA y Fernando Martín ALONSO nacido 3/7/74 casado DNI 23698901 CUIT 20-23698901-2 domicilio Juan B.Justo 749 Beccar Prov. Bs.As, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 30 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Compra venta mayorista y/o minorista de juegos, juguetes, sus accesorios y afines. Sede social ROOSEVELT 5041 CABA. Capital \$ 1.000.000 en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción 500.000 cuotas cada socio. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/07 de cada año. Gerentes ambos socios con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 474
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28776/22 v. 02/05/2022

MCM TECNOLOGIA EN ALIMENTOS S.R.L.

Complementa publicación N° 98387/21 del 20/12/21. Por instrumento privado del 27/04/2022 se modificó la cláusula tercera del Contrato Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, importación,

exportación, consignación, comisión, representación, exposición, comercialización y distribución de alimentos, bebidas, insumos y maquinarias para la industria alimenticia, ya sea, en sus condiciones originales y/o luego de efectuar procesos de fraccionamiento, envasado u otros, al por mayor y/o al por menos. B) INDUSTRIALES: elaborar productos alimenticios para consumo directo y/o para la industria alimenticia. C) LOGISTICA Y DISTRIBUCION: almacenamiento, transporte y distribución en cualquier punto de la República de todo tipo de productos, semovientes, alimentos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, medicamentos, especialidades medicinales, textiles, juguetería, artículos del hogar, librería, kiosco, bazar, deporte, audio, computación, equipos, aparatos y accesorios electrónicos, y todo otro tipo de productos. D) SERVICIOS: ofrecimiento de cursos de capacitación para la utilización tanto de los productos que se comercializarán como de las maquinarias relacionadas con la actividad, como así también actividades a fin de publicitar los productos. E) IMPORTACION Y EXPORTACION: importar y exportar bienes y servicios, en particular los relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Modificación de Contrato Social de fecha 27/04/2022

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28814/22 v. 02/05/2022

MEDICALVET S.R.L.

Se complementa aviso TI 25387/22 del 20/04/2022; donde por Escritura N° 199 Reg. 820 del 28/04/2022, se amplió el objeto social, agregando al mismo, el siguiente texto: La explotación comercial y gerenciamiento de establecimientos veterinarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 13/04/2022 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29103/22 v. 02/05/2022

MILITISI S.R.L.

Se complementa edicto N° 59783/21 publicado el día 24/08/2021. Por contrato complementario de fecha 27/04/2022 se manifiesta que el socio Sergio Leonardo Morano es de profesión abogado y contador público y se modifica el Artículo Tercero del Contrato de Constitución por Instrumento Privado de fecha 03/08/2021, quedando escrito de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Gerenciamiento y asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de consultoría, auditoría, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social.- Asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Información y estudios de negocios inmobiliario. La formación de sociedades, empresas, radicación de industrias y de capitales, investigación de mercados y comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con preparación de documentos, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y gerenciamiento. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. - importación, exportación, comercialización, distribución, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. - Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 03/08/2021

ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28922/22 v. 02/05/2022

NAKATECH PARTS S.R.L.

Se modifica y complementa edicto iniciada su publicación el 16/ 03/ 22 y finalizada el 16/ 03/ 22, bajo Número 15.283: 1) el número de escritura correcta es la número 20; y 2) la sociedad tiene un Capital Social de \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscrito íntegramente por los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel PRESA, 3.600 cuotas por \$ 360.000; y Constanza PORTELA VARELA, 400 cuotas por \$ 40.000. Escribano Autorizado por escritura 20 del 23/ 2/ 2022 Registro 271 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 271
Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28732/22 v. 02/05/2022

NAVIGLI S.R.L.

1) Miguel Ángel Colángelo, argentino, casado, DNI 10.767.089, 02/05/1953, comerciante, domicilio Salta 2328 localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez Prov. De Bs. As.; Ricardo José Colángelo, argentino, soltero, DNI 11.625.635, 15/05/1955, comerciante, domicilio Vélez Sarfield 1268, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. De Bs. As.; David Simón Ramírez, argentino, casado, DNI 22.386.262, 01/05/1971, arquitecto, domicilio Constituyentes 3395, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. De Bs. As. 2) 21/04/2022. 3) José Hernández 2458, piso 1, departamento C, CABA. 4) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, así como dedicarse a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. CONSTRUCTORA: construcción y venta de todo tipo de inmuebles, pudiendo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, correspondiendo al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios de terceros. 5) 30 años. 6) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Miguel Ángel Colángelo 1.800 cuotas sociales, Ricardo José Colángelo y David Simón Ramírez suscriben 600 cuotas sociales cada uno de ellos. 7 y 8) Gerentes: Miguel Ángel Colángelo, Ricardo José Colángelo y David Simón Ramírez constituyen domicilio especial en José Hernández 2458, piso 1, departamento C, CABA, con uso de la firma social individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 21/04/2022 Reg. Nº 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 02/05/2022 Nº 29095/22 v. 02/05/2022

PARKING SINCLAIR S.R.L.

CUIT Nº 30-71502833-2. RESOLUCION IGJ 3/2020. REUNION SOCIOS del 24.01.2022. Juan Carlos RODRIGUEZ, titular de 2.500 CUOTAS, Agustina BULLO, 750 CUOTAS y César Felipe TISCORNIA, 1750 CUOTAS son los únicos socios de la sociedad y CEDEN VENDEN y TRANSFIEREN a Miguel BOTBOL, argentino, casado, mayor de edad, dni: 22425226, y Rodrigo Juan PEREZ, argentino, soltero, mayor de edad, dni: 25007049 en partes iguales las cuotas de la sociedad en la suma de \$ 50.000.—En virtud de la presente CESIÓN Miguel BOTBOL es titular de 2.500 CUOTAS (50% DEL CAPITAL SOCIAL) y Rodrigo Jorge PEREZ, ES TITULAR DE 2.500 CUOTAS (50% DEL CAPITAL SOCIAL. Son aceptadas las RENUNCIAS de César Felipe TISCORNIA y Juan Carlos RODRIGUEZ como GERENTES ocupando dicho cargo Miguel BOTBOL y Rodrigo Jorge PEREZ con DOMICILIO ESPECIAL en TUCUMÁN 633, PISO 4º CABA. NO HAY REFORMA DE CONTRATO Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 24/01/2022
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 02/05/2022 Nº 29017/22 v. 02/05/2022

PERALTA GONZALEZ S.R.L.

CUIT. 30-71624937-5.- Por acta de reunión de socios del 3/3/2022 se resolvió modificar el Artículo Sexto, el que queda redactado: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En este acto, se designan en calidad de socio gerente a Walter Hernán Peralta, quien acepta el cargo y quién podrá actuar, en representación de la sociedad, en forma individual. El Gerente mediante seguro de caución garantiza la suma legalmente establecida en su desempeño como tal".- Socio gerente: Walter Hernán PERALTA, con domicilio

especial en Presidente Luis Saenz Peña 1327, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 839

Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29076/22 v. 02/05/2022

PROGRAMA UNIDADES BARIATRICAS S.R.L.

Constituida por escritura 287 del 27/4/2022, Registro Notarial CABA 536. Socios: Alejandro Luis GRIGAITES, nacido el 16/6/1963, DNI 16.493.172, Camino Real 1550 UF 40 M, Boulogne, Provincia de Buenos Aires e Ignacio Pedro FUENTE, nacido el 3/1/1986, DNI 32.064.682, Dorrego 1865 piso 9° departamento A, CABA. Ambos argentinos, médicos y casados. Plazo: 30 años desde inscripción. Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás establecimientos médico-quirúrgicos, y abarcando todas las especialidades, incluyendo especialmente las que se relacionen directa o indirectamente con las cirugías bariátricas, tratamientos de la obesidad y síndrome metabólico, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Capital: \$ 500.000.-, dividido en cinco mil cuotas de \$ 100.- cada una, suscriptas por: Alejandro Luis Grigaites 3.500 e Ignacio Pedro Fuente 1.500. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida General Las Heras 3515 Piso 8 Departamento B CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 536 María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28745/22 v. 02/05/2022

PROSERNAT ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30715794345) Por reunión de socios de fecha 19/6/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 9.835.620, es decir, de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 10.835.620 quedando dividido en 1.083.562 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; y reformar consecuentemente el artículo cuarto del contrato social. Axens S.A. suscribe e integra la totalidad de las cuotas emitidas mediante la capitalización parcial de una deuda financiera de la que es acreedora de la Sociedad. Las participaciones sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: 1) Axens S.A. es titular de 1.078.562 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente integradas, representativas del 99.54% del capital social; y 2) José Luis Patrignani es titular de 5.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente integradas, representativas del 0.46% del capital social.

Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 19/06/2019

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29020/22 v. 02/05/2022

SCP ARGENTINA S.R.L.

1) Enrique Francisco Vivot, argentino, casado, administrador de empresas, 13/07/1975, DNI 24.775.756, CUIT 20-24775756-3, domiciliado en Jilguero Nro. 87, Barrio "Los Sauces", Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Raúl Ignacio Aguirre Saravia, argentino, casado, ingeniero industrial, 11/12/1981, DNI 29.246.581, CUIT 20-29246581-6, domiciliado en Avenida del Libertador Nro. 2656, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Federico Isenberg de Amorrortu, argentino, casado, administrador de empresas, 02/07/1984, DNI 31.061.259, CUIT 20-31061259-7, domiciliado en Cabello Nro. 3944, Piso 10, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 26/04/2022. 3) SCP ARGENTINA SRL 4) Ombú 2971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) prestación de servicios de asesoramiento enfocados en la valuación, estructuración, negociación y/o ejecución de compraventa de empresas, participaciones societarias y/o unidades de negocios; así como en la estructuración de financiamiento y evaluación y diseño de la estructura de capital, pudiendo para ello actuar como mandataria, ejercer representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones; actuar como fiduciaria y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios; realizar inversiones en toda clase de valores negociables, incluyendo inversiones en sociedades locales o del exterior, mediante la compra de acciones, opciones, y cualquier clase de títulos convertibles en acciones. La sociedad no realizará las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Se excluye expresamente la realización de actividades reservadas para los profesionales en Ciencias Económicas. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: 100% (a) Enrique Francisco Vivot suscribe 37.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una y 1 voto por cuota; (b) Raúl Ignacio Aguirre Saravia suscribe 37.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una y 1 voto por cuota; y (c) Carlos Federico Isenberg de Amorrortu suscribe 25.000 cuotas sociales

de valor nominal \$ 10.- cada una y 1 voto por cuota. Integración: 100%. 8) Gerencia: 1 o más gerentes titulares, y 1 o más gerentes suplentes. Mandato: Por el plazo de duración de la Sociedad. Gerente Titular: Enrique Francisco Vivot, y Gerente Suplente: Raúl Ignacio Aguirre Saravia, ambos con domicilio especial en Ombú 2971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Se prescinde. 9) Representación: Gerentes Titulares indistintamente. 10) 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1442
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28975/22 v. 02/05/2022

SIN ALMIDON S.R.L.

Acto privado del 25/04/2022: María Vanesa GERVASINI, 8/5/76, argentina, divorciada, Licenciada en Relaciones Públicas, DNI 25.082.902, Diego Palma 1891 San Isidro, Pcia. Bs. As. con 18.000 cuotas; Tomás DE TRAPAGA, 7/8/2002, argentino, soltero, empresario, DNI 44.261.974, Diego Palma 1891 San Isidro, Pcia. Bs. As. con 2.000 cuotas. SIN ALMIDON S.R.L. 30 años. compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos y productos de decoración, incluso muebles para el hogar u oficinas. Capital:\$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerente: María Vanesa GERVASINI con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: CIUDAD DE LA PAZ 3220 Piso 7° Oficina C CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 25/04/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29121/22 v. 02/05/2022

STC HIGIENE AMBIENTAL S.R.L.

Por escritura del 27/04/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Karina Claudia BRIGANTE, argentina, 28/12/76, casada, DNI 25.677.099, comerciante, Tacuarí 1282, Planta Baja, departamento "B", CABA 96.000 cuotas y Antonia Francisca NOTARO, italiana, 18/11/48, soltera, DNI 93.345.560, comerciante, Tacuarí 1282, Planta Baja, departamento "B", CABA; 4.000 cuotas; Plazo: 30 años, Objeto: Servicios de fumigaciones, limpieza y reparaciones de tanques en su totalidad; mantenimiento, limpieza y desinfección de casas, edificios y sus partes, control de plagas, desmalezamientos, y mantenimiento de equipos específicos utilizados para tal fin. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/3, Sede: Tacuarí 1282, Planta Baja, departamento "B", CABA, Gerente: Karina Claudia BRIGANTE, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 438
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28812/22 v. 02/05/2022

STRACQUA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) STRACQUA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-04-2022. 3) Agustín STRACQUADAINI, argentino, soltero, nacido el 06-07-1991, comerciante, DNI 36.319.479, CUIT 20-36319479-7, con domicilio real y especial en Amenábar 1853, CABA; y Lucia STRACQUADAINI, argentina, soltera, nacida el 18-09-1987, comerciante, con D.N.I. N° 33.252.310, CUIT 23-33252310-4, con domicilio real y especial en Juramento 5261, CABA, quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, expendio de todo tipo de bebidas, comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) José Antonio Cabrera 5939, CABA. Se designa gerentes: Agustín STRACQUADAINI y Lucia STRACQUADAINI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/04/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/05/2022 N° 28964/22 v. 02/05/2022

SU LOGISTIC SOLUTIONS S.R.L.

CONSTITUCION. COMPLEMENTARIA DE EDICTO 29/03/2022 N° 18864/22 v. 29/03/2022. ESCRITURA 49 del 28.04.2022. Ante observación IGJ. al trámite 93679089 correlativo 1976145 en relación al OBJETO SOCIAL se da nueva redacción al ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o extranjero, a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías y/o bienes de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) ASESORAMIENTO: Dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro y/o fuera del País; c) CORREO: servicio postal Nacional/ Internacional para admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro del territorio de la República Argentina y el exterior y viceversa de acuerdo a las disposiciones del régimen regulatorio postal y por ende podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a ese objeto. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias en el cumplimiento de sus fines y objeto social, o bien que sean propias y/o conexas y/o complementarias a las mismas como ser actividades comerciales, logísticas, servicios de comunicaciones, servicios relativos a transferencias, destino de fondos, giros y servicios afines. A tal efecto la sociedad podrá constituir filiales y subsidiarias y participar en otras sociedades y/o asociaciones cuyo objeto sea conexo y/o complementario y/u otorgar franquicias comerciales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 1341 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/05/2022 N° 28760/22 v. 02/05/2022

TB&LD S.R.L.

Escritura 27/04/2022. Tomas Ignacio BLAKSLEY, argentino, divorciado, nacido el 23/07/81, Agente Productor CNV – Asesor de inversiones, DNI 28.985.303, domiciliado en la Av. del Libertador 16434, San Isidro, Pcia de Bs As, CUIT 20-28985303-1, Capital: 150.000 \$. Cuotas: 150.000 de 1\$ VN cada una, con derecho a 1 voto cada cuota; y Luciano Enzo DI TULLIO, argentino, soltero, nacido el 14/12/85, administrador de empresas, DN 31.852.226, domiciliado en Maximino Perez 402, Lote 17, UF 365-B, Bahía del Sol, San Fernando, Pcia de Bs As, CUIT 20-31852226-0, Capital: 150.000 \$. Cuotas: 150.000 de 1\$ VN cada una, con derecho a 1 voto cada cuota.- Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: a) prestación del servicio de consultoría, análisis y asesoramiento económico y financiero; desarrollo y ejecución de proyectos y estudios de mercado; y b) mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes del citado código, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. CAPITAL \$ 300.000. ADMINISTRACION: por el plazo de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL: Gerente. CIERRE: 31/03. SEDE SOCIAL: Uriarte 2277 piso 6° depto. 14, CABA.- Gerente: Tomás Ignacio Blaksley, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 18 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28919/22 v. 02/05/2022

WFJ TECHNOLOGY S.R.L.

Por Instrumento Privado del 29/4/22, 1) Héctor Faustino Verón 31/3/75 DNI 24073875 domiciliado en Enrique Finochietto 2166 CABA; Luis Alberto Morlupi 27/11/64 DNI 17001313 domiciliado en Inés de Pons 596 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos solteros comerciantes 2) WFJ Technology SRL 3) Av. Corrientes 5444 CABA 4) OBJETO Desarrollo técnico, consulta técnica y servicios técnicos de productos de tecnología de comunicación de redes, ingeniería de redes informáticas, desarrollo y mantenimiento de software informático, instalación y venta de productos electrónicos, productos informáticos y relacionados y consultoría de gestión empresarial en relación con el objeto social. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 acciones de \$ 10 y 1 voto cada una: Héctor Faustino Verón y Luis Alberto Morlupi suscriben 5000 acciones cada uno e integran el 25% 7) GERENTE: Luis Alberto Morlupi por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/04/2022 IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29105/22 v. 02/05/2022

WOLF HERRAMIENTAS S.R.L.

Por esc del 30/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Iván Emanuel DE ALMEIDA, 15/03/1991, DNI 35.903.368, CUIT 20-35903368-1, comerciante, calle Brandsen 1455, Cañuelas, Prov de Bs As; Ignacio Segundo IRIGOYEN, 12/11/1991, DNI 36.636.015, CUIT 20-36636015-9, docente, San Ignacio 6350, Virrey del Pino, La Matanza, Prov de Bs As; y Fabiana Carolina LACAZE, 01/01/1985, DNI 31.379.506, CUIT 27-31379506-9, comerciante, Club de Campo La Martona, UF 1415, Alejandro Petión, Cañuelas, Prov de Bs As, todos argentinos y solteros. Capital: \$ 350.000 en 350 cuotas de \$ 1000 v/nominal c/u. Suscripción: Iván Emanuel DE ALMEIDA y Fabiana Carolina LACAZE suscriben 117 cuotas c/u e Ignacio Segundo IRIGOYEN, suscribe 116 cuotas. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería, suministros industriales y materiales para la construcción de obras y relacionados con los mismos, incluyendo el flete y traslado de los mismos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Cierre de ejercicio: 30/06; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Iván Emanuel DE ALMEIDA, domicilio especial en la sede; Sede: calle Don Bosco 4011, piso 5° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 104 del Partido de General San Martín Prov de Bs As
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28736/22 v. 02/05/2022

OTRAS SOCIEDADES**JPF GRUPO S.A.S.**

30716951460. Por acta de reunión de socios del 23/02/2022 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: 1) Construcción, compra, venta, locación, permuta, administración, remodelación de inmuebles, urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes con destino de vivienda o comerciales, así como operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales, electromecánicas, petroleras, gasíferas, mineras e hídricas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes. 2) Fabricación, logística, venta al por mayor y menor de artículos y materiales para construcción, ferretería, materiales eléctricos, pinturas, plomería, limpieza, flores y plantas naturales y artificiales. 3) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 23/02/2022. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28758/22 v. 02/05/2022

MORADAS DE MAXIMO S.A.S.

CUIT N° 30-71634451-3.- Por Acta de Órgano de Gobierno N° 3 de fecha 21/04/2021, se resolvió aumentar el capital social de \$ 22.600 a \$ 8.558.694, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, quedando las tenencias accionarias conformadas de la siguiente manera: (i) Vicente Gabriel Di Loreto: 4.279.347 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una, equivalentes al 50% del capital social; y (ii) José Ramón Rionda Jean: 4.279.347 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una, equivalentes al 50% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Gobierno N° 3 de fecha 21/04/2021
Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29043/22 v. 02/05/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AFLUENTA S.A. a celebrarse el día 23 de mayo de 2022 a las 12 hs. horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria mediante la plataforma Meet a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratar los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3. Destino del Resultado del Ejercicio; 4. Reducción obligatoria del Capital Social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 7. Designación del Sr. Marcelo Bastante, como auditor externo de la Sociedad en relación al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021; 8. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la siguiente dirección de correo electrónico: legales@afuenta.com; ante lo cual recibirán el link de acceso correspondiente a la Asamblea.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29022/22 v. 06/05/2022

ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-50692644-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F, del Puerto de Buenos Aires CABA a las 14.00 Hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 59, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Cambio de sede social. 8) Aumento de Capital - cambio del Valor nominal de las acciones. 9) Modificaciones estatutarias. Art 4, 5, 8 y 9 - 10) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 179 de fecha 30/12/2019 Rinaldo Jorge Mihaljevich - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28803/22 v. 06/05/2022

ARENERA PUERTO NUEVO S.A.

CUIT 30-50692835-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F, del Puerto de Buenos Aires CABA a las 15.00 Hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 63, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Cambio de sede social 7) Aumento de Capital. 8) Modificaciones estatutarias. Art 4 y 7 - 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28801/22 v. 06/05/2022

ARENERA VENDAVAL S.A. MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50695186-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F C.A.B.A. CP 1104, del Puerto de Buenos Aires – CABA - a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 63, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Cambio de sede social 7) Aumento de Capital. 8) Modificaciones estatutarias. Art 4 y 7 - 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 152 de fecha 30/12/2019 Oscar Luis Ricchetti - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28800/22 v. 06/05/2022

ASOCIACIÓN MUTUALISTA GENERAL SAN MARTÍN

(CUIT 30-68777434-1) CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del Estatuto Social, adecuado a las Ley 20321 de mutualidades de fecha 24 de abril de 1973, tenemos el agrado de convocar a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 2022 a las 18 en SUAREZ N° 465, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Verificación del cumplimiento del Quórum Legal.

2° Elección de 2 Asociados para que firmen junto al Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

3° Exposición de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término legal.

4° Tratamiento y consideración de la documentación correspondiente de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

5° Consideración de lo decidido en oportunidad de la reunión de Asamblea de fecha 23/11/2018 y de lo actuado por el Consejo de Administración elegido en ella.

6° Elección de tres asociados para conformar la comisión escrutadora

7° Elección de miembros Titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora

Firman. Angel Jorge Clavero como Presidente y Eduardo Alejandro Lazara como Secretario, designados en Asamblea celebrada el 23/11/2018.

Angel Jorge Clavero Presidente

Eduardo Alejandro Lazara Secretario

e. 02/05/2022 N° 29014/22 v. 02/05/2022

AVAL AR S.G.R.

CONVOCA a socios de AVAL AR S.G.R. CUIT N° 30-71506095-3 a la Asamblea General Ordinaria el 1° de junio de 2022 en 1ra. convocatoria a las 10:00 horas, en Av. Las Heras 1666 piso 3°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 7 finalizado el 31/12/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Designación de tres Consejeros Titulares y tres Suplentes; 10°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se deja constancia que toda documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Las Heras 1666, piso 3°, CABA, como máximo, hasta el 26 de mayo de 2022 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social); También podrán comunicar al mail mpolita@avalarsgr.

com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 296 de fecha 14/5/2021 alejandro aguirre - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28966/22 v. 06/05/2022

CADECAM S.A.

CUIT 30-71488141-4. Se convoca a los accionistas de CADECAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2022 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2021 ADRIANA GANDARAS - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29069/22 v. 06/05/2022

CADEVIA S.A.

CUIT 30-71488403-0. Se convoca a los accionistas de CADEVIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2022 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2020 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28787/22 v. 06/05/2022

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial de los accionistas de la Clase A, a celebrarse el día 20 de mayo de 2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en el Salón Goya del CITY HOTEL NH, calle Bolívar 120 Piso 6° CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de dos directores titulares y un director suplente por la clase conforme las normas estatutarias. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020.

Correo electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado art. 60 de fecha 4/5/2021 jose ramon carrio - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29124/22 v. 06/05/2022

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2022, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, en el Salón Goya del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120 Piso 6° CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de las utilidades del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y los honorarios en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Consideración de la renuncia del Director Jorge Artos Carrio. Consideración de la reorganización del Directorio. Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en la sede social, en el horario de 10.30 a 14 hs., los días hábiles a partir del 5 de mayo de 2022. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se

deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGT 11/2020.

Correo electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado art. 60 de fecha 4/5/2021 jose ramon carrio - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29128/22 v. 06/05/2022

CLEAN COLLECTOR S.A.

30-71010600-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 6) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.". Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 6/12/2018 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28990/22 v. 06/05/2022

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

N° de Registro: 1.341. Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de mayo de 2022, a las 11:00 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, y Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para las 11 hs del mismo día, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 106 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3.Consideración del destino de los resultados. 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores. 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6.Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 7.Elección de Director Suplente; determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año. 8.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. 9.Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2022. 10.Aumento de capital hasta la suma que disponga la Asamblea mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias y/o privilegiadas, con derecho a los votos por acción, y de valor de cada acción, según sea resuelto por la asamblea, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, tipo, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 24 de mayo de 2021 a las 15 hs. Fdo. Claudio Marcelo ZARZA. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 1/12/2020 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28767/22 v. 06/05/2022

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Basquetbol, CUIT: 30-53571755-5, que en la reunión celebrada el 09 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22° del Estatuto Social de la Confederación Argentina de Básquetbol convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2022 a las 18 horas primer y único llamado que, debido a la normativa de emergencia vigente en el marco del pandemia global COVID-19, se realizará de forma digital a través de la plataforma digital ZOOM en el marco de lo dispuesto por la Resolución 11/2020 dictada por la Inspección General de Justicia a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Considerar los poderes presentados por los Delegados b) Designar dos (2) de los Delegados de Federaciones Activas presentes, para que con sus firmas, den conformidad al Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.B. c) Considerar la Memoria, Balance Anual, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario Correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre del año 2021 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas d) Aprobar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos presentado por el Consejo Directivo. Se remitirá número de reunión y contraseña de la plataforma ZOOM a los correos oficiales. Mail de contacto: secretaria@cabb.com.ar Fabian Ricardo Borro – Presidente

Designado según instrumento publico esc 1 de fecha 7/1/2020 reg 1818 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28768/22 v. 02/05/2022

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 2022 a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Leandro N Alem 584 Piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término legal 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos; 4) Consideración de los Resultados no Asignados anteriores; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de síndico titular y suplente por el término de un año; 7) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente. EL DIRECTORIO. María de los Angeles Auad, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 61 de fecha 13/5/2019 MARIA DE LOS ANGELES AUAD - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28965/22 v. 06/05/2022

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Motivos para su tratamiento fuera de término. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Anulación de la decisión asamblearia de fecha 8 de octubre de 2020 de pagar honorarios especiales por reunión a los Señores Directores de la Sociedad que sean funcionarios de Ende matriz o de una empresa filial de Ende Corporación, ya sea en ejercicios anteriores como en el futuro. 5) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos, y su remuneración. 6) Reducción del capital social aumentado por Asamblea de la Sociedad del 12 de abril de 2021 por el monto no suscrito por un accionista; 7) Aumento del capital social (con más la prima que pudiera determinar la Asamblea) por hasta la suma de \$ 311.084.600, incluyendo la posibilidad de la capitalización de deuda del accionista ENDE Andina SAM, hasta su concurrencia, con la respectiva suspensión del derecho de preferencia del accionista ENDE Transmisión S.A. por hasta ese monto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pablo.derosso@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 3/2/2021 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 02/05/2022 N° 28967/22 v. 06/05/2022

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

CUIT: 33-51585033-9. ESTUDIO TECNICO DOMA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social en Av. Córdoba 1309, 3º piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Destino de los resultados a distribuir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 6) Distribución de utilidades; 7) Designación de Directores Titulares y Suplentes; y 8) Aumento de capital y reforma de artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 DIEGO DOLABJIAN - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29123/22 v. 06/05/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2022 a las 14:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Asimismo, se deja constancia que las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 12 de mayo de 2022, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 12 de mayo de 2022 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/5/2021 Jorge Vazquez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29030/22 v. 06/05/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse el 19 de mayo de 2022, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 20 de mayo de 2022, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la

Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 19 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Asimismo, se deja constancia que las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 12 de mayo de 2022, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 12 de mayo de 2022 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/5/2021 Jorge Vazquez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29031/22 v. 06/05/2022

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

30-65886142-1. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de mayo de 2022 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 11:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de las retribuciones al Directorio por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 152 de fecha 4/8/2021 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28785/22 v. 06/05/2022

LOS PILARES CLUB S.A.

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2022, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Crisologo Larralde 1672 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término de los balances. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1° de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio iniciado el 1° de octubre de 2020 y finalizado el 30 de septiembre de 2021. Punto 6) Destino del resultado de los ejercicios. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Punto 8) Renuncias del Sr. Pablo Martín Rachello, Claudio Alejandro Gatti y Pablo Felipe Geraci. Punto 9)

Análisis servicio de vigilancia. Presentación de propuestas. Punto 10) Exposición problemática construcciones y alambrados invadiendo espacios comunes, circulatorios o calles municipales. Punto 11) Exposición preliminar proyecto inmobiliario sobre parcelas 2272m y 2272n (Servidumbre de paso) y parcela 2272g. Armado comisión de vecinos con experiencia profesional. Punto 12) Aprobación Reglamento de uso de las instalaciones, espacios circulatorios y de convivencia, reglamento de canchas de futbol, reglamento de canchas de tenis, reglamento multiplayon deportivo y reglamento gimnasio y Manual de Gestión de residuos. Punto 13) Informe de gestión. Apertura cuenta Banco Patagonia. Punto 14) Proyectos a considerar para el último año de gestión: reforma zona club house (intendencia, SUM, ampliación pérgola o gimnasio), cambio luminarias vía pública, adquisición vehículo mantenimiento. Punto 15) Revisión situaciones irregulares en construcciones particulares (Pérgolas, garajes).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2020 MAURICIO HUGO ANTONI PAGIRYS - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28982/22 v. 06/05/2022

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2022 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio.
- 5) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA N° 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29070/22 v. 06/05/2022

MOLYCENTRO S.A.

CUIT 30-57556945-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de mayo de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 42, clausurado el día 31 de diciembre de 2019.3) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 43, clausurado el día 31 de diciembre de 2020.4) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 44, clausurado el día 31 de diciembre de 2021.5) Elección de Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 45 03/05/2019 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 02/05/2022 N° 29080/22 v. 06/05/2022

NAVIERA RIO GUAZU S.A.

CUIT 30-70907275-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F del Puerto de Buenos Aires a las 17.00 Hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 33, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4)

Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550
5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Aumento de Capital 8)
Modificaciones estatutarias - Art 4, 5, 9 y 11. 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 25 de fecha 30/12/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente
e. 02/05/2022 N° 28802/22 v. 06/05/2022

TIERRAS AL SUR S.A.

30-70753393-1. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de mayo de 2022 a las 10:00 horas primer llamado y segundo llamado 12:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de las retribuciones al Directorio por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 28/4/2021 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28786/22 v. 06/05/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT N° 30-70743227-2. En Asamblea General Ordinaria del 07/04/22 se designó el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Sergio Pablo Butinof; Vicepresidente: Paulo Francisco Belluschi; Directores Titulares: Sebastián Kohan Miller, María Natalia Vallejos Tressens, Carlos Fernández López y Juan Martín Alarcón; Director Suplente: Pablo Agustín Legón. En la reunión de Directorio del 07/04/22 los Sres. Directores aceptaron sus designaciones, cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2022

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29040/22 v. 02/05/2022

ALFIL REAL ESTATE S.A.

CUIT 33-71169172-9. Por escritura 29 del 27/4/2022, ante Adriana B. Colombo, Registro 440, se formalizó Asamblea Gral Ordinaria en los términos art. 83 RG 7/15 IGJ, de elección de autoridades: Presidente: Nestor Claudio Leocata, Director Suplente: Claudio Nicolas Leocata. Domicilio constituido para ambos: Av. Del Libertador 184, piso 6°, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 440

Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28798/22 v. 02/05/2022

AUTO OPCION S.R.L.

CUIT 30-71558860-5 Por Esc 59 del 18/04/2022 Folio 193 Esc Mosca Doulay se resolvió: 1) cesión de cuotas sociales: Cristian Abel VILLAGRA Cedio a favor de Diego Gaston Nazar 35000 de \$ 1 VN cada una. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Diego Gaston Nazar, la cantidad de cincuenta mil cuotas; Fernando Javier Nazar, la cantidad de cincuenta mil cuotas. Cristian Abel VILLAGRA renuncia como Gerente, lo que es aceptada por unanimidad. Se ratifica como Gerente a Fernando Javier Nazar.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 18/04/2022 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28756/22 v. 02/05/2022

BAITCON S.A.

CUIT 30-70942538-9. Comunica que por Acta de Directorio del 04/02/2022, se decidió trasladar su domicilio social a la calle Cátulo Castillo 3251 de la Ciudad de Buenos Aires (sede anterior Cátulo Castillo 3250, C.A.B.A.). Por Acta de Directorio del 04/04/2022 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2022, se resolvió designar nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: María Verónica Martínez; Vicepresidente: Horacio Héctor Martínez y Director Suplente: Julián Esteban Lescano Cameriere. María Verónica Martínez y Horacio Héctor Martínez constituyen domicilio especial en San Martín 638, 9° piso, C.A.B.A. y el Dr. Julián Esteban Lescano Cameriere en Montevideo 527, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2022
CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28986/22 v. 02/05/2022

BARAZKI S.R.L.

CUIT 30-71695049-9.- Por escritura del 25/04/2022 Teresa María GARCIA BOTTA y Aidana GOGGI cedieron su participación social a Ana Fidela ESCUDERO ROJAS, peruana, 44 años, casada, comerciante, DNI 93885305, Cuyo 2366, Martinez, San Isidro, Pcia.Bs.As.;Ricardo Eliseo VALIA, argentino, 65 años, divorciado, comerciante, DNI 12713433, Andonaegui 2294, piso 4 depto. A, CABA, y Federico Matías GERALDI, argentino, 47 años, casado, contador publico, DNI 24960133, Posadas 2035, Beccar, San Isidro, Pcia.Bs.As.;Raúl Ernesto Pérez Etchepare Figueroa renunció a su cargo de gerente y se designo a Ricardo Eliseo Valia, constituyendo domicilio especial en la sede social, y se trasladó la sede social a Andonaegui 2294, piso 4, depto.A, CABA.- Integración del capital: Ana Fidela Escudero Rojas y Federico Matías Gerdaldi 333 cuotas cada uno, y Ricardo Eliseo Valia 334 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 25/04/2022 Reg. N° 1
ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 02/05/2022 N° 29045/22 v. 02/05/2022

BARRANCAS DE SAN PEDRO S.A.

(CUIT 30-70049200-8).-

Por Asamblea Ordinaria del 16/03/2020 se designó a los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Fernán Dubie; Director Suplente: Noemí Susana Gutman. Los Directores constituyen domicilio especial en Mendoza 1419, CABA.- Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, según escritura 247 del 20/04/2022, Folio 730, Registro 231 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 20/04/2022 Reg. N° 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28772/22 v. 02/05/2022

BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71501383-1. Por Reunión de Socios del 8 de abril de 2022 se resolvió: (i) Reorganizar la Gerencia, fijando en 1 el número de Gerentes Titulares, y en 1 el número de Gerentes Suplentes; y (ii) designar al Sr. Aitor Rayo Ocio como Gerente Titular y a la Sra. María Marta Dielschneider como Gerente Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tacuarí 20, Oficinas 301 y 302, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/04/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29065/22 v. 02/05/2022

BODY FITNESS S.R.L.

CUIT. 33-65443653-9. Por instrumento privado del 30/10/2020 Lucas Andres Russo cede la totalidad de sus cuotas: 100 cuotas a Diego Luis Nure, todas de \$ 1 valor nominal cada una, valor total \$ 100, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Diego Luis Nure 1100 cuotas y Pablo Lautaro Majluf 900 cuotas. Por instrumento privado de fecha 11/03/2021 Diego Luis Nure y Pablo Lautaro Majluf ceden a Rodolfo Gabriel Cattaruzzi, 600 y 400 cuotas respectivamente. Valor nominal \$ 1 cada cuota. Valor total \$ 600 y \$ 400 respectivamente. Quedando la composición del capital social: Rodolfo Gabriel Cattaruzzi 1000 cuotas, Diego Luis Nure 500 cuotas y Pablo Lautaro Majluf 500 cuotas. Se designa Gerente a Rodolfo Gabreil Cattaruzzi, con domicilio especial en Melincue 3119 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 30/10/2020 y de fecha 11/03/2021 Maria Silvina Larocca- T°56 F° 6662 CPACF. Autorizado

según instrumento privado INSTRUMENTO CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 30/10/2020 Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS SOCIALES de fecha 30/10/2020
Maria Silvina Larocca - T°: 56 F°: 662 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28784/22 v. 02/05/2022

BRASIL 2440 S.A.

CUIT 30-65239083-4. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2021 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Sandra Viviana CAIMEZ, VICEPRESIDENTE: Miguel Angel CAIMEZ, DIRECTOR TITULAR: Alejandro Jorge TORANZO y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel CAIMEZ (h). Todos los directores constituyeron domicilio especial en Brasil 2440 CABA. Se deja constancia que el Directorio que cesó por vencimiento de su mandato estaba compuesto así: PRESIDENTE: Miguel Angel CAIMEZ, VICEPRESIDENTE: Sandra Viviana CAIMEZ, DIRECTOR TITULAR: Alejandro Jorge TORANZO y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel CAIMEZ (h). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/06/2021
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28971/22 v. 02/05/2022

CANDRIANI HNOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT – 30-62390532-9. En cumplimiento de RG 10/21. Por Oficio del 03/12/2020 y rectificatorio del 25/02/2022 se resuelve: Inscripción de Declaratoria de Herederos. CAUSANTE: Alberto Luis Baldo: Poseedor de 15.000 cuotas partes. HEREDEROS: Silvia Liliana Villanueva, Bruno Baldo y María Florencia Baldo- Capital: \$ 30.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Como resultado de la sucesión, la distribución de cuotas queda así: Silvia Liliana Villanueva 7500 cuotas, Bruno Baldo 3750 y Florencia Baldo 3750, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumentos privados Oficios Judiciales de fecha 03/12/2020 y 25/02/2022 SILVIA A. CARPIGNANO – T* 36 F* 466 CPACF.- Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 25/02/2022
Silvia Alejandra Carpignano - T°: 36 F°: 466 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28781/22 v. 02/05/2022

CASTEOLO S.R.L.

CUIT 30-71573117-3 Por instrumento privado del 11/01/2022 LUCAS AGUSTIN GARCIA PLACERES y MATEO JOAQUIN GARCIA PLACERES CEDEN 60.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción EDUARDO DANIEL GARCIA 30.000 cuotas y JULIETA MARIANA ROCIO GARCIA 30.000 cuotas. El capital de \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas sociales con valor nominal de \$ 1 cada una queda suscripto: EDUARDO DANIEL GARCIA 30.000 cuotas y JULIETA MARIANA ROCIO GARCIA 30.000 cuotas. Renuncio como gerente LUCAS AGUSTIN GARCIA PLACERES. Se designo gerentes EDUARDO DANIEL GARCIA y JULIETA MARIANA ROCIO GARCIA ambos con domicilio especial en Mozart 666 CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 11/01/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28813/22 v. 02/05/2022

CEREALF S.A.

CUIT: 30-70743086-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 56 del 21/01/2022 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de Leandro Héctor Bernardi (presidente) y Marta Liliana Vago (directora suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 56 de fecha 21/01/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29106/22 v. 02/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

CIMA INVESTMENTS S.A.

30-69759154-7 Por Asamblea General Ordinaria unánime del 08/11/2021, se designó las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Esteban A. Nofal, Director Suplente: Hernán Martín García Simón. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 5°, Of. "55", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria unánime de fecha 08/11/2021 Millie Maria Urrere Pon - T°: 142 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28791/22 v. 02/05/2022

CLAVIER S.A.

(30-55993155-8) Comunica por asamblea de accionistas del 18/10/2021 designó para un nuevo período de tres ejercicios a Norberto Quirno Costa como único director titular (presidente) y a Gregorio Quirno Costa como único director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Callao 1578, cuarto piso, unidad "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2021 luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28941/22 v. 02/05/2022

CLUB DROMO S.A.

Se complementa aviso TI 28096/22 del 28/04/2022 la nacionalidad de todo los socios es argentina Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1527 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28926/22 v. 02/05/2022

COHEN S.A.

CUIT 30-55854331-7. Por asamblea del 18/01/2022 designó a Anna Cecilia COHEN como presidente, Nicolás PARRONDO como vicepresidente, Joaquín Eduardo COHEN y Marcelo Ricardo COBAS como directores titulares y María Soledad RODRIGUEZ y Ricardo Diego HERRERO como directores suplentes. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, modulo IV, piso 2°, CABA. Asimismo se designó como sindicas titulares a Gabriela R. AMEAL, Virginia Alicia MATIAS y Liliana COLA y síndicos suplentes a Sonia Lorena VERA, Viviana Irene CHACÓN, y Martin Ricardo BIGLIERI. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 16/03/2022

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29096/22 v. 02/05/2022

COIM ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70867605-1. Por Acta de Gerencia del 25.03.2022 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 1866, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/03/2022

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29093/22 v. 02/05/2022

CONGRESO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71225699-7 Por acta del 08/02/22 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Manuel Levin con domicilio especial en Ancon 5372 Piso 8 Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/02/2022

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28733/22 v. 02/05/2022

CONSTRUCCION DECON S.A.

CUIT: 30-71731871-0. Por acta del 20/04/2022 se resolvió: 1) Renuncia en los cargos de presidente y director suplente: Carlos Alberto Lais y Elías Alberto Rebagliatti, y se designó presidente: Julio Cesar Rios DNI 25.404.710 y director suplente: Pedro Alfredo Almirón, DNI 14.307.328, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en la sede

social. 2) Se cambio la sede social a la calle Tapalqué 6080 CABA. - Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/04/2022

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29118/22 v. 02/05/2022

CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C.

CUIT 33-54126077-9. Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2022 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Sandra Viviana CAIMEZ, VICEPRESIDENTE: Miguel Angel CAIMEZ, DIRECTORES TITULARES: Alejandro Jorge TORANZO, Miguel Angel CAIMEZ (h) y Antonia Constantina PICCINI. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Lavalle 1506, 7° piso CABA. Se deja constancia que el Directorio que cesó por vencimiento de su mandato estaba compuesto así: PRESIDENTE: Miguel Angel CAIMEZ, VICEPRESIDENTE: Sandra Viviana CAIMEZ, DIRECTORES TITULARES: Alejandro Jorge TORANZO, Miguel Angel CAIMEZ (h) y Antonia Constantina PICCINI. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2022

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28972/22 v. 02/05/2022

COUNT YARD S.R.L.

CUIT 30-71574238-8. Instrumento privado del 08/04/22 el gerente Kevin Joel VIANA GARCÍA constituye domicilio especial en la sede social de Talcahuano 38 piso 4 oficina "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 22/09/2021

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28923/22 v. 02/05/2022

DATCO S.A.

30-59611620-1. Comunica que por Acta de Directorio del 02/03/2022 y por Acta de Asamblea del 11/03/22, se designó un nuevo directorio por tres ejercicios integrado por: Presidente: María Verónica Martínez, Vicepresidente: Roberto Jorge Guillán, Directores Titulares: Horacio Héctor Martínez, Jorge Adrián Dini y De Mingo Javier Fernando, Directores Suplentes: Darío Alejandro Riggio y Adrián Esteban Carnevale. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 638, 5° contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2022

CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28984/22 v. 02/05/2022

DBA24 S.R.L.

CUIT 30-71156439-6.- Complementario al Edicto de 29/03/2022 n°18934/ 22. Se hace saber que por Escritura 16, folio 45 del 21/03/2022: El Capital actual luego de haberse realizado la cesión mediante la esc de referencia se integra de la siguiente forma Edgardo Martín JELENEK, titular de Tres Mil Setecientos Cincuenta (3.750) Cuotas Sociales de valor nominal un Peso (\$) cada una de ellas, y Fabiana Renée SASIA, titular de Once Mil Doscientas Cincuenta (11.250) Cuotas Sociales de valor nominal Un Peso (\$) cada una de ellas.- Autorizado en la Esc relacionada Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1607

hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29068/22 v. 02/05/2022

DESABYS S.A.

CUIT 30-71503354-9 Por acta del 11/01/22 designa Presidente Gabriel Bystrowicz con domicilio especial en República de la India 2945 Piso 6 Depto A CABA Vicepresidente Josue Máximiliano Bauerberg con domicilio especial en Juncal 3220 Piso 20 Depto E CABA Y Suplente Hernán Pablo Ramos con domicilio especial en Uruguay 775 Piso 2 Depto A CABA, pro vencimiento de sus propios mandatos y los de German Darío Baisburd y Graciela Cristina Hoffmann Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/01/2022

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28734/22 v. 02/05/2022

DESARROLLADORA ALDEA DEL GOLF S.R.L.

CUIT 30-71659411-0: CESIONES DE CUOTAS SIN REFORMA DE ESTATUTOS: 1) por escritura 35 F100 Rgtr 337 del 11/02/2020 esc de Caba Esteban Enrique Angel Urresti, Sergio Antonio GRAZIANO CUIT 20-10193125-1 CEDE 9.500 cuotas a Luis Gaston Carlos Augusto CHODORGE CUIT 20-14168454-0 y 500 cuotas a Jorge Andino Roberto TAYLOR CUIT 20-05265180-9; 2) por escritura 177, F493 Rgtr 1 del 27/02/2020 otorgado por esc. de San Martin de los Andes, Neuquen Julio Alberto Celave: Alejandro Daniel POLIZZI CUIT 20-16737009-9 CEDE 500 cuotas a Jorge Andino Roberto TAYLOR CUIT 20-05265180-9. El 100% del capital: 1) Luis Gaston Carlos Augusto CHODORGE (Cuit 20-14168454-0): 9.500 cuotas, Jorge Andino Roberto TAYLOR (Cuit 20-05265180-9): 1.000 cuotas y Alejandro Daniel POLIZZI (cuit 20-16737009-9): 4.500 cuotas y Mariana SOLDINI (CUIT 27-17499866-9) 5.000 CUOTAS Las cuotas son de 1\$ valor nominal cada una. GERENCIA: SE DESIGNA Gerente por renuncia de Sergio Antono Graziano a Mariana SOLDINI y se ratifica como Gerente a Alejandro Daniel POLIZZI., ambos con Domicilio especial en Av Corrientes 1145 piso 11 oficina 97 CABA.- MODIFICACION DE SEDE SOCIAL: nueva Av Corrientes 1145 piso 11 oficina 97 CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28759/22 v. 02/05/2022

DICLAMA S.R.L.

33-71102829-9 Por Esc. 34 del 13/04/2022 Reg. 727; Claudia Inés IÑON cedió sus cuotas sociales. El capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Héctor Diego Joaquín MARTÍNEZ 11400 cuotas y Alejandro Carlos Barkev MARGOSSIAN 600 cuotas; cada cuota de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 13/04/2022 Reg. N° 727
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28973/22 v. 02/05/2022

DICON MEDIOAMBIENTAL S.R.L.

CUIT 30714587923: Por Esc. 76 del 19/4/2022 se trasladó la sede a Olazabal 1515 Piso 9° Oficina 901 A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/04/2022 Reg. N° 1762
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29120/22 v. 02/05/2022

DISA CONSULTORA Y LOGÍSTICA S.A.

Cuit 30715310321, Rectifico publicación del 25.04.22, t.i. 26833/22 donde dice "gaoba" debe decir gaona" Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/01/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29090/22 v. 02/05/2022

DOS SERVICIOS EVENTUALES S.A.

CUIT 30-71123648-8. En cumplimiento de vista IGJ en trámite 9.199.383, y en complemento con el Edicto N° 4125/21 publicado el 01/02/2021, se hace saber que por Acta de Directorio del 13/05/2021 se dejó constancia de la cesación del directorio anterior el 24/10/2018, por vencimiento del mandato, compuesto por: Presidente: José Ignacio de Artiagoitia y Director Suplente: Juan Carlos de Artiagoitia. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/05/2021
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28999/22 v. 02/05/2022

EMANCIPAR S.A.

CUIT 30-60613468-8

Escritura 22, del 20/04/2022, folio 49 del registro 1874, CABA, por asamblea unánime del 28/12/2020 se eligieron directores titulares y suplentes: Presidente: Marcela Aurora Albrizio; Vicepresidente: Jorge Horacio Contigli; Directores Suplentes: Luciano Contigli; Emiliano Contigli; Patricio Contigli; Sabrina Contigli y Josefina Contigli. Todos con domicilio especial en Campichuelo 279 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/04/2022 Reg. N° 1874

Jorge Tomás Balmayor - Matrícula: 4439 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28834/22 v. 02/05/2022

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER S.A.

30-50489848-9 Por acta de directorio del 25-10-21 renunció Enrique Augusto Juliano y por acta de asamblea del 22-11-21 se nombró presidente: Sebastián Juliano y ratificó director suplente: César Nelson Urban. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2021

ANGEL MARIA VAQUERO - T°: 153 F°: 188 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28779/22 v. 02/05/2022

ESTRANS S.A.

CUIT 30-70861317-3

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 10/06/2021 y Acta Directorio: 17/06/2021. 2) Renuncia Director Titular: Ana Maria De Virgilio y Director Suplente: Ricardo Daniel Gagliardi, por Acciones Clase "A". 3) Designa: Director Titular: Bernardo Daniel Cura Bonazzola y Director Suplente: Gabriel Jorge Vega, ambos por Acciones Clase "A", por 3 ejercicios y fijan Domicilio especial en Uruguay 1112, P° 5, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 17/06/2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28762/22 v. 02/05/2022

FOOD & FIT S.A.

CUIT 30-71732503-2 - Por acta de Directorio del 21/03/2022 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba N° 1255 piso 2° departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/03/2022

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29019/22 v. 02/05/2022

GMG9 S.A.

30-71734898-9 GMG9 S.A. Acta de asamblea 25/04/2022 se acepta la renuncia de Yaco Casas Soto como Director Titular y Presidente y se designa a Antonio Pierguidi, CUIT 20-31709300-5, domicilio especial Armenia 2341 1er piso "d", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/04/2022

Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28976/22 v. 02/05/2022

GRAFE S.A.

CUIT 30-70964193-6. Acta de Asamblea del 22/03/2022. Nuevo Directorio: Presidente: Walter Rubén Maroni; Director Suplente: Fabio Daniel Caliguri, ambos con domicilio especial en Arzobispo Espinosa 1385 C.A.B.A.- Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 29122/22 v. 02/05/2022

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022: 1.- Se fijó en nueve (9) el número de Directores Titulares y en seis (6) el número de Directores Suplentes. 2.- Se reeligieron a los Señores Eduardo J. Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin

como Directores Titulares por el plazo de tres (3) años y se reeligió a la Señora Ana M. Bertolino y al Señor Ricardo A. González como Directores Suplentes por el plazo de tres (3) años. Adicionalmente, conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Eduardo J. Escasany; Vicepresidente: Pablo Gutiérrez; Directores Titulares: Federico Braun, Sebastián Gutierrez Maxwell, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia R. Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin; Directores Suplentes: Sergio Grinenco, Ricardo A. Gonzalez, Ana María Bertolino, Alejandro M. Rojas Lagarde, Daniel A. Llambías y Pedro A. Richards. Constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430°, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2019 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29021/22 v. 02/05/2022

HABANA MADRID S.A.

CUIT 30-69284119-7. Por Actas de Asamblea del 29/04/2020 y de Directorio del 29/04/2020 y 18/04/2022 se reeligió: Presidente: Elsa Lydia Arcuri; Vicepresidente: Roberto José Policichio; Director Suplente: Estanislao Lopez Meyer, todos constituyeron domicilio Bacacay 2562 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2022

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29029/22 v. 02/05/2022

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CUIT 30-70788928-0, Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 15-04-2021, se procedió a elegir a los miembros del Organo de Administración de la sociedad, resultando electos como Directores Titulares: Sres. Carlos Alberto Danino y Carlos Alberto Leone; y como Director Suplente: Sr. Carlos Ignacio Danino. Y por reunión de Directorio del 20-05-2021 se distribuyó el cargo de Presidente: Sr. Carlos Alberto Danino, todos los directores titulares y suplente con mandato por dos ejercicios. Aceptación de cargos: por notas de aceptación de cargos que se acompañan, surgen la aceptación de los mismos. Los Directores titulares y suplente constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 1145, Piso 6°, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28959/22 v. 02/05/2022

ICONURBAN S.A.

CUIT 30-71065883-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2020: Se designa Presidente a Guillermo Polack; Director Titular a Julio Enrique Polack y como Director Suplente a Diego Gerardo Viner; todos con domicilio especial en Bartolome Mitre 688 piso 6°, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/05/2022 N° 28963/22 v. 02/05/2022

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U.

30-59358709-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2022 se resolvió designar a (i) Humberto De León, Director Titular y Presidente; (ii) Motohiro Majikina, Director Titular y Vicepresidente; (iii) Sebastián Córdova Moyano, Director Titular; y (iv) Felipe Oviedo Roscoe, Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Montevideo 1545, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2022

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28920/22 v. 02/05/2022

INTERSERVICIOS CONSULTING S.A.

CUIT 30-71155626-1. Comunica que por Acta de Directorio del 06/04/2022, se decidió trasladar su domicilio social a la calle Cátulo Castillo 3251 de la Ciudad de Buenos Aires (sede anterior Cátulo Castillo 3250, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/04/2022
CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28987/22 v. 02/05/2022

INVERSIONES DEL MAR S.A.

Cuit 30698756639, rectifica publicación T.I. 16560/22 del 21.03.22, consigno Directora Suplente.Maria Jose Domingos, debiendo decir.Silvia Beatriz Leiva. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/07/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29088/22 v. 02/05/2022

KIKA GRANDE S.A.

CUIT. 30709433519. Por asamblea del 15/12/20 fueron electos Presidente Tomas Alejandro GIMENEZ, Director Suplente Alexis Matías TRINIDAD, ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 2245, 11 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2020
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28899/22 v. 02/05/2022

LABORATORIOS BIOLIFE S.A.

CUIT 33-71242136-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 27/08/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Jorge Alberto Cassará y Jorge Alberto Cassará (h) en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (h), ambos con domicilio especial en Maipú 325, 3° Piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 de fecha 27/08/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29067/22 v. 02/05/2022

LCA CREDIT S.A.

CUIT 30-71524047-1. Por Asamblea del 05/10/20 se resolvió designar Presidente a Roberto Martín Lozza y Directora Suplente a María Isabel Brusasco con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2020
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29079/22 v. 02/05/2022

LIFELM S.R.L.

Cuit: 30-71241031-7. Por Acta de Socios del 21/04/22 Luciana Romina Blanco, Julio Aníbal Blanco, Demian Gonzalo Blanco y Emiliano Rodrigo Blanco; cedieron a Santiago Nicolás Cubelo y a Federico Adrián Regueiro 14.000 cuotas; El capital social es de \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscripto e integrado, Así Santiago Nicolás Cubelo 10.000 cuotas y Federico Adrián Regueiro 10.000 cuotas; Trasladar la sede social a Pte. J. E. Uriburu 75, piso 7, dpto. A, CABA; Aceptar la Renuncia de Luciana Romina Blanco a su cargo de Gerente; y Designar Gerente a: Santiago Nicolás Cubelo con Domicilio Especial en la sede social. Autorizado por Acta de Socios del 21/04/2022

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28983/22 v. 02/05/2022

LIXIS S.A.U.

CUIT 33-70808622-9. Por reunión de Directorio del 26 de abril de 2022 se resolvió trasladar la sede social de la calle Manzanares 2088, Piso 16, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29066/22 v. 02/05/2022

LIYA S.A.

CUIT 30-68340999-1 Por acta del 03/03/20 reelige Presidente Su Kuei Hsu Vice Wen Ming Tu, Director Titular I Ching Tu y Suplente Hui Fen Lee, todos con domicilio especial en Anchorena 1181 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28735/22 v. 02/05/2022

LOS PEQUEÑOS DEL CRUZ DEL SUR S.R.L.

30-67776098-9 Edicto complementario del publicado el 20/04/2022 N° 25400/22. Por Escritura 108 del 21/02/22, transfieren: Patricia Kuker 378 cuotas y Luis Alberto Vega 456 cuotas. Adquieren: María de las Mercedes KUKER 366 cuotas, Adriana Mónica KUKER 127 cuotas, Patricia Isabel KNIGHT 341 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 24

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28989/22 v. 02/05/2022

MADERO CALZADOS S.A.

30-70758847-7-.Por un día. Por Acta de asamblea de fecha 12/11/2021 la firma ha designado por dos mandatos Presidente: María Angélica Fernández Peña, CUIT 27-93904790-0, dom. calle 17 de octubre 1003, Guernica, pcia de Bs As, fecha de nac 03/12/1952, Uruguay, sol, empre, Director Suplente: María Laura Fretes, CUIT 27-37589638-4 dom calle Matanza 1423, Villa Dominico, pcia de Bs As, fecha de nac 27/08/1993, Arg, solt, empre, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán N° 1421 Primer cuerpo P° 3 Dto. "302" - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/11/2021

Fanny Karina Alejandra Arguello - T°: 124 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28749/22 v. 02/05/2022

MAGAZINE SPORT S.A.

CUIT 30707702067 POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 1 DE AGOSTO DEL 2020 CONVOCADA DE MANERA VIRTUAL SE DECIDIÓ POR UNANIMIDAD FIJAR EN UNO EL NUMERO DE DIRECTOR TITULAR, POR TRES EJERCICIOS, DESIGNANDO PRESIDENTE: LUCIA CICHELLI, DNI 11358993 CUIT 27-11358993-6 Domicilio real en Boulogne Sur Mer N° 505, Pcia. Bs As La Tablada OMITIENDO EN DICHO AVISO QUE CESO EN SUS FUNCIONES COMO DIRECTORA TITULAR: CLAUDIA ANDREA MARRA, DNI 26461542 CUIT 23-26461542-9 con domicilio real en Boulogne Sur Mer N° 505, Pcia Bs As La Tablada, con domicilio especial en Doblal N° 315 Piso 1° Dpto. A de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/08/2020

Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28828/22 v. 02/05/2022

MAGNA CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT 30708318066. Complementa aviso N° 25415/22 del 20/04/2022 donde se omitió informar que se emitieron 7.500.000 acciones mediante la capitalización de aporte irrevocable. En consecuencia, el capital social queda conformado por 24.307.084 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción de titularidad de Eduardo César Savastano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2021.

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29087/22 v. 02/05/2022

MARIA FAIENZA CONSULTING S.R.L.

CUIT: 30-71715838-1. Por Contrato de Cesión de cuotas del 17/02/2022 el sr. Julian Gustavo Barrera Luna transfirió 100 cuotas de \$ 100 vn c/u y 1 voto c/u, correspondiente al total de su participación social, a la sra. Alma Villareal. La nueva participación es: 1) Maria Alejandra Faienza 900 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u, 2) Alma Villareal 100 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u.

Autorizado según instrumento privado Contrato cesion de cuotas de fecha 17/02/2022

Maria Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29000/22 v. 02/05/2022

MARIVA ASSET MANAGEMENT S.A.U. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

30-71165313-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2022 se resolvió por unanimidad entre otros puntos fijar en 3 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el número de miembros suplentes, designándose para el cargo de director titular y presidente a Francisco Raúl Pardo, como director titular y vicepresidente a Oscar Rodiño, como director titular a Maximiliano Fernando Crespo y como director suplente a Máximo Pardo, dejándose constancia de que los administradores constituyen domicilio especial en San Martín 299, piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29092/22 v. 02/05/2022

MATRAZ S.R.L.

CUIT 30-71208290-5. Por Contrato de Cesión de Cuotas de 16/09/2021, se ha convenido: (i) Que el Sr. Diego Páez (D.N.I. 92.297.127) cede al Sr. Nicolás Jordán (D.N.I. 30.136.284) Trece Mil Setecientos Cincuenta (13.750) cuotas parte de la sociedad MATRAZ S.R.L, de valor nominal Pesos Uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, representativas del veintisiete con 50/100 por ciento (27,5%) del capital social y votos de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION de fecha 16/09/2021

Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28794/22 v. 02/05/2022

MBOCAYA S.R.L.

CUIT 30-70942055-7 Por Contrato del 25/04/22 Reymundo Medina cede el 50% de sus 720 cuotas de v\$ n. 10.- cada una a Nestor Daniel Giacomodonato, quedando conformado el Capital Social de la siguiente manera: Reymundo Medina 360 cuotas, Nestor Daniel Giacomodonato 360 cuotas y Dolores Delia Toledo 80 cuotas. Por renuncia de Reymundo Medina se designa Gerente a Nestor Daniel Giacomodonato con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1390, Piso 7°, Departamento "D", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de fecha 25/04/2022

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28765/22 v. 02/05/2022

METAL KORN S.A.

CUIT 33716074299 Acta Asamblea del 23/03/2022. Renuncia Cristian B. Gabarro Designación Presidente Martin O. Maselli Director Suplente Micaela V. Andrés ambos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 13 of. 346 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/03/2022

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28766/22 v. 02/05/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



MEVATERAPIA S.A.

CUIT 30-57160186-5. Hace saber por Directorio del 07-04-22 y Asamblea del 08-04-22 que por vencimientos de mandatos se han designado nuevas autoridades, quedando la siguiente distribución de cargos: Presidente: Francisco José Díaz. Vicepresidente: Federico Javier Díaz y Director Suplente. Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc. Todos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 3937, CABA - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Instrumento privado de fecha 08-04-22.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2022

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29041/22 v. 02/05/2022

MR. SANDWICH S.A.

CUIT 30716069482. Por Asamblea Extraordinaria del 10/2/2022 renuncio Presidente: Fernanda Lorena Ohannesian y Director Suplente: Javier Esteban Fernandez Villafranca, se designo Presidente: Estefania Julieta Sanabria y Director Suplente: Javier Esteban Fernandez Villafranca ambos con domicilio especial en Chacabuco 764 Departamento 2 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 10/02/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29102/22 v. 02/05/2022

NAIT S.A.

CUIT 30-69166697-9 Por Escritura 17 del 21/04/22 se protocolizo el Acta de Asamblea del 6/11/20 donde se designó Directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Valeria Claudia Michel; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Alexis May, DIRECTOR TITULAR: Natalia May, DIRECTOR TITULAR: Iván Matías May, DIRECTOR TITULAR: Tatiana May y DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Michel, constituyendo domicilio especial en sede social Florida 939, 10 piso, oficina "H" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 350 MARIA VICTORIA YOUNG - Matrícula: 5350 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28795/22 v. 02/05/2022

NEXE THE WAY OF CHANGE CONO SUR S.A.

(30-71599590-1) Por Reunión de Directorio del 31/03/2022 se resolvió trasladar la Sede Social de la Sociedad a Juana Manso 555, piso 6°, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2022

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28751/22 v. 02/05/2022

NOTTEBOHM S.A. AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30509288131. Acta: 3/11/21. Cambio de sede a Paraguay 729, 9° piso, Of. 35, CABA. Se designo: Presidente: Gladys M. Dillon; Vicepresidente: Carlos O. Bonadeo; Titular: Patricio J. M. Watson y Suplente: Carola A. Bonadeo, todos domicilio especial en la sede. Autorizado por directorio del 12/4/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29077/22 v. 02/05/2022

OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30712341803 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/10/21 designó: Presidente Juan Carlos Villa Larroudet (h), Vicepresidente Eduardo Germán Padilla Fox, Directores Titulares: Horacio Marcelo Silva, Carlos Marcelo Mancini, Santiago Maria Del Sel y Director Suplente Santiago Juan Villa Larroudet, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 9 CABA a excepción de Eduardo Padilla y Horacio Marcelo Silva que lo hicieron en Reconquista 379 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28980/22 v. 02/05/2022

OMINT S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CUIT 30714838926 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/10/21 designó: Presidente Juan Carlos Villa Larroudet h), Vicepresidente Eduardo Germán Padilla Fox, Directores Titulares: Horacio Marcelo Silva, Carlos Marcelo Mancini, Santiago Juan Villa Larroudet y Agustín Aníbal Monteverde, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 6 CABA a excepción de Eduardo Padilla Fox y Horacio Marcelo Silva que lo hicieron en Reconquista 379 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28981/22 v. 02/05/2022

PANETEX S.A.

CUIT: 30-71505939-4 - Por Escritura N° 75 del 19-04-2022: Se designa Directorio: Presidente: Miguel SAIEGH; y Director Suplente: Iván Ezequiel CASCARDI, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1100, Piso 2°, Unidad 29, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 19/04/2022 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/05/2022 N° 28957/22 v. 02/05/2022

PATAGONIAN CARGO S.R.L.

CUIT: 30-70987997-5 Por instrumento privado del 07/01/2022 Arnaldo Nazar cede 500 cuotas de VN \$ 1 cada una a favor de Fernando Javier Nazar. Diego Nazar cede 800 cuotas de VN\$ 1 cada una a favor de Fernando Javier Nazar. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Diego Gaston Nazar la cantidad de cinco mil cuotas. Fernando Javier Nazar la cantidad de cinco mil cuotas. Se designa como Gerente a Fernando Javier Nazar, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Av. Belgrano 427 piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 07/01/2022

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28757/22 v. 02/05/2022

PATDIS S.R.L.

CUIT 30-71184196-9 Por Contrato del 25/04/22 Silvia Victoria Tobar y Norberto Jorge Verón ceden la totalidad de sus 20.000 cuotas de v\$ n. \$ 1.- cada una a Nestor Daniel Giacomodonato y a Bruno Giacomodonato, quedando conformado el Capital Social de la siguiente manera: Nestor Daniel Giacomodonato 10.000 cuotas y Bruno Giacomodonato 10.000 cuotas. Por renuncia de Norberto Jorge Verón se designa Gerente a Bruno Giacomodonato con domicilio especial en Calle 54, n° 387, Piso 5°, Departamento "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 25/04/2022

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28764/22 v. 02/05/2022

PERFIL RADIODIFUSIONES S.A.

CUIT 30715914049 En Asamblea General Extraordinaria del 08 de marzo de 2018, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente: Jorge Alberto Fontevecchia Vicepresidente: Nelva E. B. de López Director Suplente: Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2731 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 07 de marzo de 2019, se designa Directorio Presidente y Director Titular: Agustino Fontevecchia Director Suplente: Gustavo Antonio González, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2019, se designa Directorio, por un ejercicio económico Presidente y Director Titular: Agustino Fontevecchia Director Suplente: Gustavo Antonio González, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2731 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2020, se designa Directorio, por un ejercicio económico Presidente y Director Titular: Agustino Fontevecchia Director Suplente: Gustavo Antonio González, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715 de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2021, se designa Directorio, por un ejercicio económico Presidente y Director Titular: Agustino Fontevecchia Director Suplente: Gustavo Antonio González, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2715 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos

Figuroa T 101 F 587 CPACF, autorizado conforme acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de marzo de 2018, Asamblea General Ordinaria del 07 de marzo de 2019, Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2019, Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2020 y Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2021
juan carlos figuroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28761/22 v. 02/05/2022

PLEC CONSULTING S.A.

30-71588870-6 Por actas de Asamblea y Directorio del 19/04/2022 se designaron autoridades Presidente: Cristian Leonardo Piatti, DNI 25.505.444, Director Suplente: Enrique Jesús Botti, DNI 26.275.727, ambos con domicilio especial en la calle Lima 369, piso 2, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28998/22 v. 02/05/2022

POLIMEROS EXPRESS S.A.

CUIT 33-70725756-9. Escritura 121 Folio 387 del 25/04/2022, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Actas de Asamblea numero 19, 22, 23 y 24 respectivamente del 17 de mayo de 2015, del 29 de mayo de 2017, 18 de mayo de 2018 y 10 de diciembre de 2018 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Presidente: José María Polano, Vicepresidente: Augusto Dupuy Director Titular: Alberto Augusto Dupuy Director Suplente: Nora Yolanda Alabart, todos con domicilio especial en Arcos 2252, piso 11, departamento D CABA.- Directorio saliente: Presidente Directorio Saliente: Presidente: José María POLANO. Director Titular.: Augusto DUPUY, Director Suplente: Patricia Angélica COSCARELLI, Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 25/04/2022 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28914/22 v. 02/05/2022

PREMIUM ASSISTANCE S.A.

CUIT 33711656389 Comunica que: i) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 03/05/19 designó: Presidente Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Directores Titulares Juan Carlos Villa Larroudet (h) y Victoria Maria Villa Larroudet, quienes fijaron domicilio especial en Ayacucho 1683 CABA y ii) Por Reunión de Directorio del 16/07/21 redistribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Villa Larroudet (h), Vicepresidente Victoria María Villa Larroudet y Director Titular Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28979/22 v. 02/05/2022

PRINT GRAFICA S.A.

CUIT 30-71586826-8 Por acta del 04/02/22 reelige Presidente Javier Héctor Szuldiner y Suplente Katya Szuldiner Rappazzo. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1992 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2022
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28730/22 v. 02/05/2022

PROFINGAS S.A.

CUIT: 30-69845288-5. Por asiento rectificatorio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-03-2017 se modificó la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Juan Ramón Garrone, Director Titular: Gustavo Mariani, y Director Suplente: Martín Feldman. Los electos fijan domicilio especial en Maipú 1 piso 22° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28924/22 v. 02/05/2022

PROVEEDORES DE ORTOPEDIA S.A.

CUIT 30-61899863-7. Por Actas de Asamblea del 07/01/2022 y de Directorio del 07 y 13/01/2022 se designó Presidente: Ernesto Vicente Sanz; Vicepresidente: Eduardo José Sanz; Directores Suplentes: Agustín Sanz y Magdalena Cazabonne, todos constituyen domicilio en Thames 2237 Piso 2 G CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/01/2022
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28782/22 v. 02/05/2022

PROYECTO ONCE S.R.L.

CUIT N° 30-70919245-7. Por instrumento público del 14/06/2018 Ana María Marcos DNI 6.146.801, cede y transfiere a Sol Elizabeth Freidenberg DNI 40.009.524, la totalidad de los derechos-incluso los gananciales- y acciones, que posee y le corresponden en la sucesión de Abraham Leonardo FREIDENBERG. Cesión a título oneroso. Correspondiendo la transferencia de 183 cuotas de \$ 10 cada una. Siendo el capital social de \$ 33.000.- Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/04/2022
vanina schwarzstein - T°: 58 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29117/22 v. 02/05/2022

PROYECTO SENTIDO S.R.L.

CUIT 30-71648698-9 1) Por instrumento privado de fecha 20/04/2022, Luis Horacio Castro cedió 4.000 cuotas a Gabriela Gisela Quartino, Composición del capital social suscripto, luego de la cesión: \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto así: a) Gabriela Gisela Quartino, es titular de 4.000 cuotas; b) Mabel Edith Orieta, es titular de 4.000 cuotas; 2) Por Acta de reunión de socios del 30/03/2022, se procedió al cambio de sede social a Av. Crisologo Larralde 2303 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/03/2022
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28921/22 v. 02/05/2022

RAINBOW AGROSCIENSES S.A.

CUIT 30-71084938-9. Por acta de asamblea de 29/04/22, por vencimiento de mandato de las autoridades, se fijaron en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, siendo designados: Presidente: Hua Han, DNI 95.281.121, domicilio especial: H. Bouchard 468, 4to G, CABA; Vicepresidente: Shusong Cui, DNI 96.012.929, domicilio especial: H. Bouchard 468, 4to G, CABA; Director suplente: Sebastián Alfredo García Menéndez, DNI 23.473.855, domicilio especial: H. Bouchard 468, 4to G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea 22 de fecha 29/04/2022
Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29026/22 v. 02/05/2022

RECICLADORA ARGENTINA DE COBRE S.A.

CUIT: 30-71180350-1. Por Asamblea General Ordinaria de la sociedad RECICLADORA ARGENTINA DE COBRE S.A. celebrada el día 25 de abril de 2022 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad de referencia y la liquidación social. En el mismo acto se designó al Sr. Santiago Fernández Madero (h) (DNI 20.470.777) y con domicilio en la calle Ayacucho 1964 Piso 7° A de CABA como su liquidador. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2022
Mercedes Rodriguez Campaña - T°: 120 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28908/22 v. 02/05/2022

ruta 40 MOTO TOURING S.A.

CUIT: 30-71578380-7. Por Asamblea General Ordinaria del 7/04/2022 se resolvió:(i) designar a María Casares como Presidente y única Directora titular y a Crhistian Austin como Director suplente, por el término de 3 (tres) ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en La Pampa 4174 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2022
Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 28744/22 v. 02/05/2022

SEABOARD ENERGÍAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria de fecha 31/03/2022, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Gerentes Titulares y en 1 el número de Gerentes suplentes; (ii) designar como Gerentes Titulares señores Oscar Enrique Rojo Fernández (Presidente), Juan José Sörös (Vicepresidente), Horacio Ricardo Massinelli y Hugo Rodrigo García Díaz (Gerentes Titulares), y como Gerente Suplente a Pablo Oscar Gualtieri. Los Sres. Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/03/2022
CAROLINA FIUZA - T°: 135 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29107/22 v. 02/05/2022

SPI ENERGY S.A.

CUIT N° 30-71520796-2 Por asamblea general ordinaria del 3.07.2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 92.650.973 a \$ 310.667.026, es decir en la suma de \$ 218.016.053, emitiendo 218.016.053 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de fiduciario del Fideicomiso con Fines de Garantía Proyecto Araucaria y no a título personal): 308.814.006 acciones y Araucaria Energy S.A.: 1.853.020 acciones, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, sin reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento privado DIRECORIO de fecha 29/04/2022

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29042/22 v. 02/05/2022

SPI ENERGY S.A.

CUIT N° 30-71520796-2 Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 5.04.2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 259.599.344, es decir de \$ 310.667.026 a \$ 570.266.370, emitiendo 259.599.344 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de fiduciario del Fideicomiso con Fines de Garantía Proyecto Araucaria y no a título personal): 568.413.350 acciones y Araucaria Energy S.A.: 1.853.020 acciones, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/04/2022

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 N° 29028/22 v. 02/05/2022

STRESA S.A.

CUIT 30-50779275-4. Por Actas de Asamblea y Directorio del 06/04/2020, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente a Héctor Salvador VAZZANO y Director Suplente a Lorena VAZZANO MASSON; ambos con domicilio especial en la calle Tucumán 1668, piso 2, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 N° 28789/22 v. 02/05/2022

SUPPLY OF WORKS S.R.L.

CUIT 30-71635047-5. Por Escritura N° 12 del 20/4/21, pasada ante la Escribana de caba, Myrna R. Inventarza, al Folio 36, Registro 981, a su cargo, el socio de SUPPLY OF WORKS SRL, Mario José SENDEROVSKY, argentino, nacido el 9/6/1954, DNI 11.027.453 y CUIT 20-11027453-0, contador, casado y domiciliado en Concordia 1076 caba, cedió, vendió y transfirió 1500 cuotas de pesos \$ 10 de valor nominal cada una, representativas de \$ 15.000 de capital social de SUPPLY OF WORKS SRL a Cristian Manuel RAMIREZ, argentino, nacido el 29/7/1979, DNI 27.556.558 y CUIT 20-27556558-0, casado, ingeniero civil y domiciliado en Jujuy 678, Merlo, Pcia de Bs As, quien adquirió 1.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, representativas de 15.000 de capital social. El capital queda compuesto de la siguiente manera: 1) Nicolás GRANDINETTI, 13.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10, cada una, representativas de \$ 135.000 de capital social (90%) y 2) Cristian Manuel RAMIREZ, 1.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una, representativas de \$ 15.000 de capital social (10%). La sociedad dio su

conformidad. No se reforma el capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 20/04/2022 Reg. Nº 981

Myrna Rosa Inventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28771/22 v. 02/05/2022

TURISMO CABAL S.A.

CUIT 30620090413. Por asamblea de fecha 30/11/2020 se designaron para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: VICTOR SARA, D.N.I. Nº 11.015.300, nacido el 07 de Febrero de 1954, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Martin Lange 3669 CP 1653 San Martín, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: DANIEL TOMAS GARCIA, D.N.I. Nº 22.293.853, nacido el 19 de septiembre de 1971, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Coronel Díaz Nº 1438, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio especial en la sede la Sociedad, con domicilio Florida 541 Piso 2º Oficina 510 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Contadora Pública Verónica San Martín Tº 275 Fº 123 CPCECABA, autorizada según instrumento privado de fecha 30/11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2020 Verónica San Martín - Tº: 275 Fº: 123 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28907/22 v. 02/05/2022

UNMETRO S.R.L.

30-71572838-5 Por escrituras Nº 33 del 13/04/2022 registro 727 Claudia Inés IÑON cedió sus cuotas sociales y renunció al cargo de gerente. El capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Héctor Diego Joaquín MARTÍNEZ 9500 cuotas y Alejandro Carlos Barkev MARGOSSIAN 500 cuotas; cada cuota de \$ 10 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 13/04/2022 Reg. Nº 727 ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 28974/22 v. 02/05/2022

VAN AL AEROPUERTO S.R.L.

CUIT 30-71701816-4 Por escritura 9 del 28/04/2022 Mario Gabriel ZAMPHIROPOLOS cedió a Bárbara GALLARDO 15.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto por cuota, quedando el capital social: Bárbara GALLARDO con 15.000 cuotas, 10% del capital social, y Alejandro RESNIK con 135.000 cuotas, 90% del capital social. Cumplimiento Res 3/20 IGJ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 28/04/2022 Reg. Nº 911

MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2022 Nº 29089/22 v. 02/05/2022

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Por Asamblea y Directorio ambos del 31/03/2022, por vencimiento del mandato, se reeligió a Analia Beatriz Domicelj como Presidente, se designó a María Cecilia Domicelj como Vicepresidente, se designó a Silvina Ines Domicelj como director titular, se reeligió a Miguel Ángel Alesandro y Walter Damian Galluzzo como sindico titular y suplente, respectivamente, todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Larrazábal 2076, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2022

Carolina Ayelen Martin - Tº: 122 Fº: 191 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2022 Nº 29047/22 v. 02/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 17/05/2022 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 13 y 16 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// GARCIA, Vanina Edith, BMW / 330 I / SEDAN 4 PUERTAS // DOMINIO JBI 288 AÑO 2010 BASE \$ 298.692,33 (El comprador tendrá a su cargo y costo la contratación de un cerrajero y un escribano para la apertura del auto. Las pertenencias personales que se encuentren dentro del mismo quedaran a disposición del estudio jurídico interviniente.) GIMENEZ MALDONADO, ANDREA// FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT DOMINIO AE535LB AÑO 2020 BASE\$ 1.604.100,00// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$ 60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de abril de 2022.-

Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 02/05/2022 N° 28796/22 v. 02/05/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese mediante edictos por el termino de 5 hábiles, a Sebastián Ángel González (DNI 11.452.440), a los efectos que comparezca el día 07/06/2022 a las 10.00 horas, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirle declaración indagatoria por sistema de video conferencia en el marco de los autos FMZ 35641/2017, caratulados: "C/ RABITI, Laureano Javier y otros - S/Asociación Ilícita" que tramitan ante el JUZGADO FEDERAL N° 2 DE SAN JUAN - SECRETARIA PENAL N° 4, y haciéndole saber que previamente deberá designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal.

A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 26 de abril de 2022. Atento a lo informado por la División Unidad Operativa Federal San Juan a fs. 1695 y lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 1696 y la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de San Juan a fs. 1698; cítese mediante edictos, por el termino de 5 hábiles, a los ciudadanos Diego Ariel González (DNI 30.111.881) y Sebastián Ángel González (11.452.440), a los efectos que comparezcan el día 07/06/2022 a las 10.00 y 10.30 hs. respectivamente, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirles declaración indagatoria por sistema de video conferencia, y haciéndoles saber que previamente deberán designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal. Notifíquese.- ". Juez Federal Juez - Leopoldo Rago Gallo Juzgado Federal N° 2 de San Juan

e. 02/05/2022 N° 28912/22 v. 06/05/2022

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - SALA II

Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expediente N° C-088937/2017, caratulado: "ESCRITURACION: SALAS, RICARDO c/ DOGLIOTTI, PEDRO", dispone publicar el siguiente Decreto: - DECRETA:-/// en la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Vocales de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial, Dres. Jorge Daniel Alsina, María del Huerto Sapag y Enrique Mateo, vieron el Expte. N° C-88.937/17 caratulado: "Escrituración: Salas, Ricardo c/ Dogliotti, Pedro" y luego de deliberar... la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy; RESUELVE: I - Hacer lugar a la demanda ordinaria por escrituración deducida por Ricardo Salas en contra de Pedro Dogliotti, condenando a éste a que, en el plazo de diez días de notificado de la presente, otorgue a favor del actor la escritura pública traslativa de dominio referente a los inmuebles individualizados como Circunscripción 1, Sección 8, Mzna. 4, Parcela 5, Padrón A-13.136, Matrícula A-13954-13.136 y Circunscripción 1, Sección 8, Mzna. 4, Parcela 6, Padrón A13.137, Matrícula A-13.955-13.137, ubicados en B° Alto La Viña, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal, siempre y cuando fuere fáctica y jurídicamente posible. Los honorarios del Escribano y demás gastos serán soportados por el actor, excepto el pago del Impuesto a la Transmisión de Inmuebles y/o ganancias. II - Si el otorgamiento de la escritura fuere material o jurídicamente imposible para este Tribunal, la obligación se resolverá en daños y perjuicios, los que deberán liquidarse por vía de incidente (Arts. 466 y cdtos. del C.P.C.). III - Las costas se imponen al demandado vencido. IV - Se regulan los honorarios de la Dra. Alicia Griselda Camú en \$ 191.823,40, con más los intereses establecidos en los considerandos e I.V.A. si correspondiere. V - Notificar, agregar copia, protocolizar, etc.- Fdo. Dres. Jorge Daniel Alsina, María del Huerto Sapag y Enrique Mateo. Ante mí: Dra. Rocío Gismano. Prosecretaria.- San Salvador de Jujuy, 11 de Noviembre de 2.021.- I- Proveyendo a la presentación de fs. 174: Atento lo solicitado por la Dra. ALICIA CAMU aclárese la providencia de fecha 04/11/2021 la que quedará redactada de la siguiente manera "Atento lo solicitado por la Dra. ALINA CURA - Defensora Oficial Civil notifíquese al accionado PEDRO DOGLIOTTI DNI 3.479.623 la sentencia de fecha 14/10/2021 recaída en autos mediante EDICTOS, los que se publicarán por TRES VECES en CINCO DIAS, en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de circulación Nacional".- II- Notifíquese por Cédula.- Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA-Vocal. Ante mí Dra. AIXA YAZLLE-Prosecretaria.- " Fdo.: 21/02/2022 Dra. AIXA YAZLLE. PROSECRETARIA.

e. 02/05/2022 N° 26933/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31010607/1996, caratulada: "AGUILERA RENÉ LUIS SOBRE INFRACCION LEY 24.241", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a René Luis AGUILERA (D.N.I. N° 18.650.946) lo siguiente: "///nos Aires, 28 de abril de 2022 ... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31010607/1996 con relación a René Luis AGUILERA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 párr. 6° y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a René Luis AGUILERA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a René Luis AGUILERA mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la orden de captura y la declaración de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de AGUILERA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28910/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 461/1998, caratulada: "OTERO, GLADYS MABEL s/Inf. Ley 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Gladys Mabel OTERO (D.N.I N° 13.215.671) lo siguiente: "///nos Aires, 28 de abril de 2022... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 461/98 respecto de Gladys Mabel OTERO y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67, y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Gladys Mabel OTERO y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28739/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 1350/2011, caratulada: "WINES OF ARGENTINA S.A Y OTRO SOBRE MEDIDAS PRECAUTORIAS", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a WINES OF ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70514603-5) lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: I) TENER POR RECONSTRUIDA la causa N° 1350/2011, caratulada: "WINES OF ARGENTINA S.A Y OTRO SOBRE MEDIDAS PRECAUTORIAS" (art. 129 del C.P.C y C.N). II) SIN COSTAS (arts. 68 y ccs. del C.P.C. y C.N.) ..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 02/05/2022 N° 28901/22 v. 06/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elía, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Elías Nahuel Sanabria (DNI Nro. 45.284.896), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1372/2016 caratulada "Lima Cristian Leonel y otros/nf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 20 de abril de 2022. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elía Secretario

e. 02/05/2022 N° 28846/22 v. 06/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Ing. Mauricio Macri que, en el marco de la causa N° 1000/2021, caratulada “Macri Mauricio y otros s/ averiguación de delito”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de abril de 2022 se ha resuelto dictar su sobreseimiento en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/05/2022 N° 28888/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de CABA, comunica por cinco días que en los autos: “CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N°14320/2021), con fecha 7 de abril 2022 se decretó la quiebra de CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD S.A. (CUIT 30-71235481-6), haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2022 por ante la Sindicatura designada Contadora Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Tucumán 1545, Piso 7º, Of. “B” C.A.B.A., casilla de mail: mazzonisanchez@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación conforme protocolo dispuesto en el decreto de quiebra de fecha 07/04/2022 disponible en <http://www.scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. Los acreedores que se encuentren obligados al pago del arancel verificadorio, deberán transferir el importe correspondiente a la cuenta corriente en pesos N°3462671100/6, CBU, 2590055410346267110067, abierta en el Banco Itau Argentina S.A., sucursal Banfield, a nombre de Marcela Adriana Mazzoni (CUIT 27163226044). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ dentro de los plazos que vencen el 09/09/2022 y 25/10/2022 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 LCQ, deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 28 de abril de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28994/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8.04.2022 se ha decretado la quiebra de VOSTU S.A. s/ QUIEBRA, causa N° 26308/2019 inscrita en la IGJ el 15.1.2009 bajo el n° 918, L° 43, T° de Sociedades por acciones, CUIT: -30-71085665-2, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 1674 1° Piso, de esta esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 6.06.2022 por ante el síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos(art. 32 LCQ) . El síndico designado es el contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en la calle Yermal 526, piso 1 “A”, CABA, con email mendozaguillermoa@gmail.com Datos para transferencias bancarias CBU 0140042703512058422806, CUIL 20-12511237-5.- Datos sitio web para digitalizar insinuaciones: <https://sites.google.com/view/sindicoguillermomendoza/p%C3%A1gina-principal> . Se fijó el día 2.08.2022 para que el síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q., y el día 14.09.2022 para que el síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q. Se estableció que la carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: I- Insinuación remota o no presencial en plataforma de Google Sites incorporando la tecnología de formularios de Google. Los pretensos acreedores ingresarán al sitio web mediante navegador Google Chrome señalado precedentemente. II. Insinuación presencial residual, en el domicilio de esta sindicatura con otorgamiento de turno previo comunicándose previamente por mail al mail del síndico. El pago del arancel (cuando corresponda) deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el síndico. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato

de V.S. en los autos caratulados: "Vostu SA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 28 de

abril de 2022. Adriana Bravo. Secretaria. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28746/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", expte. COM N° 31267/2015, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/05/2022 N° 28866/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°14, Secretaría única, comunica por dos días a Carlos Eduardo Moreira que en los autos "PEÑA GONZALEZ RIGOBERTO Y OTRO c/GONZALEZ ALFREDO Y OTROS s/INTERRUPCION DE PRESCRIPCION (ART. 3986 C.C.) ", se ha proveído "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2019.- ...En consecuencia, por las consideraciones, expuestas y de conformidad con las normas legales citadas, FALLO: II.- En autos "PEÑA GONZALEZ RIGOBERTO y otro c/GONZALEZ ALFREDO y otros s/Interrupción de prescripción" (Expte. 4.897/2013) 1.- Rechazar la excepción de prescripción interpuesta por Federación Patronal Seguros S.A. reseñada en el acap. 3. 2.- Hacer lugar parcialmente a la demanda que promoviera Rigoberto Peña González y Catalino Recalde por daños y perjuicios respecto de Alfredo González. 3.- Rechazar la demanda promovida respecto de los codemandados Adrián Javier Pedrol, Guadalupe María Luján Moreira, Diego Fernando Moreira y Carlos Eduardo Moreira. 4.- Por lo tanto, condeno al demandado González a abonar, dentro del plazo de diez días, al coactor RIGOBERTO PEÑA GONZALEZ la suma de Pesos UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.037.000) y al coactor CATALINO RECALDE la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 421.000) con más sus intereses 5.- Con costas de la excepción de prescripción a cargo de Federación Patronal SA –como se indica en el acap. 3- y las costas del juicio a cargo del vencido Alfredo González –art. 68 del ritual 5.- Extiéndase la condena a la citada en garantía "AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS" en los términos indicados en el acap. 7; 6.- Diferir la regulación de honorarios para una vez que exista liquidación aprobada y firme. 7.- Cópiese, registrese, notifíquese mediante cédulas que serán confeccionadas por Secretaría y suscriptas por la Sra. Actuaría. 8.- Consentido o ejecutoriado ARCHIVASE.- Fdo por: DR. FEDERICO CAUSSE, JUEZ CIVIL". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Gaceta de Paz. Fdo.: DR.

FEDERICO CAUSSE, JUEZ CIVIL" Federico causse Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 02/05/2022 N° 28852/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, cita y emplaza al heredero Sebastián Lope Martínez (DNI 20.665.005) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "JIMENEZ, MARÍA DE LOS DOLORES S/ SUCESION AB INTTESTATO (EXPTE. 47.158/2008) ", bajo apercibimiento de continuar el presente sucesorio sin su intervención (conf. arts. 145 y ccmts. del CPCC).- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, de febrero de 2022

Pablo Torterolo Juez - Marcelo Salomone Freire Secretario

e. 02/05/2022 N° 9989/22 v. 03/05/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



Boletín Oficial
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Martes 10 de mayo de 2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/04/2022	HAYDEE CETARO Y JORGE PASCHERO	28565/22

e. 02/05/2022 N° 5412 v. 04/05/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	25/04/2022	SAUL MAKLER	27225/22
2	UNICA	VANESA DARRUSPE	28/04/2022	KIPREOS SEBASTIANA	28414/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	28/01/2022	ADRIÁN HEBER AONZO	3372/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/04/2022	CORREDOIRA HAYDEE ESTRELLA	26479/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	27/04/2022	SANCHEZ EMILIO ALBERTO	27964/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	27/04/2022	CASTRO JUAN JOSE	27966/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/04/2022	ARDITI MARY	25940/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/04/2022	AXELRUD ROBERTO	24410/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/04/2022	KATZ GOLDINA	24415/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/06/2019	ANTONIA VIEYTES	43523/19
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	26/04/2022	META LEONOR NELIDA	27752/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/04/2022	BEERY EDNA LELIA	28524/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/04/2022	ELEODORO BERENGUE	24817/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/03/2022	MARIA ROSA BODAÑO	19580/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2022	MARTA DELIA VAZQUEZ	28105/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2022	DOMINGO NICOLAS FEMIA	28128/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2022	MARIA CONCEPCION MILILLO	27129/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2022	CORREA JORGE LUIS	28933/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	21/04/2022	OSCAR MIGUEL BUSQUET	26541/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/04/2022	MARINI SUSANA GERARDA	28702/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/04/2022	LILIANA JOSEFINA ABRAMO	28468/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/04/2022	FELER, VALENTIN ROBERTO Y BROSIO MARIA	27489/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/02/2022	CASTELLANO JUAN CARLOS	10865/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/04/2022	GRILLO ROQUE FRANCISCO	28398/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/04/2022	KARAGENZIAN MARIA	28399/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/04/2022	MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA	28552/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	26/04/2022	MEDINA EVARISTO LUCIANO	27941/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	07/03/2022	CORTE GARCIA NICASIO	12435/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/04/2022	LILIANA PANICELLO	24813/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/04/2022	RAIMUNDO ANTONIO SALGADO	21405/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	20/04/2022	NORMA ISABEL FRANCO	25862/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	31/03/2022	NOLBERTO MARIO GIACCAGLIA	20203/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	28/04/2022	JORGE TARZIAN (P)	28474/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	28/04/2022	JORGE TARZIAN (H)	28485/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	28/04/2022	HÉCTOR OSVALDO PRATTICO	28492/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/04/2022	RODOLFO MARIO SCHAFFER	26566/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/04/2022	BENITEZ CARLOS DEMETRIO	27712/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	27/04/2022	MERCEDES ÁLVAREZ VÁSQUEZ	28440/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/04/2022	ESTHER TREVES	28442/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/04/2022	ACEVEDO RIVAS AQUILES ANTONIO	28518/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/04/2022	RICARDO QUINTEROS	25186/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	26/04/2022	LUIS INOCENCIO ROBLEDO Y ANA ELENA BORRE	27432/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	07/03/2022	JULIA DEL CARMEN GEREZ	12392/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/04/2022	DANIEL FERNANDO ITEN	20702/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	11/03/2022	JOSÉ LORENZO PENNELLA Y NORA ÁNGELA BAYO	14087/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/04/2022	NORMA ALICIA VEGA	28405/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	28/04/2022	MARIA LEONILDA AMMIRATI	28421/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/04/2022	PICCIONI ENRIQUETA	28082/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/04/2022	JUAN INDURAIN	27445/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/04/2022	MARIA ELISA INES DONIA	28499/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/04/2022	ANA BEATRIZ SANTAMARIA	28574/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/04/2022	INES CLARA BAGUN	28660/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/04/2022	ALBERTO CARLOS DONGARRA	27525/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/04/2022	ROSA BLANCA BRUSTOLON	27132/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/04/2022	CARLOS SALVADOR GINER	28408/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/04/2022	HÉCTOR JULIO GAGO Y CARMEN RODRÍGUEZ	28423/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/04/2022	ARTURO ZADIKIAN	28254/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/04/2022	IGLESIAS DARDO RUBEN	28663/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	27/04/2022	QUAGLIA ADOLFO MARIO	28396/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/04/2022	GONZALEZ ROBERTO MANUEL	28325/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/04/2022	TRICARICO ALFREDO	28330/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/04/2022	ACHILE LETICIA HAYDEE	24929/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	27/04/2022	GONZALEZ JOSE ANTONIO	28272/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	27/04/2022	CARLOS NESTOR SORRIENTE Y JULIA PANDOLFI	27953/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/04/2022	RUBÉN DARÍO CANO	26301/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/04/2022	ELSA ADELINA MARÍA CANTONI	28489/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/04/2022	MAXIMO TORIBIO ZAPATA	27954/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/04/2022	LOIACONO RICARDO HUGO	28500/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	29/04/2022	MORRONE MATILDE AGUEDA	28849/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/04/2022	MAURO LUCAS GOUX	28364/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/04/2022	RAQUEL CARMEN VIVACQUA Y CARLOS ROBERTO GRAVANO	28369/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/04/2022	VANGELI ANA MARIA	27435/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	22/04/2022	ALEJANDRO ARTURO HERNANDEZ	26815/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	12/04/2022	HECTOR GALLARDO	23931/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/04/2022	IODEME MOLINA	27998/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2022	JOSÉ ANTONIO ARIAS	16458/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/04/2022	MIRABELLI ALFONSINA	27202/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/04/2022	BEITIA JUANA AGUSTINA	27652/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2022	COSTA ELIDA	14471/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/11/2021	DELLA VALLE GRACIELA ENRIQUETA	88922/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/04/2022	ROSA RUSCIO	25299/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/04/2022	HONOFRE JUAN VIOLLAZ	28001/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/04/2022	MARIA VERONICA SCARAZZINI	27714/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/04/2022	ROBERTO PRIMITIVO CALLA	28862/22
107	UNICA	OSVALDO LABLANCA IGLESIAS	27/04/2022	TARNOWSKI ESTHER	28386/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	26/04/2022	NOEMI ALVAREZ	27449/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	21/04/2022	DELIA GOMEZ	26128/22

e. 02/05/2022 N° 5409 v. 02/05/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia En lo Civil 80, Sec. Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de CABA, comunica por dos días en los autos caratulados "AGUIRRE INGRID JACQUELINE c/GOMEZ GUASCH MARIA JOSE y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 60.344/18), que el día 17/05/2022 a las 11,45 Hs. en punto, el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará públicamente en la sala de subastas de la calle Jean Jaures N°545, de C.A.B.A., EL Inmueble de calle Virrey Loreto 2127, entre O'Higgins y Arcos, Nom. Catastral: Circ.:17,

Secc: 23, Manz: 50, Parc: 19, Matr. 17-4386 de CABA. El bien se compone de una casa de edificio de tres plantas a la cual se accede por un garaje cubierto a living con hogar, detalle de yeso en techo, piso cerámica símil madera, comedor piso cerámica símil madera, estar o comedor de servicio, baño tipo toilette instalado, cocina instalada, fondo libre parquetizado, pileta de natación, parrilla, pileta de lavar. Al piso primero se accede por dos escaleras de madera revestido y se encuentran tres dormitorios, dos con baño en suite, baño general con vestidor. En un entresuelo dormitorio con placard y baño en suite con ducha. En el segundo piso habitación de servicio piso cerámica símil madera, lavadero cubierto, baño de servicio. Piso tres, playroom, espacio libre piso de cerámica símil madera, cuarto de servicio con placard, baño instalado, cocina cerrada completa. Patio descubierto. Todo se encuentra en buen estado general. El inmueble es ocupado por el Sr. Carlos Alfredo Pernigotti, junto a tres hijos menores y una hija mayor de nombre Juana y su esposa María José Gómez Guasch, no existiendo otros ocupantes, ni inquilinos.- Venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: U\$S 750.000.- en moneda estadounidense, no aceptándose en la subasta posturas menores a Pesos Un Mil (\$ 1.000.);Seña: 30%,Comisión: 3%, Acordada 24/00:0,25% C.S.J.N., sellado: 1,00%; todo en efectivo en dicho acto; s/fs. 354 Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB; Caba, con el formulario que indica el sitio aludido, Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN.- .El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal; Asimismo se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto y que queda prohibida para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta; Visitas: 16/05/2022 de 9,00 a 12,00 Hs.; s/Fs. 132 se hace saber que para realizar las visitas en el bien a subastar, deberá concurrir personalmente y deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, con exhibición del documento que las acredite. Idéntico temperamento deberá seguir el martillero el día de la subasta, identificando al público que concurra al acto con documento de identidad y prohibiendo el ingreso a quien se resista a identificarse; Deudas: s/Constancia en autos GCBA. (Agip):\$ 625.728,37.- al 16/03/2022; Ag. Arg.: no adeuda al 18/03/2022; O.S.N.: NO Adeuda al 28/03/2022; Aysa: \$ 22.055,24.- al 29/03/2022; Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de S.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Se hace saber que la actora en caso de resultar adquirente en subasta se la exime del pago de la seña. Se hace saber de la existencia de otro acreedor hipotecario en segundo grado que surge de Fs. 4 Vta. y del asiento N° 8936242 del informe de dominio a noviembre de 2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial; Buenos Aires, 25 de abril de 2022. GABRIEL JOSE LIMODIO SECRETARIO INTERINO

e. 02/05/2022 N° 28429/22 v. 03/05/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

Disponible en Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primera Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

REPRESENTAR

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en los autos caratulados “REPRESENTAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 3131/2020, que en fecha 28 de abril de 2.022, se resolvió aprobar el cambio de nombre y otorgar la personería jurídico política en forma provisoria al partido “REPRESENTAR” – Distrito Salta, y se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación los textos completos de las mismas:

///ta, 28 de abril de 2.022.

Y VISTO: Este Expte. N° CNE 3131/202, caratulado “NUEVA MAYORÍA s/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, del que

RESULTA:

I.- Que a fs. 57 se presentó el apoderado del partido “NUEVA MAYORIA”, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito (arts. 7° y 61° de la ley 23.298), a cuyo fin acompañaron la documentación de rigor a fs. 1/55.

A fs. 63 se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación.

Asimismo, en misma providencia, séptimo apartado, se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14° de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación electrónica fiscal de fecha 31/07/2021.

Por su parte, a fs. 93, segundo apartado, previo informe de Secretaría (fs. 92) y efectuada la verificación prevista por el art. 61° de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7°, inc. “a” de dicho ordenamiento legal, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se realizó la audiencia prevista por el art. 62° de la ley 23.298 (según da cuenta el acta de fs. 106), con la presencia de los apoderados partidarios Rubén Abel Gustavo MAMANI y Ariel David DORADO, y el Sr. Francisco Guillermo TORRES, apoderado del Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo (en trámite de readquisición), no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos políticos.

En ese acto, se hizo saber a la agrupación política en formación de autos que a fs. 95/105 se dedujo oposición al nombre adoptado por parte del apoderado del partido en formación de igual denominación en el distrito Buenos Aires.

Luego, a fs. 108, el apoderado partidario presentó acta de la Junta Promotora agregada a fs. 107, en la cual se deja de manifiesto el cambio de denominación partidaria “NUEVA MAYORÍA” por el de “REPRESENTAR”.

Por providencia de fs. 109 se tuvo por iniciado el trámite de cambio de nombre y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14° de la ley 23.298 y se notificó al Sr. Fiscal Federal. Así también, se comunicó a la Cámara Nacional Electoral, a las demás secretarías electorales y se publicó en el Boletín Oficial de la Nación.

II.- Que la ley Orgánica de los Partidos Políticos reconoce el derecho al cambio o modificación del nombre partidario, siempre que se cumpla con las disposiciones al respecto.

III.- Que en este caso, la modificación del nombre partidario fue aprobada por la Junta Promotora de la agrupación de marras, y se observa que no contraría en forma alguna lo dispuesto por la legislación aplicable en la materia.

Asimismo, ninguno de los partidos políticos reconocidos o en formación, debidamente notificados, formuló oposición u objeción a dicho cambio.

Pasadas las actuaciones en vista al Sr. Fiscal Federal, a fs. 139/140 emitió su dictamen, donde consideró que se había dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente y que en consecuencia, no existían impedimentos para su aprobación.

Así también, a fs. 118/119 fueron presentadas las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica a fs. 120/133, quedando cumplidas las exigencias previstas en los incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e” y “f”, del art. 7° de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), modificada por la ley 26.571.

IV.- Que siendo ello así, la agrupación política con la nueva denominación “REPRESENTAR” ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298, por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico política como partido de distrito en forma provisoria.

En mérito de lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I°) APROBAR el cambio de nombre adoptado por el partido “NUEVA MAYORIA” de este Distrito Salta, por el de “REPRESENTAR”, y en consecuencia se PROCEDA a recaratular las presentes actuaciones.

II°) DISPONER que se tome nota en el registro pertinente de la Secretaría Electoral y se registre en el Sistema de Gestión Electoral SGE.

III°) OTORGAR la personería jurídico - política en forma provisoria en este Distrito al partido "REPRESENTAR".

IV°) HACER SABER a la agrupación política en formación que para obtener la personería jurídica - política definitiva deberá cumplir los siguientes recaudos: a) dentro del plazo de 60 (sesenta) días presentar para su rúbrica por este Juzgado los libros que prevé el art. 7° bis, inc. "c" de la referida ley y el art. 21° de la ley 26.215; b) dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días de notificada la presente deberá, acreditar la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4 o/oo) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito (art. 7° bis, inc. "a"), acompañando copias de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria, previo informe de la Junta Electoral partidaria a este Tribunal, de los ciudadanos autorizados a certificar las fichas de afiliaciones; c) dentro de los ciento ochenta (180) días, realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfe. art. 7° bis, inc. "b").

V°) REGÍSTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39° y 63° de la ley 23.298).-

Fdo. Julio Leonardo Bavio – Juez Federal.-

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO

"REPRESENTAR"

TITULO I:

DEL PARTIDO

SECCION I

CAPITULO I

ARTICULO 1°: La presente Carta Orgánica es Ley Fundamental del Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, cuya estructuración, organización y funcionamiento se ajustará por completo a sus normativas legales electorales vigentes, tanto nacional como provincial. La misma tendrá validez aún cuando se interrumpa su observancia por la fuerza o por otras causas de cualquier naturaleza.

ARTICULO 2°: El Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, manifiesta como objetivo irrenunciable la constitución de una organización política de alcance provincial y de duración ilimitada. Constituyen el Partido "REPRESENTAR" de la Provincia de Salta, la totalidad de los Ciudadanos que se encuentran debidamente inscriptos en sus Registros Oficiales de Afiliados. Los Miembros Fundadores del Partido "REPRESENTAR" son las Autoridades Máxima del Partido, hasta tanto se elijan los Órganos y/o Autoridades del citado Partido.

El cierre del Ejercicio Anual será el 31 de Diciembre de cada año.

TITULO II:

DE LA AFILIACIÓN

SECCION I:

AFILIADOS, ADHERENTES Y PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN

CAPITULO I

ARTICULO 3°: Podrán Afiliarse al Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, Todos los Ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Salta, siempre que figuren inscriptos en los Registros Electorales (Padrones Provinciales) de la misma y estén en ejercicio pleno de sus Derechos Políticos.

Será requisito para la Afiliación de un Ciudadano, haber completado con sus datos personales la Ficha de Afiliación, según la normativa electoral vigente en esta materia, establecida por la Justicia Electoral Nacional.

ARTICULO 4°: Toda aquellas Personas que incurran o se encuentren afectadas por alguna de las inhabilidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia, o que hayan incurrido en notoria inconducta cívica no podrán afiliarse. Los sancionados por fraude electoral, los que hubieren incurrido en actos que atenten con los Principios del Partido o de Deslealtad Cívica Partidaria, serán sancionados hasta con la pena de desafiliación, por el Tribunal de Ética y Conducta y comunicado a la Justicia Electoral Nacional por parte de los Miembros del Consejo Provincial Partidario, a través de él o los Apoderados.

ARTICULO 5°: Las Autoridades del Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, llevarán un Registro Especial donde se inscribirán los Adherentes o Simpatizantes al Partido, siendo requisito para el mismo ser Argentino o Naturalizado con edades comprendidas entre 16 y 18 años. El Adherente o Simpatizante que figure o este registrado en los padrones oficiales y definitivos de la Provincia de Salta pasa automáticamente a la condición de Afiliado.

Los Ciudadanos Extranjeros que así lo soliciten y hubieren declarado su pública adhesión y consentimiento a los principios y programas sustentados por el Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, tendrán Derecho a incorporarse al Registro Especial y/o Afiliación interna.

ARTICULO 6°: Los Registros de Afiliados al Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada personalmente por la persona interesada, la cual suscribirá en forma auténtica su ficha y solicitud de afiliación, acto que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de los Principios Doctrinarios y de las Bases de Acción Política. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se ajustan a lo dispuesto por las normativas y leyes

vigentes en materia Electoral. Cumplido tales requisitos y aplicado el procedimiento mencionado, la solicitud será aprobada y el nuevo afiliado recibirá constancia fehaciente de su condición, además de una Credencial Partidaria Identificadora (según la normativa y modalidad que las Autoridades Partidarias determinen).

ARTICULO 7º: La tramitación de afiliación mencionada en el artículo 6º, debe realizarse ante la Secretaría Electoral Nacional, con jurisdicción sobre el último domicilio anotado en su respectivo Documento Nacional de Identidad.

ARTICULO 8º: La solicitud de afiliación será considerada y resuelta por el Consejo Provincial Partidario. Solo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios (2/3) de los miembros del mismo. El eventual rechazo podrá ser recurrido u observado ante el Consejo Provincial dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente realizará la parte involucrada. Si la solicitud también fuese rechazada por el Consejo Provincial, se podrá recurrir ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral - Distrito Provincia de Salta. Las solicitudes que no hayan sido consideradas dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes al de su presentación o al del vencimiento del término de prueba, se considerarán admitidas.

ARTICULO 9º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, inhabilitación y por resolución de la Secretaría Electoral Nacional.

SECCION II:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 10º: Son Derechos de los Afiliados:

Elegir y ser elegidos, participar en los actos electorales, Asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece la presente Carta Orgánica o las Leyes y Reglamentaciones correspondientes.

Ejercer la dirección y fiscalización del Partido, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Tener y ejercer iguales Derechos que los restantes Afiliados.

ARTICULO 11º: Son Obligaciones de los Afiliados:

Observar y respetar los Principios e Ideologías Políticas propias del Partido "REPRESENTAR" y la Disciplina Partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

Acatar y cumplir estrictamente con las resoluciones, disposiciones y directivas emitidas por los Cuerpos Orgánicos Partidarios.

Participar de las elecciones internas partidarias.

Contribuir a la formación y consolidación del Patrimonio Partidario, según las disposiciones que a tales efectos dicten las Autoridades Partidarias.

SECCION III:

PADRONES Y COMICIOS

ARTICULO 12º: En las Elecciones de Autoridades Partidarias, el Padrón Electoral se integrará con los Afiliados inscriptos en los Registros correspondientes y que a la fecha del Comicios se encuentren en las siguientes condiciones:

Los afiliados con treinta (30) días de antigüedad en su inscripción.

Los nuevos afiliados, que hayan cumplido dieciséis (16) años y que se encuentren registrados en el Padrón Provincial.

Los padrones serán confeccionados agrupando en lo posible a los afiliados por Circuito y/o Sección, de acuerdo con su domicilio. La Junta Electoral Provincial Partidaria estará a cargo de la confección de los Padrones definitivos, los que serán suficientemente publicitados y exhibidos, tanto en la Sede Central Provincial como en las sedes del interior y en todo local partidario, cuando las Autoridades Partidarias así lo determinen. Oportunamente el Consejo Provincial Partidario determinará un plazo para deducir errores, omisiones, tachas e impugnaciones.

ARTICULO 13º: El Afiliado ejercerá su derecho electoral mediante el voto directo y secreto, conforme a las respectivas convocatorias. Para la elección de Autoridades Partidarias, la participación depende de la inscripción en los Padrones Electorales Partidarios aprobados por la Junta Electoral Partidaria Provincial. Cuando se trate de la elección de Candidatos para cargos públicos electivos, la participación posible se extiende a todos los Ciudadanos inscriptos en el Padrón Electoral General, confeccionado por la secretaria Electoral Nacional o Tribunal Electoral de la Provincia de Salta y a los extranjeros inscriptos en el Padrón Especial, estos últimos para las Categorías Municipales.

TITULO III:

DEL RÉGIMEN ELECTORAL

SECCION I:

DISPOSICIONES COMUNES

CAPITULO I

ARTICULO 14º: El Consejo Provincial, convocará a elecciones internas, para Autoridades Partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria, con una anticipación de por lo menos treinta (30) días a la fecha fijada para la realización de los Comicios.

ARTICULO 15º: El Consejo Provincial determinará la fecha de los Comicios, teniendo en cuenta todas las restricciones del calendario de modo que los electos reemplacen a quienes concluyan sus mandatos sin discontinuidad alguna. Esa fecha recaerá en día Domingo o el día que determine la Junta Electoral y la votación se realizará en el lapso que va desde las ocho (8) a las dieciocho (18) horas.

ARTICULO 16°: La Convocatoria Electoral contendrá, fecha y horario del acto eleccionario y detalle de los cargos y/o candidaturas a elegir. La misma será expuesta públicamente a través de medios de comunicación radiales y gráficos de alcance acorde con el nivel de las posiciones sujetas a elección y también con una antelación de por lo menos treinta (30) días de la fecha fijada para la realización de los Comicios. Asimismo, será comunicada fehacientemente a las Autoridades de la Junta Electoral Nacional y al Tribunal Electoral de la Provincia de Salta.

ARTICULO 17°: La Junta Electoral Partidaria será la encargada de nombrar las autoridades de mesa en toda la Provincia de Salta, fijar los lugares de votación, y está facultada para designar Delegados Ad Hoc y/o Veedores para la supervisión u observancia de los comicios en los Departamentos y/o Municipios que estime necesaria esa fiscalización directa, o a pedido de parte interesada.

Concluido los Comicios, las Autoridades Electorales Partidarias, junto con el Veedor designado por la Junta Electoral Partidaria, si así fuere, reunirán las actas, documentación, padrones utilizados y demás actuaciones, formulando en Acta Duplicada el cómputo provisional. Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la finalización de los Comicios, elevará a la Junta Electoral Provincial Partidaria un ejemplar de esa Acta y los antecedentes del acto comicial a su cargo. El otro ejemplar del Acta y todo el conjunto restante de elementos comiciales permanecerán en custodia de las autoridades electorales bajo su responsabilidad, hasta que la Junta Electoral realice el cómputo definitivo y se expida a través de una Resolución sobre los resultados definitivos.

ARTICULO 18°: Serán aplicables para el desarrollo de todas las instancias electorales lo establecido en el reglamento electoral vigente que establece la legislación nacional y provincial. Las disposiciones de la Junta Electoral Partidaria Provincial respetarán el ordenamiento electoral vigente y aplicará supletoriamente las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 19°: Las Listas de Candidatos a cargos partidarios se oficializarán dentro de los plazos establecidos en el Cronograma Electoral Partidario. A tales efectos, la Junta Electoral Provincial Partidaria y sus Delegados atenderán en ese lapso de modo corrido, sin consideración de sábados, domingos y feriados, la recepción de listas para su oficialización. Se fijará un horario de atención accesible y con una duración mínima de seis (6) horas. En el último día del plazo de recepción, el horario se extenderá hasta la culminación de la hora 24 (veinticuatro). Si ocurriera una ausencia total de miembros de la Junta Electoral, la presentación en término de la lista puede acreditarse mediante comunicación fehaciente o acta por Escribano Público.

ARTICULO 20°: Las listas para la elección de las autoridades partidarias serán oficializadas ante la Junta Electoral Provincial Partidaria.

ARTICULO 21°: Las Listas de Candidatos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

Contar con adhesiones, según lo determina el art. 22°.

Expresión de la categoría para la que son propuestos los Candidatos.

Número de Candidatos igual al número de cargos que se eligen, más los suplentes que correspondieren.

Firmas de los Candidatos, con indicación de nombre y apellido, matrícula individual, Distrito y Sección Electoral correspondiente.

Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo.

Designación de uno o más Apoderados.

Constitución de domicilio legal, en la jurisdicción donde se realizará la elección.

Elevar a las Autoridades Partidarias las Propuestas y Plataforma Política, las cuales se compromete a cumplir durante su mandato.

ARTICULO 22°: El número de Afiliados Auspiciantes o Adherentes de las distintas Listas de Candidatos, para avalar Candidaturas es el siguiente, según categoría:

Para precandidaturas a cargos Partidarios Provinciales y Delegados al Consejo Provincial, el 2% de Afiliados Provinciales.

ARTICULO 23°: Las listas presentadas ante la Junta Electoral Provincial Partidaria serán puestas a disposición de los interesados para su observación u impugnación durante veinticuatro (24) horas posteriores a su presentación. Vencido ese plazo la Junta Electoral Partidaria Provincial determinará si las presentaciones de listas de Candidatos satisfacen los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Partidaria y demás normas electorales, y analizará las observaciones u impugnaciones producidas, y efectuará Resolución dentro de las cuarenta y ocho horas inmediatas posteriores.

ARTICULO 24°: Transcurridos todos los plazos y agotadas todas las instancias electorales y quede oficializada sólo una lista para una o varias categorías de candidatos de autoridades partidarias, la Junta Electoral Partidaria Provincial procederá a su proclamación inmediata, plena y sin reserva alguna. En este caso, la lista en cuestión no necesita someterse al acto comicial correspondiente. Si la lista única oficializada abarca todas las categorías de candidaturas convocadas, la circunstancia señalada implicará la no realización de los Comicios convocado en el distrito o en la Provincia de Salta según corresponda.

ARTICULO 25°: Las personas que se postulen como candidatos para cargos públicos electivos, deberán satisfacer plenamente los requisitos establecidos en la Legislación Electoral vigente. Se autoriza la inclusión de extrapartidarios, independientes y no afiliados en las Listas de Candidatos para representar al Partido "REPRESENTAR".

Los Ciudadanos que se postulen como candidatos para cargos partidarios y electivos, deberán estar incluidos en el Padrón Electoral aprobado por la Junta Electoral Partidaria Provincial y en el Padrón Provincial, para los Comicios respectivos.

SECCION II:
DE LAS ELECCIONES INTERNAS
CAPITULO I:

ELECCIÓN DE CARGOS PARTIDARIOS

ARTICULO 26°: Los Afiliados inscriptos en los Padrones Partidarios aprobados por la Secretaría Electoral Nacional – Distrito Salta con Competencia Electoral y/o el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, elegirán mediante el voto directo y secreto a todas las Autoridades Partidarias creadas por esta Carta Orgánica, con excepción de la Junta Electoral Partidaria.

Los afiliados elegirán:

Para el Congreso Provincial: 11 (once) congresales titulares y 5 (cinco) suplentes.

Para el Concejo Provincial: 5 (cinco) concejeros titulares y 3 (tres) suplentes

ARTICULO 27°: Respecto de la nómina de Delegados al Consejo Provincial, su integración se realizará de la siguiente manera: corresponderán los dos tercios (2/3) de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos, y el otro tercio (1/3) de las representaciones a la que resulte segunda, siempre que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los sufragios válidos emitidos.

La Presidencia, la Vice-presidencia y Secretario General Coordinador del Consejo Provincial Partidario, corresponderán a la lista que obtenga mayoría simple de sufragios válidos emitidos, considerando a la Provincia como Distrito Electoral único.

Los Delegados Nacionales Partidarios serán propuestos por el Congreso Provincial y designados por el Consejo Provincial, en ambos casos por simple mayoría. El Tribunal de Ética y Conducta Partidaria previamente elevará un Informe sobre la situación y conducta partidaria de cada Delegado propuesto.

ARTICULO 28°: Las Autoridades Partidarias electas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la fecha de su proclamación, realizada por la Junta Electoral. Sus mandatos estarán vigentes todo el tiempo señalado en esta Carta Orgánica y podrán ser reelectos sólo una vez de manera consecutiva para los cargos de Presidente, Vice-presidente y Secretario General Coordinador. Cuando se trate de afiliados designados a causa de una intervención a organismos partidarios, solo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades intervenidas.

Los miembros suplentes de los organismos partidarios resolutivos reemplazan a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión o impedimento temporal y aceptado por el cuerpo al que pertenece. Para la integración de la lista se respetará el orden de la lista de suplentes.

CAPITULO II:

ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA
COMICIOS GENERALES

ARTICULO 29°: Para el caso de Elección de Candidatos a cargos públicos electivos Nacionales y/o Provinciales se regirá por las disposiciones legales nacionales y provinciales vigentes.

ARTICULO 30°: El Concejo Provincial Partidario se halla facultado para celebrar frentes o alianzas transitorias, a nivel nacional, provincial, departamental y/o municipal; conjunta o indistintamente con la misma o distintas fuerzas políticas, tanto nacionales, como provinciales y/o municipales; para una, varias o todas las categorías de candidatos; establecer acuerdos para candidaturas o apoyar listas de otras fuerzas políticas. Dichos acuerdos deberán ser ratificados por el Congreso Provincial. Y para todos sus efectos, se firmará un Acta en la cual los Partidos Políticos y/o Agrupaciones Municipales actuantes en Alianzas o Frentes Electorales se comprometen a regirse según los lineamientos de la Carta Orgánica y las Bases de Acción Política y Doctrinaria del Partido “REPRESENTAR”.

TITULO IV:

DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

SECCION I:

DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS

CAPITULO I:

DEL CONCEJO PROVINCIAL

ARTICULO 31°: El Concejo Provincial, constituye el Organismo de Gobierno Ejecutivo del Partido “REPRESENTAR”, en el ámbito de la Provincia de Salta. A él le corresponde la conducción, administración y realización de la actividad política partidaria en toda la jurisdicción provincial, siempre que la misma tenga ese orden de magnitud. Estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario Coordinador General y un Miembros Vocal Titular, y hasta tres Miembros Vocales Suplentes, mediante el voto directo y secreto de los Afiliados de la Provincia de Salta, considerada ésta como distrito electoral único. Su mandato durará cuatro (4) años y se admite sólo dos reelecciones consecutivas en el cargo de Presidente y Vicepresidente. El Concejo Provincial podrá crear en su estructura orgánica las siguientes Secretarías: Acción Política, de Finanzas, Legal y Técnica, de Organización, de Juventud, de la Mujer, de Acción Social, de Prensa y Comunicación, de Transporte y Movilización, de Deporte, de Cultura, de Capacitación, del Interior, de Investigación y Desarrollo Político.

Además, podrá crear todas las Comisiones o Secretarías que estimen conveniente para el rendimiento óptimo de la Labor Partidaria, pudiendo designar en tales cargos a Miembros del Consejo o Afiliados comprometidos

con el Proyecto Partidario. El Consejo Provincial Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros titulares. Si aún así no se contara con quórum suficiente se incorporarán en su orden, y para esa exclusiva reunión, los suplentes presentes, hasta completar el quórum mínimo necesario para sesionar. En ese caso, si con posterioridad al inicio de la reunión se hace presente algún miembro titular, desplaza automáticamente al último suplente incorporado. De todos estos cambios se dará cuenta en el acta respectiva.

ARTÍCULO 32º: Corresponde al Concejo Provincial:

Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Permanente Provincial y de las autoridades partidarias, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las directivas que en consecuencia se impartan, marcando a la vez claramente el rumbo político partidario en la Provincia y su orientación en el campo político nacional.

Tomar conocimiento y resolver los conflictos de cualquier índole que surjan, quedando facultado para producir intervenciones cuando el caso lo requiera. Si el proceso de reorganización consecuente puede culminar hasta un día antes de cumplirse la primera mitad del mandato original, incluyendo la elección de nuevas autoridades que cubrirán la segunda mitad. Si en cambio culmina ya dentro de la segunda mitad, la intervención se extenderá hasta el final del mandato original.

Incentivar y establecer vínculos permanentes con la Dirigencia Política e Institucional de la Provincia, así como con sus Poderes Públicos.

Consolidar una sólida labor de Recursos Humanos, capacitando e instruyendo políticamente al cuerpo dirigencia y promover su inserción a la vida política.

Dar a conocer a Nuestra Comunidad Salteña la Identidad y Principios Políticos del Partido "REPRESENTAR", sabiendo que la imagen de la organización ante la opinión pública es nuestro principal y fundamental capital político y que se trata de una labor permanente, para la cual las necesidades electorales constituyen una singularidad cívica de crecer políticamente a nivel Comunidad.

Establecer representación política en todo el Orden Provincial, incentivando la labor en los departamentos y municipios, manteniendo presencia Partidaria en cada rincón del territorio Salteño.

Atender todo tipo de requerimiento que de allí proviniera.

Promover en el interior de la Provincia de Salta, recursos políticos que tiendan e incentiven el crecimiento institucional del Partido "REPRESENTAR", dando a conocer asimismo sus Principios y Bases Doctrinarias.

Incentivar trabajos y talleres de investigaciones históricas, culturales, sociales y políticas que apuntalen a un sólido fortalecimiento ideológico, que sirva de parámetro para un sustancial crecimiento de las políticas públicas encaradas por el Partido "REPRESENTAR".

Confeccionar y elaborar Programas de Gobierno, canalizando y promoviendo las Bases de Acción Política y Doctrinarias del Partido "REPRESENTAR", los requerimientos de la Plataforma Electoral y las formulaciones que emanen del área de investigaciones y desarrollo político.

Informar semestralmente a la Asamblea Permanente Provincial acerca de los resultados del Programa Anual de Actividades Políticas ejecutadas en el semestre político inmediato anterior, presentando para tal fin la Memoria y Balance del ejercicio pertinente.

Informar semestralmente a la Asamblea Permanente Provincial acerca del Presupuesto Partidario, ingresos y egresos pertinentes, que permiten la normal ejecución de la labor Partidaria.

Constituir y conformar una Delegación integrada por su Presidente, sus Vicepresidentes, el Secretario General Coordinador y el Secretario de Finanzas o Tesorero, para que asista con voz a las reuniones del Congreso Provincial.

Establecer fecha y hora para sus Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Coordinar y Supervisar la labor de Funcionarios Provinciales, Intendentes, Concejales, Diputados, Senadores, Provinciales y con los Diputados y Senadores Nacionales, representantes del Partido "REPRESENTAR", por la Provincia de Salta.

Realizar todas las convocatorias, en tiempo y en forma, que ésta Carta Orgánica le atribuye.

Solicitar a las autoridades nacionales y/o provinciales que correspondan, la confección de padrones para la elección abierta de Candidatos a cargos Públicos electivos.

Aprobar su propio Reglamento de Funcionamiento, en concordancia a las legislaciones vigentes y visar los de los organismos de consulta.

Los Miembros del Consejo Provincial pueden autorizar la asistencia a sus reuniones, a título de información y consenso, a Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales, Apoderados Provinciales y Autoridades Partidarias, con el fin de consolidar una labor conjunta positiva en pos de mejorar la calidad política del Partido "REPRESENTAR", para el Bienestar de la Comunidad Salteña.

Designará a los Miembros Integrantes de la Junta Electoral Provincial, en coordinación con los Miembros de la Asamblea Permanente Provincial, proveyéndole los recursos humanos y económicos pertinentes para su normal funcionamiento.

Promoverá la renovación de Candidatos en las Listas, a fin de reafirmar la libertad de participación y transparencia.

ARTÍCULO 33º: El Consejo Provincial, conjuntamente con el Congreso Provincial se hallan facultados en forma directa a adecuar la Carta Orgánica Partidaria, cuando las disposiciones legales o decisiones políticas partidarias así lo determinen. Y constituyen la Asamblea Provincial.

ARTICULO 34°: El Consejo Provincial designará un Cuerpo de Asesores para respaldar la labor política y ejecutiva del Partido "REPRESENTAR". Este Cuerpo de Asesores canalizará la representación del Empresariado, los Trabajadores, la Cultura, la Juventud, la Mujer, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y afines. En cada caso, los grupos promotores y ejecutores propondrán su estructura y funcionamiento; necesitando el visto bueno del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, para su reconocimiento.

CAPITULO III:

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 35°: El Congreso Provincial es la expresión del Poder Partidario en el ámbito de la Provincia de Salta, pues en ella reside y a través de ella se representa la Soberanía de los Afiliados Salteños del Partido "REPRESENTAR". Está integrada por Afiliados Representantes de todos los Departamentos de la Provincias de Salta, sus cargos duran cuatro (4) años a partir de su toma de posición y en ellos recaen la Conducción Partidaria y las decisiones que en materia política-legislativa determinen la continuidad del Proyecto Democrático del Partido "REPRESENTAR", un Proyecto nacido del Pueblo Salteño y de su necesidad de contribuir al Crecimiento y Desarrollo de Nuestra Provincia, Transformando la Vida Política y Social, incentivando los Valores de la Integración Familiar, la Cultura del Trabajo, el Respeto a Nuestros Valores Patrios, el Respeto a la Persona y la Seguridad de la Comunidad.

El Congreso Provincial es la Autoridad exclusiva para modificar la Carta Orgánica Partidaria.

Los Congresales Provinciales también tendrán las siguientes responsabilidades.

Incentivar una Política acorde a las necesidades prioritarias del Pueblo, con respuestas reales y efectivas.

Elaborar Proyectos que reemplacen el asistencialismo y los subsidios, otorgados por los gobiernos, por fuentes laborales genuinas, para Dignificar a la Persona y mejorar sustancialmente la Calidad de Vida y de Desarrollo Humano de la Familia Salteña y Argentina.

Designar, a través del Congreso Provincial a los Congresales que representarán al Partido "REPRESENTAR" a nivel Nacional.

ARTICULO 36°: Serán atribuciones del Congreso Provincial: Considerar la Memoria y Balance del ejercicio, el Programa Provincial de Gobierno y la Plataforma Electoral, elaborados por el Consejo Provincial y remitidos a los Congresales por lo menos tres (3) días antes de la reunión correspondiente del Congreso. Uno u otro será aprobado, observados, modificados o rechazados, tanto en general como en particular. Las observaciones, modificaciones o rechazos, serán examinados y resueltos consensuadamente.

Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores municipales, provinciales y nacionales electos por la Provincia, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Un rechazo implica un severo llamado de atención para sus autores y deberá fundamentarse, de manera tal que facilite la aplicación de los lineamientos políticos del Partido "REPRESENTAR", en tanto expresión de sus Principios, Bases Programáticas y Propuestas de Gobierno.

Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica.

Sancionar la reforma elaborada.

Disponer la reorganización partidaria.

Considerar y resolver las apelaciones que pudiere recibir, acerca de sanciones aplicadas por el Tribunal de Ética y Conducta a los afiliados que incurrieren en alguna falta partidaria.

ARTICULO 37°: El Congreso Provincial se reunirá y funcionará válidamente cuando a la hora de la citación, se hallen presentes como mínimo la mitad mas uno de sus miembros; si tal cómputo no se verifica por defecto, una hora más tarde se realizará un nuevo pase de lista y el quórum requiere ahora la presencia del tercio más uno de sus miembros. De ocurrir nuevamente una ausencia de quórum, una hora más tarde tendrá lugar el último intento, con una exigencia del cuarto más uno de sus miembros.

Finalmente, si no se obtuviera quórum en ese tercer intento la sesión se levantará y volverá a citarse en fecha situada dentro del lapso de siete días inmediatos siguientes.

El Congreso Provincial del Partido "REPRESENTAR", estará constituido por 11 (once) congresales titulares y 5 (cinco) suplentes.

TITULO V

SECCIÓN I: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CAPITULO I: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

ARTICULO 38°: La Junta Electoral Partidaria será designada por el Consejo Provincial, estará integrada por tres miembros titulares. Su mandato durará según las instancias y cronogramas electorales establecidos en las Elecciones Partidarias y Electivas, hasta la culminación de las mismas o disposiciones que le establezca el Consejo Provincial.

ARTICULO 39°: La Junta Electoral Partidaria cumplirá sus funciones en la Sede Central del Consejo Provincial. Designará en su estructura un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal ante la presencia de dos de sus miembros, teniendo siempre el Presidente doble voto en caso de empate.

ARTICULO 40°: Las decisiones de la Junta Electoral Partidaria serán apelables ante el órgano de contralor y aplicación de la ley de partidos políticos. El Congreso Provincial, con los dos tercios (2/3) de los votos de sus Miembros presentes reunidos con quórum, puede modificar esas decisiones sólo en lo que se refiere a la elección y proclamación de sus propios miembros.

ARTICULO 41º: La Junta Electoral Partidaria tendrá a su cargo las tareas relacionadas con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como para candidatos a cargos públicos electivos, de acuerdo con la nómina siguiente:

Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

Observar, cumplimentar y dar la tramitación pertinente a las impugnaciones requeridas.

Clasificación y distribución de padrones.

Custodia de los originales, matrices, fichas y todo otro soporte documental, relacionados con la inscripción en los registros partidarios.

Registro de locales partidarios y/o de aquellos donde se realizarán los Comicios, con remisión de copia al Consejo Provincial y a los Apoderados Partidarios.

Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones.

Realización del escrutinio definitivo.

Aprobación de los Comicios.

Proclamación de los candidatos electos.

ARTÍCULO 42º: La Junta Electoral Partidaria dictará su propio Reglamento, así como normativa complementaria que resulte necesaria para la mejor regulación de los actos electorales, los que deberán ser aprobados por el Consejo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general, para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas de las Leyes Electorales y las disposiciones generales vigentes.

CAPITULO II:

DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y CONDUCTA

ARTICULO 43º: El Tribunal de Ética y Conducta de la Provincia estará integrado por tres miembros titulares designados por el Congreso Provincial. Son reelegibles, sus mandatos durarán cuatro (4) años. Los miembros titulares deberán reunir calidades que la Constitución Provincial requiere para desempeñar una Senaduría Provincial.

ARTICULO 44º: El Tribunal de Ética y Conducta designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, Funcionará con quórum legal ante la presencia de dos de sus miembros, debiendo sus decisiones y declaraciones estar respaldadas por mayoría simple de los presentes. El Tribunal de Ética y Conducta deliberará en la sede del Consejo Provincial.

ARTICULO 45º: El Tribunal de Ética y Conducta tiene las siguientes facultades:

Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de sus afiliados, a sus deberes de disciplina partidarios, a las violaciones de la Carta Orgánica y de las resoluciones de Organismos Partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones, ya sea por vía de apelación o por facultad ordinaria.

Conocer y dictaminar en todas las apelaciones interpuestas por ante el mismo, relativas a las medidas disciplinarias y demás sanciones impuestas por los Consejos Ejecutivos Departamentales y Municipales.

Ordenar y realizar investigaciones, y requerir informes.

Imponer sanciones.

Dictar todas las reglamentaciones que estime necesarias para su mejor funcionamiento.

ARTICULO 46º: El Tribunal de Ética y Conducta podrá imponer las siguientes sanciones:

Amonestación.

Suspensión temporaria de la afiliación.

Desafiliación.

Expulsión.

Todas ellas con expresión de causa y con notificación fehaciente al afiliado sancionado.

ARTICULO 47º: Las decisiones del Tribunal de Ética y Conducta serán inapelables, salvo cuando sus efectos y dictámenes alcancen a miembros del Consejo Provincial, Congreso Provincial, eventualmente al Gobernador y al Vicegobernador, a Legisladores Nacionales y Provinciales, a Intendentes y a Concejales Municipales, que representen al Partido, quienes podrán recurrirlas ante la Asamblea Permanente Provincial dentro de los diez días de recibida la notificación.

ARTICULO 48º: En defecto de las reglamentaciones propias o en casos no previstos en esta Carta Orgánica, el Tribunal de Ética y Conducta aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y las normas del Código de Procedimiento Penal, actualmente vigente en la Provincia de Salta.

CAPITULO III:

DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

ARTICULO 49º: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres miembros titulares. Son reelegibles sin limitaciones, su mandato durará cuatro (4) años. Los miembros titulares deberán reunir las calidades exigidas para los miembros del Tribunal de Ética y Conducta.

ARTICULO 50º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonial del Partido, funcionará con el mismo régimen que ésta Carta Orgánica prescribe para el Tribunal de Ética y Conducta y se hará cargo de las siguientes funciones:

Examinar los libros, documentos, cuentas de recaudación, gastos y destino de las inversiones realizadas de los recursos partidarios, con una frecuencia mínima trimestral.

Control de la ejecución del Presupuesto.

Elevar informes al Congreso Provincial.

Dictaminar acerca de los estados de cuentas presentados por los Concejos Provincial, Departamental, Municipal u otros Organismos Partidarios, que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido "REPRESENTAR".

Dictar su propio Reglamento interno, que deberá ser aprobado por el Concejo Provincial.

Velar por el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en la materia contables y documentación Partidaria.

Responderá estrictamente a las previsiones establecidas en la legislación nacional y provincial vigentes, regulatorias del funcionamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 51º: Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios, o con donaciones recibidas a propósito de su compra, o recibidos directamente por donación o legado, se inscribirán sin excepción a nombre del Partido. Cuando el inmueble ingresa como consecuencia de una gestión o esfuerzo local y tenga esa ubicación, el Consejo Provincial delegará todo el trámite notarial en las autoridades locales involucradas.

ARTICULO 52º: Los fondos que ingresen al Partido serán depositados en Instituciones Bancarias Oficiales, a su nombre y a la orden de su Presidente o Vice-Presidente y de su tesorero, o de quienes puedan reemplazarlos a tales efectos por decisión explícita y comunicación fehaciente del Concejo Provincial.

ARTÍCULO 53º: El Tesoro del Partido "REPRESENTAR", se integrará con porcentajes en concepto dinerario, a reglamentar por el Consejo Provincial, que por todo concepto perciban los Candidatos Electos o Funcionarios con representación Partidaria y que desempeñen los siguientes cargos:

Senadores, Diputados y Representante del Parlamento.

Gobernador.

Vicegobernador.

Senador Provincial.

Diputado Provincial.

Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, desde Ministro hasta

Director Provincial y Municipal inclusive.

Directivo de empresas provinciales y Entes Autárquicos.

Secretario de Bloque Legislativo Provincial.

Personal de cargo político (Agrupamiento Político o similar) designado por el Partido "REPRESENTAR", o por sus representantes.

Intendente.

Concejales.

Funcionario del Poder Ejecutivo Comunal, desde Secretario hasta Director Municipal inclusive.

Director de empresas Municipales y Entes Autárquicos.

Secretario de Bloque de Concejales.

Personal de cargo político municipal (Agrupamiento Político o similar) designado por el Partido "REPRESENTAR", o por sus representantes.

Los porcentajes correspondientes a cada caso serán fijados anualmente por el Consejo Provincial, tendrán aplicación en el período anual inmediato siguiente e integrarán el presupuesto sancionado por ese cuerpo para el período indicado. Como demostración de voluntad de constituir una fuerza política análoga de orden nacional, los porcentajes de las sumas percibidas por el desempeño de cargos similares en el ámbito nacional, serán destinados al Tesoro Partidario o, si este todavía no estuviera constituido, a la Junta Promotora que le preceden en el proceso de constitución.

ARTICULO 54º: También se destinarán al Tesoro Partidario, con la periodicidad adecuada a su ritmo de acumulación, los recursos provenientes de la ejecución del Programa Anual de Recaudación de Fondos que elaborará con esa frecuencia el Consejo Provincial y que será informado oportunamente a la Asamblea Permanente Provincial. Finalmente, los aportes de cualquier procedencia, en dinero y libres de restricciones legales, serán destinados al Tesoro Partidario.

TITULO VI:

DE LOS SÍMBOLOS PARTIDARIOS

SECCION I:

CAPITULO I:

ARTICULO 55º: Serán considerados símbolos partidarios integrantes de su Identidad, todos aquellos elementos visuales, auditivos, históricos y cronológicos que, a juicio de las Autoridades del Partido "REPRESENTAR", tengan esa cualidad y presencia de modo evidente; bandera, escudo, escarapela, distintivo, bincha, brazaletes, gorro, boina, logotipo, membrete, lema, apotegma, marcha, canción, jingle, video, acontecimiento, fecha, etc..

TITULO VII:

DISPOSICIONES COMUNES GENERALES

SECCION I:

CAPITULO I:

ARTICULO 56°: El Partido "REPRESENTAR", podrá concertar o concretar Alianzas o Frentes Electorales con otros Partidos reconocidos para participar de las elecciones que se convoquen, encuadradas por el marco legal vigente a esos efectos. Tales Alianzas o Frente Electorales son de naturaleza transitoria y se extinguen al conocerse públicamente los resultados definitivos de la elección que la motivó o bien por inconducta o por contravenciones a la Doctrina o a la Carta Orgánica del Partido "REPRESENTAR".

ARTICULO 57°: La decisión de participación en una Alianza o Frente Electoral la adoptará el Consejo Provincial, quien solicitará su ratificación al Congreso Provincial, la que se reunirá a tales efectos.

ARTICULO 58°: Si la Alianza o Frente Electoral se planteara con posterioridad a la elección interna de Candidatos y éstos estuvieran proclamados, el Congreso Provincial decidirá si ratifica o no la participación en la Alianza o Frente Electoral y, en caso afirmativo, en el mismo acto decidirá si mantiene los Candidatos surgidos de aquellos Comicios Internos ó declara nulas esas nominaciones, ante el nuevo cuadro político que debe afrontar el Partido. Ello, previa consulta y conformidad del Congreso Provincial.

ARTICULO 59°: El Partido "REPRESENTAR", puede federarse con otros Partidos reconocidos en la Provincia de Salta, constituyendo una Federación Provincial con la intención explícita de desenvolver coordinadamente actividades políticas permanentes, operatoria que debe encuadrarse en el marco legal vigente a esos efectos. La Federación no puede intervenir a ninguno de sus Partidos miembros y éstos conservan de modo permanente el derecho de secesión a simple voluntad de la parte. Tanto la eventual Federación como el Partido "REPRESENTAR" pueden ligarse con otras Federaciones y/o Partidos reconocidos de otras provincias, constituyendo una confederación que alcanzará nivel nacional cuando sus miembros estén reconocidos en por lo menos cinco Provincias. La Confederación tiene las mismas características de funcionamiento que la Federación.

ARTICULO 60°: La designación de Sedes Partidarias o de dependencias de las mismas, o de Agrupamientos Internos de cualquier índole, con el nombre de personas vivientes y/o insignias partidarias, serán autorizadas por el Congreso Provincial.

ARTICULO 61°: No existen otros Organismos Partidarios fuera de los expresamente establecidos en ésta Carta Orgánica, los que están implícitamente reconocidos por las autoridades de todo nivel electas según sus disposiciones a propósito. Los Afiliados que integren pretendidas organizaciones partidarias no autorizadas, incurrir en inconducta partidaria.

Quedan fuera de estas consideraciones los agrupamientos internos, transitorios o permanentes, conformados con fines estrictamente electorales, ya sea para la elección de Autoridades Partidarias o para la de Candidatos a cargos electivos públicos.

ARTICULO 62°: Todo caso o acción que no resulten expresamente previstos por ésta Carta Orgánica se resolverá a través de las resoluciones y/o reglamentos que dicten el Congreso Provincial o el Consejo Provincial, según corresponda.

ARTICULO 63°: Para representar al Partido "REPRESENTAR", ante la Secretaria Electoral Nacional distrito Provincia de Salta, Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de Salta, y Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, así como ante cualquier organismo público o privado pertinente, el Consejo Provincial designará a dos o más Ciudadanos en carácter de Apoderados Generales Partidarios.

ARTICULO 64°: La membresía de la Junta Electoral, el Tribunal de Ética y Conducta y la Comisión Fiscalizadora es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo en la organización partidaria, siendo también incompatible mientras dure el período de la función de las Autoridades que representen al Partido "REPRESENTAR"; exceptuando las designaciones de los Apoderados Partidarios, quienes también se encuentran habilitados para cargos partidarios y electivos.

ARTICULO 65°: Una vez electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas antes de cinco días de notificados (salvo integrantes del Consejo Provincial electo), si así no lo hiciere el Consejo Provincial declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quién corresponda.

TITULO VIII:

DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

SECCION I:

CAPITULO I:

ARTICULO 66°: El Partido "REPRESENTAR", de la Provincia de Salta, se disolverá únicamente por dictamen o resolución del Congreso Provincial, previa observancia de los Miembros Fundadores, los que se reunirán en Sesión Especial convocada a tal efecto; dará satisfacción a un quórum especial de dos tercios de la totalidad de sus miembros y resolverá con otros dos tercios de los miembros presentes. Las causas se ajustarán a las establecidas en la legislación vigente y a la voluntad de no proseguir las actividades políticas apropiadas en virtud a los fines que motivaron su constitución.

ARTÍCULO 67°: En caso de producirse la disolución del Partido, sus bienes serán destinados a la ayuda a Comedores Escolares y Comunitarios existentes en la Provincia de Salta.

TITULO IX:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 68º: Mientras el Partido "REPRESENTAR" no cuente con las Autoridades Partidarias Electas respectivas, los Miembros Fundadores y los Miembros de la Junta Promotora serán el Órgano Partidario Autorizado a dar cumplimiento a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Secretaría Electoral, 29 de abril de 2.022.

Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.

e. 02/05/2022 N° 28858/22 v. 02/05/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Compró la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 24/05/22, 18 hs en 1º convocatoria y 19 hs en 2º convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA; Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1º, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3. Gestión del Directorio. 4. Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550. Asimismo se hace saber que de persistir y/o de dictarse nuevas normas de aislamiento y/o distanciamiento social obligatorio dispuesto por el DNU Nro 297/2020, sus sucesivas prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, o en aquella que la modifique o la reemplace, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 221 DE FECHA 27/05/2021 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28549/22 v. 05/05/2022

ANTONIO GONZALEZ S.A.

CUIT 30515868905, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 2022 a las 10.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal
2. Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 y dispensa al Directorio de la confección de la Memoria de acuerdo a los requisitos establecidos por la R.G. (IGJ) 4/2009 correspondientes: al 52º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019, al 53º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y al 54º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021
3. Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios indicados en el punto 2.
4. Consideración de las retribuciones al directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19550.
5. Tratamiento del resultado de los ejercicios indicados en el punto 2.
6. Elección de directores titulares y suplentes con duración de mandato por tres años
7. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/1/2019 antonio blanco y gonzalez - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28376/22 v. 05/05/2022

ARAUCO ARGENTINA S.A.

(N° IGJ 161534 - CUIT 33-56324011-9) Por resolución del Directorio de fecha 31 de marzo de 2022 la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2022, a las 12 horas. La Asamblea es convocada para realizarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en el orden del día lo siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3)

Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos con las reservas y prima de emisión del patrimonio neto; 5) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Tratamiento de la gestión del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8) Elección de los miembros de la Sindicatura; 9) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria; 10) Venta de hasta un total de 30 (treinta) hectáreas de propiedad de la Compañía ubicadas en la Provincia de Misiones a favor del Estado Provincial, y/o de uno de sus entes autárquicos y/o de quien resulte adjudicatario de la licitación pública para la instalación de un parque de generación fotovoltaico, a los efectos de complementar la generación actual de la provincia y poder así mantener los niveles de energía para prestar un servicio adecuado a la demanda; 11) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Nota: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, para proceder a inscribirlos en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de mayo de 2022, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). PABLO ALBERTO MAINARDI – Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 920 de fecha 4/5/2021 PABLO ALBERTO MAINARDI - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27711/22 v. 03/05/2022

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

CUIT 30-71127833-4 CONVOCA a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de Mayo de 2022, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrados el 30/11/2021.- 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión del Directorio-5) Designación de Autoridades 6) Designación de la Sindicatura 7) Temas Varios Administración. Situación financiera. Tareas realizadas. -Proyectos a desarrollar o en desarrollo, entre ellos el proyecto para colocación de Fibra Óptica en el Complejo. Siniestro sufrido y consecuencias- Dictar Protocolos para Casos de Emergencia, Incendios, Robo, Reforzar guardias en el extremo aguas abajo del complejo. Evaluar con el Directorio el Dictado o Reformulación de Reglamentos Internos, realidades no previstas. Tratamiento a seguir con deudores morosos.- Actualización deudas Multas. Intereses punitivos a aplicar por falta de pago.- Otros temas de interés -Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.- Designado según Acta Asamblea del 20 de mayo de 2021 Osvaldo José De La Aceña - Síndico Titular Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/05/2021 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 29/04/2022 N° 28346/22 v. 05/05/2022

BALMACEDA S.A.

(CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el período bajo tratamiento. 5) Determinación de remuneración al director por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, en relación al exceso del límite fijado por el Art. 261 LGS. 6) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19/05/2022 inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2021 manuel de vedía - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28716/22 v. 05/05/2022

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de mayo de 2022 a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las causas por los que la Asamblea se celebra fuera del término legal. 3. Ratificación de la constitución de la reserva facultativa para la futura distribución de utilidades resuelta por Acta de Directorio N° 1596. 4. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 80.455.267,90 (total remuneraciones) en exceso de \$ 63.020.870,38 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 9. Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 10. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2021. 12. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2022. 13. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 14. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 15. Autorizaciones. Se recuerda a los sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 26/04/2022 N° 27195/22 v. 02/05/2022

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el día 26 de mayo de 2022 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty N° 220, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021, y consideración de su resultado y destino; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Determinación del justo precio de las acciones de la Sociedad a los efectos de la amortización de acciones; 9) Consideración de la amortización total de ciertas acciones de la Sociedad, conforme el procedimiento previsto en el artículo 10 del estatuto social y lo previsto en el art. 223 de la ley 19550. Cancelación de títulos accionarios y emisión de Bonos de Goce; 10) Reducción de capital. Modificación del artículo 5 del estatuto social; 11) Reducción a uno del número de accionistas. Readequación y reforma del Estatuto Social a fin de reflejar la condición de sociedad anónima unipersonal, en su caso; 12) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y, en caso de que se decida su capitalización, previa capitalización de la cuenta ajuste de capital. Reforma de estatutos; 13) Aprobación de un nuevo texto ordenado de la Sociedad; 14) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 2/10/2020 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28688/22 v. 05/05/2022

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

CUIT 30-71552843-2.- El Directorio resuelve: "SE CONVOCA a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguiente puntos del Orden del Día: PUNTO 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; PUNTO 2:"Justificación de las causas que motivaron la suspensión transitoria del llamado a Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas con posterioridad al 19/03/2020", PUNTO 3: "Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 4, regular, iniciado el 1 de Octubre de 2019 y finalizado el 30 de Septiembre de 2020, que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas"; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 4: "Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2021, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 5, regular, iniciado el 1 de Octubre de 2020 y finalizado el 30 de Septiembre de 2021, que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas"; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 5: "Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios económicos 4 y 5"; PUNTO 6: "Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/2020 y el 30/09/2021"; PUNTO 7: "Designación del nuevo Directorio por un período de tres (3) años y elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora".- Eduardo Adolfo Loioco.- Presidente.- Designado según instrumento público Esc. N° folio 15 de fecha 09/02/2017 Reg. N° 2000 EDUARDO ADOLFO LOIOCO - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28249/22 v. 04/05/2022

CAP FERRAT S.A. (EN LIQUIDACION)

ALEJANDRO MAXIMO PAZ, liquidador judicial designado en los autos "JORGE HUGO ALBERTO c/ NORTHERN LAUZEN SA y OTRO s/ ORDINARIO" (Expte. N° 22840/2004), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 46, convoca a asamblea extraordinaria de accionistas en la sociedad CAP FERRAT SA – en liquidación-, CUIT 30-61798665-1, para el día 27 de mayo de 2022, a las 12:00hs en primera convocatoria y a las 13:00hs en segunda convocatoria, en su sede social de Uruguay 1280, piso 6°, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Balance Final y Proyecto de Distribución al 28/02/2022. Los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 238 de la LGS. Designado según instrumento publico testimonio judicial de fecha 23 de marzo de 2018 expedido por el juzgado nacional de primera instancia en lo comercial 23 secretaria 46 ALEJANDRO MAXIMO PAZ - Liquidador

e. 28/04/2022 N° 28304/22 v. 04/05/2022

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo del 2022 a las 11 00 horas en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12 00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 6) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord 43 de fecha 10/7/2019 CARLOS ROBERTO MACKINLAY - Presidente

e. 26/04/2022 N° 27194/22 v. 02/05/2022

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por reunión de Directorio del 25 de abril de 2022, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2022 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8°) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Jorge Luis Pérez Alati. Presidente electo por Asamblea del 28 de mayo de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/05/2021 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28237/22 v. 04/05/2022

CEOS MEDICA S.A.

33-63893399-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 23/05/2022, en Remedios de Escalada de San Martín 3407 CABA, a las 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 2°) Aprobación gestión Directores. 3°) Consideración Resultados. 4°) Elección de Directores Titulares y suplentes. 5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2022 oscar marcos bernardo burak - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28687/22 v. 05/05/2022

CINCO SEIS CUATRO S.A.

C.U.I.T: 30.66189615-5 Se convoca a los Sres. Accionistas de Cinco Seis Cuatro S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria Accionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2022, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en ejercicio de la facultad prevista en la Res. Gral. IGJ 11/2020, artículo 3, valiéndose de la plataforma Zoom que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la participación con voz y voto de todos los miembros, bajo la modalidad de reunión a distancia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inc1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2021. Distribución de Dividendos en efectivo por Pesos 4.296.243,10. Constitución de Reserva Facultativa por Pesos 3.663.636,69. 3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J. y normas modificatorias. 7. Razones para convocatoria fuera de término 8. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. Notas: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, por vía de correo electrónico dirigido a gcoqueugniot@hotmail.com en respuesta la Sociedad les brindará la información para el acceder al ámbito virtual en que se celebrará la Asamblea. b) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley General de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, por vía de correo electrónico dirigido al indicado en el punto a) anterior

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 28/12/2020 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28340/22 v. 05/05/2022

COLVI S.A.

CUIT 30646979141.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18/05/2022, en la sede social de la calle Juncal 643, Piso 4°, Departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la cual se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2) Fijación del domicilio de la sede social.- 3) Fijación del número de directores y la elección de los mismos para cubrir los cargos por un periodo de un año con vencimiento el 18/05/2023.- Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la LGS 19550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2021 marcelo oscar menini - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28626/22 v. 05/05/2022

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A.I. Y C.

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de mayo del año 2022, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo Directorio, distribución de cargos de nuevo Directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de mayo del año 2022, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose expresa constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 12 de mayo del año 2022 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 28/04/2022 N° 27859/22 v. 04/05/2022

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2022 a las 13:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2020 José Faija - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28185/22 v. 04/05/2022

DAGLOM S.A.

CUIT: 30-53954453-1. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de mayo de 2022 a las 19hs, en la sede social Av. Callao 1677, Piso 4°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones por las

cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal para tratar los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, mediante el envío de un mail a la dirección de correo electrónico jorge.steverlynck@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 18/11/2020 Jorge Maria Steverlynck - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28534/22 v. 05/05/2022

DE.FI.ZARATE S.A.

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N°15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en autos "GODOY, DANIEL ALBERTO Y OTRO c/ DE.FI.ZARATE S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA (Expte. N° 4699/2022), que se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DE.FI.ZARATE S.A., a realizarse el día Jueves 26 de mayo de 2022, a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Florida 537, piso 18°, CABA (Edificio Torre Galería Jardín), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Designación de autoridades del órgano de administración de la sociedad. Se designó al Dr. Rodrigo Sebastián Bustingorry, to. 73 fo. 208 CPACF, como delegado judicial para presidir la asamblea. Los Sres. accionistas deberán cursar la notificación de asistencia que dispone el art. 238 LGS al domicilio del delegado judicial sito en calle Florida 537, piso 18°, CABA, (Edificio Torre Galería Jardín, Estudio Zang, Bergel y Viñes Abogados). Buenos Aires, 21 de abril de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/04/2022 N° 26334/22 v. 03/05/2022

DELTA CAPITAL S.A.

CUIT: 30-70917294-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo de 2022 a las 12:00 horas en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 12, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 5) Tratamiento de la gestión de los Directores al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio. Designación de Directores; 6) Tratamiento de la gestión de los Síndicos al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios de los Síndicos. Designación de Síndicos; 7) Consideración modificación de los artículos 7, 9, 11 y 12 del Estatuto Social; 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 12, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de mayo de 2022 inclusive. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 23/3/2021 christian angel cavangah campos - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28177/22 v. 04/05/2022

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2022 a las 9:00 horas y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de decretarse un nuevo aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link

de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Mariano Gabriel Lombardi a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y de sus honorarios. Ratificación de la distribución de cargos del Directorio aprobada con fecha 29 de marzo de 2021; 6º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 7º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; 9º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 10º) Consideración de la reforma de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/03/2021 GIAN CARLO AUBRY - Presidente
e. 29/04/2022 Nº 28322/22 v. 05/05/2022

EL HOGAR CROATA S.A.

CUIT 30-53349721-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de mayo de 2022 a las 19 horas, en primera convocatoria, en L.Lugones 4936 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.) razones por las que la Asamblea se celebra el 19 de mayo de 2022. 3.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4.) Honorarios de directores y sindico. 5.) Destino de los resultados. 6.) Eleccion de Sindico titular y suplente

Buenos Aires, 18 de abril de 2022

Designado según instrumento privado acta de directorio 932 de fecha 22/11/2021 DOMAGOY VLAHOVIC - Presidente

e. 29/04/2022 Nº 28690/22 v. 05/05/2022

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

30-65412794-4.Emprendimientos Turísticos de la Costa SA: Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16/05/2022, en 1º convocatoria a las 8 horas y en 2º convocatoria a las 9 horas, en la sede social: Esteban Echeverría 2296, 2B, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2020, 30-06-2021,2) Remuneración al Directorio y Sindicatura. 3) Elección del Directorio.) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 LSC se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes de 12 hs a 18 hs.

designada según instrumento privado acta de directorio 194 de fecha 4/11/2019 haidee siano - Presidente

e. 29/04/2022 Nº 28362/22 v. 05/05/2022

FARMCITY S.A.

CUIT 30-69213874-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 16 de Mayo de 2022, a las 20:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 2830, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, y artículo 294, inciso 5º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración respecto de la distribución de dividendos. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la

Sindicatura. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración del Síndico. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Designación de Síndico titular y suplente. 7) Designación de las personas encargadas de realizar los trámites ante la IGJ. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 11 de Mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta de directorio 258 de fecha 15/5/2019 ALEJANDRO GABRIEL GORODISCH - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28336/22 v. 05/05/2022

GEDEVIL S.A.

Cuit 30701269787. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13-05-2022, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1° del art. 234 LGS, al 30-11-2021; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/1/2021 ANA PAULA KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 26/04/2022 N° 26944/22 v. 02/05/2022

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2022, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, ambas en Tucumán 834, Piso 2do. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2* Tratamiento de los aportes irrevocables realizados por los señores Accionistas. 3* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 20 de abril de 2022. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/5/2021 MIGUEL ALEJANDRO ZONNARAS - Presidente

e. 26/04/2022 N° 26914/22 v. 02/05/2022

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

CUIT: 30-54135617-3. Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Estatuto, y considerando lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial y la Resolución IGJ 11/2020 frente a la falta de disposición estatutaria; el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA resuelve convocar a la OCTOGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 12 de mayo de 2022 a las 19:30 horas, la cual se celebrará bajo la modalidad mixta, a saber aquellos delegados que residan a menos de 100 km del lugar de reunión, y no tengan impedimentos de salud participarán de manera presencial en la Iglesia Central, Av. Caseros 682/696 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y aquellos delegados que se encuentren a más de 100 km de distancia y/o tengan algún impedimento vinculado a la salud podrán hacerlo a través de la aplicación ZOOM la cual garantiza: a) la libre accesibilidad a la reunión de todos los delegados que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; b) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y c) la grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos delegados que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un enlace para unirse a la reunión. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración del proyecto de Reforma Estatutaria a efectos de determinar su adecuación a los requisitos establecidos por las normas vigentes. 3) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: Según el artículo 16 del Estatuto de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, "las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los Distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los delegados presentes y conectados". Se ruega a quienes participarán de manera virtual conectarse con no menos de quince minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la Asamblea. Mail de contacto: asamblea@inasud.org

Designado según instrumento privado ACTA 2115 de fecha 14/12/2015 ENRIQUE EDUARDO MINIO - Presidente

e. 26/04/2022 N° 27061/22 v. 02/05/2022

JOSE N. VALLERO S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50174285-2) Convócase a los señores accionistas de JOSÉ N. VALLERO S.A.C.I. y F a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Maipú 1252, Piso 8°, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2°) Consideración y ratificación de la aceptación de la Carta Oferta relativa a la participación de la Sociedad en el proyecto inmobiliario a desarrollarse en el inmueble de su propiedad sito en la calle Tucumán 3444/46/58/62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 3°) Designar nuevo director titular en reemplazo del director fallecido Carlos F. Fraboschi.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 20/12/2018 RICARDO PABLO VALLERO - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28507/22 v. 05/05/2022

LAS QUINTAS DEL TIGRE S.A.

CUIT: 30-70058130-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 5930, piso 10°, CABA. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración del número de Directores y su elección; y 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia mediante el envío a la dirección de correo electrónico jptagle@yahoo.com, hasta el día 12 de mayo de 2022, inclusive.

NOTA 1: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA ORD 21/12/2020 JUAN PABLO AITA TAGLE - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28188/22 v. 04/05/2022

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4° 17 CABA el 16-05-22 a las 16hs en 1ra convocatoria y a las 17hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración y destino de los resultados del ejercicio, 3) Tratamiento de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Elección de un nuevo Directorio por la renuncia del actual. 6) Cambio de sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 03/08/2021 CARLOS GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27516/22 v. 03/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

MANSION DOREE S.A.

CUIT 30-61752298-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de "MANSION DOREE S.A." para el 19/05/2022 a las 17 hrs. y a las 18 hrs. en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en el domicilio legal de calle Ramón L. Falcón 3170 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3- Consideración de la Gestión de los Órganos de Administración en el Ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4- Destino del Resultado. 5- Determinación numero de Directores y Designación de los mismos por el término de un año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2021 hector arias - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28058/22 v. 04/05/2022

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 2022 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda, en Av. Del Libertador 6.810 Piso 11°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. La Asamblea General Ordinaria será realizada vía digital mediante la plataforma ZOOM u otra similar, con transmisión simultánea de audio y video. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27645/22 v. 03/05/2022

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del término establecido en el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550 para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (ganancia); 5) Consideración de las acciones a tomar atento el estado de disolución en el cual se encuentra incurso la Sociedad en los términos del inciso 5 del artículo 94 de la Ley General de Sociedades; 6) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021; 8) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 10) Autorizaciones.

NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 10 de mayo de 2022 a las 18 horas

Designado según instrumento privado acta directorio 176 fecha 29/4/2021 PABLO JOSE LOZADA - Presidente

e. 26/04/2022 N° 27109/22 v. 02/05/2022

PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50229992-8. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 24 de Mayo de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda en la calle Juncal 1879, 6to A Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Explicación de las razones para la convocatoria fuera de termino. 3.- consideración del balance, estado de resultados, y demás

documentación relacionada con los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2021. 4.- información sobre la marcha del concurso preventivo. 5.- autorización para el Sr. Conrado Rodríguez, para proceder a la suscripción de las minutas y documentación sea necesaria para proceder a la inscripción del plano definitivo y Reglamento de propiedad horizontal del predio ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Buenos Aires y ante cualquier otro organismo nacional o Provincial o Municipal que fuera menester a tales efectos y de cualquier eventual modificación que resulte necesaria. NOTA: En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/10/2017 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28689/22 v. 05/05/2022

PRESERFAR S.A.

CUIT 30-59316785-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Preserfar S.A. para el día 17 de Mayo de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 1°, Oficina 105, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de al menos dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2. Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 39, finalizado el 31 de mayo de 2021 y destino del resultado del período;
3. Consideración de la gestión y remuneración de los directores y el Gerente General correspondientes al ejercicio económico N° 39;
4. Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio;
5. Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2021;
6. Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del artículo noveno del estatuto social.
7. Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la IGJ

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 50 de fecha 30/9/2021 JORGE HILARIO BEITIA - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28510/22 v. 05/05/2022

PRISA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70093917-7 Registro I.G.J. 1652810.- CONVOCATORIA. Comunicase que el 27/05/2022, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, Pcia. de Bs.As., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2021. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Consejo de Vigilancia. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. Memoria y Balance a disposición de los accionistas, quienes deberán cumplir art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 107 de fecha 30/4/2021 Enrique Albino Salvucci - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28367/22 v. 05/05/2022

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 17/5/2022 en H. Yrigoyen 2311, 1° p., CABA., a las 12 y 13, en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2021. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. ley 19.550, 3 días de antes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de designacion de directorio de fecha 17/11/2017 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27757/22 v. 03/05/2022

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montes de Oca 2196, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2021; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: se podrá efectuar mediante correo electrónico a la casilla lbromberg@retesar.com.ar o en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/9/2019 leonardo martin bromberg - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27776/22 v. 03/05/2022

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT: 30654855168 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de mayo de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (art 261 de la Ley 19.550), de corresponder. 5) Consideración de la renuncia y gestión del Vicepresidente y su reemplazo para completar el mandato. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.-

Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 26/04/2022 N° 27094/22 v. 02/05/2022

T.T.B. S.A.

CUIT 30-69548804-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de Mayo de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Juan B. Justo 8037 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 4º) Consideración de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 5º) Consideración de la Gestión del Directorio. 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Aumento de Capital. 8º) Reforma de estatuto. 9º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma en la sede social los días hábiles de 15 a 19 horas, o por mail a: administración@ttb.com.ar. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 ANGEL JOSE PAVAN - Presidente

e. 29/04/2022 N° 28683/22 v. 05/05/2022

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: 30-54577585-5

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2022 a las 07:00 horas en la calle Echauri 1.563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 14/05/2019 DANIEL ANTONIO ALTAMIRANO - Presidente

e. 28/04/2022 N° 27899/22 v. 04/05/2022

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT: 30-54624137-4 Por acta de Directorio del 19/04/2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18/05/2022 a las 16:00 horas en Jorge Newbery 3943 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1453 JAVIER OMAR LOPEZ - Presidente

e. 27/04/2022 N° 27603/22 v. 03/05/2022

VISOR ENCICLOPEDIAS AUDIOVISUALES S.A.

CUIT 30-65516991-8. Se convoca a los Señores Accionistas de Visor Enciclopedias Audiovisuales S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Salta 286, primer piso de CABA, para el 17/05/2022, a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.07.2013,31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017, 31.07.2018, 31.07.2019, 31.07.2020 y 31.07.2021, y al ejercicio económico especial cerrado el 28.02.2022. Destino de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, por los ejercicios en tratamiento. En su caso, consideración de la acción social de responsabilidad contra el director Carlos Alberto Campos Salva. 5) Aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 2.600.000 para atender a la capitalización de obligaciones preexistentes. En su caso, fijación de la prima de emisión, y suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197 Ley 19.550). Delegación en el Directorio. 6) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan. 8) Consideración del cambio de domicilio sin reforma de estatutos. 9) Autorizaciones pertinentes para inscribir las decisiones de la Asamblea. Para considerar los puntos 5 y 6, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 23/11/2006 FERNANDO CAMPOS SALVA - Presidente

e. 28/04/2022 N° 27906/22 v. 04/05/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Fortunato Suppa, corredor público, Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficinas. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que MILTON VIEYRA DNI: 32.890.741 con domicilio en la calle Santo Tome 5168, CABA vende y transfiere con personal a "CHEMOPAN S.A." CUIT: 30-71615012-3 con domicilio legal en Sucre 2086 Caba, el Fondo de comercio (5002009) ELAB.DE MASAS, PASTELES, SADW. Y PROD.SIMIL.,ETC (DJ) superficie 132,278 (602020) CAFE BAR (PP) superficie 132,27. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original, otorgada por expediente N° 64896/1993 mediante disposición n° 63895/DGHP/1993 sito en la calle Mariscal JOSE ANTONIO SUCRE 2086 PISO PB Y PA, CABA. Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159- PB CABA.-

e. 28/04/2022 N° 28243/22 v. 04/05/2022

ESTEBAN ANDRES CARIDDI, ABOGADO, C.P.A.C.F. T 105 F 802, CUIT 20-31916284-5, CON DOMICILIO EN AV CORRIENTES 524, PISO 2, C.A.B.A. INFORMA QUE EQUIPO PROFESIONAL DE SALVAMENTO ACUÁTICO ASOCIACIÓN CIVIL (EPSA AC), CON DOMICILIO EN BARRIO AUTOPISTA, TORRE 17, PISO 10 "A", TAPIALES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HA RESUELTO LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE ESCUELA ARGENTINA DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO S.A., CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 524, PISO 2, C.A.B.A., DE SU FONDO DE COMERCIO DESTINADO A ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE GUARDAVIDAS (PERMISO SECRETARIA DE EDUCACION GCBA A-1429), SITO EN ROMA 950, C.A.B.A., LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN. LAS OPOSICIONES DE LEY DEBERAN PRESENTARSE EN LA CALLE VIAMONTE 1337, PB, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ESCRIBANA GRACIELA MEDINA, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 11.00 A 16.00 HS.

e. 27/04/2022 N° 27729/22 v. 03/05/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GC MINOR S.A.U.

GC Minor S.A.U. -CUIT 30-70712752-6- (indistintamente "GC Minor" o la "Sociedad Absorbente") una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743 CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio de CABA (IGJ) el 28.12.1999 bajo el N° 19494 del Libro 9, Tomo - de sociedades por acciones; y GCSA Investments S.A.U. -CUIT 30-71567066-2- (indistintamente "GCSA Investments" o la "Sociedad Absorbida"), con sede social en la calle Piedras 1743 CABA inscrita en el Registro Público de Comercio de CABA (IGJ) el 27.7.2017 bajo el n° 15010 del libro 85, tomo - de sociedades por acciones, el día 15.3.2022 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por la Asamblea de GC Minor celebrada el 13.4.2022 y Asamblea de GCSA Investments celebrada el 21.4.2022 mediante el cual GC Minor como Sociedad Absorbente continuará, con efecto al 1.1.2022, con las operaciones de la Sociedad Absorbida generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de GC Minor, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Como consecuencia de esta fusión, GCSA Investments se disolverá sin liquidarse. Todas las acciones de GCSA Investments pertenecen directamente a GC Minor por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: GC Minor: \$ 47.237.879, representado por 47.237.879 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; GCSA Investments: \$ 25.998.910 representado por 25.998.910 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la Ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2021, arroja los siguientes importes: GC Minor: Total del Activo: \$ 394.260.148, Total del Pasivo: \$ 52.544 según surge de los estados contables de GC Minor al 31 de diciembre de 2021, confeccionados conteniendo la información requerida por las normas contables profesionales y legales vigentes en CABA; GCSA Investments: Total del Activo: \$ 44.053.672, Total del Pasivo: \$ 60.000, según surge de los estados contables de GCSA Investments al 31 de diciembre de 2021, confeccionados conteniendo la información requerida por las normas contables profesionales y legales vigentes en CABA. Los mencionados estados contables sirvieron de base para la preparación del balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2021, el cual ha sido confeccionado conteniendo la información requerida por las normas contables profesionales y legales vigentes en CABA. Domicilio para oposiciones: Piedras 1743, CABA. Jorge Carlos Rendo autorizado conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GCSA Investments S.A.U. de fecha 21.4.2022

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2020 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 28/04/2022 N° 28250/22 v. 02/05/2022

**J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.
ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A. ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A.
ESTANCIA TORO MUERTO S.A. Y COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. Y A.**

A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A (Sociedad Absorbente), CUIT 30-52980806-9, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 822, piso tercero, CABA; inscrita en el Registro Público de Comercio el 10.11.1976, bajo el n° 4303, al f° 87 Tomo A de Estatutos de SA Nacionales, y BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR SA (Sociedad Absorbida), CUIT 30-61748332-3, con domicilio en Monseñor Piaggio 9, piso sexto "A", Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, inscrita originariamente en el Registro Público de Comercio de CABA el 23.9.1986 bajo el n° 6016 del libro 102 Tomo A de S.Anónimas y por cambio de jurisdicción en la el 10.12.1991 en la Matricula 30377 Legajo 1/57495; ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A. (Sociedad Absorbida), CUIT 30-70841210-0, con domicilio en Catamarca 70, CABA; inscrita en la I.G.J. el 2.7.2003 bajo el número 8996 del Libro 22 de Sociedades por Acciones; ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A. (Sociedad Absorbida), CUIT 30-70841208-9, con domicilio en Catamarca 70 CABA; inscrita en la I.G.J. el 2.7.2003 bajo el número 8998 del Libro 22 de Sociedades por Acciones; ESTANCIA TORO MUERTO S.A., (Sociedad Absorbida), CUIT 30-61895106-1, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 822, piso tercero "A", CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio el 12.12.1977 bajo el número 4319 del Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. y A., (Sociedad Absorbida), CUIT 30-50444719-3; con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 822 3° A, CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio el 19.12.1962 bajo el número 2890 al folio 365 del Libro 56 Tomo A de Estatutos Nacionales; COMUNICAN (A) que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 14.03.2022 resolvieron su fusión mediante la absorción de BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A., ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A., ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A., ESTANCIA TORO MUERTO S.A., y COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. y A., por parte de J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A con efectos al 1° de enero de 2022; (B) que la valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 31/12/21 son los siguientes: (1) J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A.: Activo: \$ 9.767.823.225,38; Pasivo: \$ 1.337.118.318,70; (2) BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR SA: Activo: \$ 43.506.867,80; Pasivo: \$ 13.000; (3) ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A.: Activo: \$ 616.112.960,31; Pasivo: \$ 14.446.345,77; (4) ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A.: Activo: \$ 683.471.310,11; Pasivo: \$ 14.408.573,13; (5) ESTANCIA TORO MUERTO S.A.: Activo: \$ 191.981.053,01; Pasivo: \$ 16.429.605,97; Y (6) COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. y A.: Activo: \$ 789.313.879,72; Pasivo: \$ 13.785.907,45; (C) que la sociedad absorbente, J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A. no aumenta su capital; (D) que como resultado de la fusión por absorción referida, la sociedades absorbidas, BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A., ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A., ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A., ESTANCIA TORO MUERTO S.A., y COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. y A., se disolverán sin liquidarse; y (E) que el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades, se formalizó el 14/03/2022 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las sociedades en la misma fecha. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Av. R.S.Peña 710 piso 9, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A., BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR SA, ESTABLECIMIENTO SOL NACIENTE S.A. ESTABLECIMIENTO EL ARRIERO S.A. ESTANCIA TORO MUERTO S.A., y COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S.A.C.I. y A. de fecha 14/03/2022

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 28/04/2022 N° 28248/22 v. 02/05/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano Espina Rawson, (cuit 20-13407112-6. Responsable Inscripto) con domicilio legal en Tucumán 1679, Piso 5°, Capital Federal (Tel: (011) 5031.1925) designado por Marcelo Argento en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el 5 de Mayo de 2022 -12:00 horas- en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal (sede de la Corporación de Rematadores), procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100% del inmueble: Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja y Planta Alta del inmueble con frente a la calle 24 de Noviembre N° 533/553/555/561 (entre las calles Venezuela y Agrelo, C.A.B.A), la unidad consta de las siguientes Superficies: Planta Baja: Cubierta y total: 1.408,85 dms2. Planta Alta: cubierta y total: 715,45 dms2. Superficie total de la Unidad: 2124,30 dms2. Porcentual: 73,32% (se descontó 556,68dms2 de vacío) Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 28; Parcela 8E. Según acta de constatación del 03.12.2018, obrante en autos se trata de un inmueble (UF N° 2) donde funciona una playa

de estacionamiento (garage) con entrada por la calle 24 de Noviembre N° 533 que consta de 2 plantas, en la planta baja hay 2 oficinas y 3 baños, una sala de máquinas para las bombas contra incendio, cuenta con aproximadamente 60 espacios guardacoches, en planta alta hay un cuarto de guardado y espacio también para 60 espacios guardacoches aproximadamente, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado y en funcionamiento, los ocupantes fueron intimados al desalojo bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública, resolución que se encuentra firme y consentida. BASE: dólares estadounidenses Cuatrocientos Ochenta Mil U\$S 480.000- (Ley 24.441: 58) - Seña 30% - Comisión: 3% (+ IVA s/ la misma) Sellado de Ley, todo al contado, y en efectivo en el acto de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc., se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes conforme lo dispuesto en el art. 766 del C.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en C.A.B.A., y abonar el Saldo de precio dentro del 5° día de efectuado el remate en la cuenta bancaria de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. DEUDAS: ABL: (Partida 3057290) \$ 1.752.757,95; AySA \$ 868,22; Expensas: conforme al Art 56, Inc. b) de la ley 24.441, la Unidad se subastará como libre de deuda de expensas, en razón que el Consorcio no ha informado la existencia de deuda. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto Isacc s/ Ejecución Hipotecaria". La totalidad de los gastos e impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. La protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (conf. Art. 62 Ley 24.441). EXHIBICIÓN: 2 y 3 de Mayo de 2022, de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, C.A.B.A. Expediente N° 29321/2018 caratulado "ARGENTO, MARCELO FABIAN Y OTROS C/ LA PLAYA SA S/ Ejecución Especial Ley 24.441". No se admiten posturas bajo sobre. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. Buenos Aires, Abril 27 de 2022. Mariano M. Espina Rawson, Martillero Público. Matrícula F°10, L°79. Informes: tel. 11 5011.3598 - www.espinarawsonyasoc.com.ar Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 10I.G.J.

e. 29/04/2022 N° 28506/22 v. 03/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese mediante edictos por el termino de 5 hábiles, a Diego Ariel González (DNI 30.111.881), a los efecto que comparezca el día 07/06/2022 a las 10.00 horas, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirle declaración indagatoria por sistema de video conferencia en el marco de los autos FMZ 35641/2017, caratulados: "C/ RABITI, Laureano Javier y otros - S/Asociación Ilícita" que tramitan ante el JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4, y haciéndole saber que previamente deberá designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal.

A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 26 de abril de 2022. Atento a lo informado por la División Unidad Operativa Federal San Juan a fs. 1695 y lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 1696 y la Secretaria Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de San Juan a fs. 1698; cítese mediante edictos, por el termino de 5 hábiles, a los ciudadanos Diego Ariel González (DNI 30.111.881) y Sebastián Ángel González (11.452.440), a los efectos que comparezcan el día 07/06/2022 a las 10.00 y 10.30 hs. respectivamente, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirles declaración indagatoria por sistema de video conferencia, y haciéndoles saber que previamente deberán designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal. Notifíquese.-". Juez Federal Juez - Leopoldo Rago Gallo Juzgado Federal Nº 2 de San Juan

e. 28/04/2022 Nº 28125/22 v. 04/05/2022

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-06748464-3 ((011903-1021182)) caratulados DYGA INGENIERIA Y OBRAS SRL P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha de presentación en concurso: 30/09/2021. Hasta 13/06/2022 verificación de créditos (art. 32 LCQ) Verificación tempestiva podrá tramitar ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ESTUDIO ANGEL HERNANDEZ - PEDRO MARTINEZ domicilio legal SAN JUAN 1412 1º PISO CIUDAD. Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 08:00 a 12:00 horas. Correo Electrónico: cpeprm@hotmail.com y hugoah@live.com Teléfonos 261-5890350 y 2616455644. Acceso expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/inicio> Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra María Candelaria Pulenta. Secretaria.

e. 26/04/2022 Nº 27005/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad (teléfono 4124-7089/correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el incidente CPE 2725/2011/5/CA7 caratulado "INCIDENTE DE ACOGIMIENTO A LA LEY 27260", formado en la causa CPE 2725/2011, caratulada "AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita a ALFIO LAMANNA a fin de invitarlo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe el auto que dispone la publicación de esta citación: "Buenos Aires, Buenos Aires, 26 de abril de 2022... cítese mediante edictos que serán publicados durante 5 días en el Boletín Oficial a Alfio LAMANNA, invíteselo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza y hágase saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 197 del CPPN). FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZA. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA". DRA. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - DRA. MARÍA DESIRÉE BARCZUK SECRETARIA

e. 28/04/2022 Nº 28137/22 v. 04/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 97/99, en la causa FPA 10593/2015/TO1, caratulado: "GONZÁLEZ, JULIA ESMERALDA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO Julia Esmeralda GONZÁLEZ, argentina; sin apodos, DNI 13.043.409; nacida el 30/11/1956 en Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, empleada municipal; con instrucción primaria completa; hija de Orlando Richard González y de Julia Insolina Díaz; domiciliada en calle Cochrane N° 243 de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 67/22 RESOLUCIÓN N° 67/22 ///raná, 25 de marzo de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 10593/2015/TO1, caratulado: "GONZÁLEZ, JULIA ESMERALDA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Julia Esmeralda GONZÁLEZ considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN para conocer del delito que le fuera imputado (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, CP) y, en consecuencia, SOBRESEER a Julia Esmeralda GONZÁLEZ, argentina; sin apodos, DNI 13.043.409; nacida el 30/11/1956 en Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil casada, empleada municipal; con instrucción primaria completa; hija de Orlando Richard González y de Julia Insolina Díaz; domiciliada en calle Cochrane N° 243 de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).3º) EXIMIR de costas a la sobreseída (art. 531, CPPN). 4º) DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos en este Tribunal, según constancia de fs. 90 (art. 30, Ley 23.737) 5º) NOTIFIQUESE a la imputada a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Presidente, Noemí M. Berros. Valeria Iriso; Secretaria." Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/04/2022 N° 28420/22 v. 05/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31010530/1996, caratulada: "SCHEIMBERG, Eduardo Raúl s/inf. ley 24.241", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Eduardo Raúl SCHEIMBERG (D.N.I. N° 10.691.536) lo siguiente: "///nos Aires, 25 de abril de 2022... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31010530/96 respecto de Eduardo Raúl SCHEIMBERG y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67, 172 y 292 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Eduardo Raúl SCHEIMBERG y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ..." RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 27/04/2022 N° 27441/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 1914/2017 (7357), caratulada: "IDEAS DEL CARIBE S.A. SOBRE INFRACCIÓN ART. 303", de la Secretaría N° 14, notifica a IDEAS DEL CARIBE S.A. (CUIT N° 30-71041339-4), a María Eugenia Isabel NUÑEZ MONTERO (D.N.I. N° 93.955.850), y a Rogelio José MARÍN MORALES (D.N.I. N° 93.958.012) que se los cita el 14 de junio de 2.022, a las 10.00, 11.00 y 12.00 horas, respectivamente, a prestar declaración indagatoria. Asimismo, se invita a los nombrados a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede la Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tales efectos, se ordenó la publicación mediante edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 25 de abril de 2.022...III.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a los domicilios obrantes en autos respecto de IDEAS DEL CARIBE S.A., María Eugenia Isabel NUÑEZ MONTERO y de Rogelio José MARIN MORALES (confr. fs. 644/751) y a la proximidad de las audiencias fijadas por el decreto de fs. 613/614, difiéranse las audiencias mencionadas para el próximo 14 de junio de 2.022, a las 10.00, 11.00 y 12.00 horas, para recibírseles declaración indagatoria a los nombrados, respectivamente. IV.- Hágase saber a los nombrados que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios

para mantener el distanciamiento social al momento de la audiencia, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. V.- Notifíquese a IDEAS DEL CARIBE S.A., María Eugenia Isabel NUÑEZ MONTERO y a Rogelio José MARIN MORALES el punto I (segundo párrafo) del decreto de fs. 613/613vta. y los puntos que anteceden mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet..." FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. "Buenos Aires, 16 de febrero de 2.022...Invítese a los nombrados a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede la Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Notifíquese..." FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 26 de abril de 2022. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 27/04/2022 N° 27608/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, el Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Marcos Antonio Ayala Rubio (de nacionalidad chilena, DNI chileno nro. 20745833-3) a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 541/2022 "Ayala Rubio, Marcos s/averiguación de delito", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su posterior paradero y comparendo, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/04/2022 N° 28475/22 v. 05/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Cinthia Mirella Gómez Pairona DNI-94.569.739, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 338/2021, caratulada: "Zuñiga López Wilfredo y otro S/defraudación", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 27 de abril de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos juez

e. 28/04/2022 N° 27979/22 v. 04/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6343/2021 caratula da "LEÓN PORTA SARAVIA, ALEXIA s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 20 de diciembre de 2021, SOBR ESEER a Alexia León Porta Saravia (Pasaporte -Perú- n° 119190190 - DNI n° 95.563.999), en razón de que el hecho no encuadra en una figura le gal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a la nombrada por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/04/2022 N° 28086/22 v. 04/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6339/2021 caratulada “PRIETO, ANDREA MIRIAN s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 9 de noviembre de 2021, SOBRESEER a Andrea Mirian Prieto (DNI n° ° 25.496.089), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a la nombrada por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/04/2022 N° 28083/22 v. 04/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6377/2021 caratula da “RIVEIRA, GIULIANA s/ violación de medidas -propagación epidemia (a rt. 205) ” se ha resuelto el día 11 de noviembre de 2021, SOBRESEER a Giuliana Riveira (D.N.I. n° 35.639.903), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a la nombrada por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/04/2022 N° 28088/22 v. 04/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6376/2021 caratulada “SALAMA, MOISÉS s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el 21 de diciembre de 2021, SOBRESEER a Moisés Salama (DNI n° 43.406.172), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 29/04/2022 N° 28516/22 v. 05/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6379/2021 caratula da “SALDÍVAR CHÁVEZ, RUD MARÍA DIONICIA s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 8 de noviembre de 2021, SOBRESEER a Rud María Dionicia Saldívar Chávez (C.I. -Paraguay- n° 94.799.420), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° d el CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a la nombrada por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/04/2022 N° 28091/22 v. 04/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6358/2021 caratula da “VALDEZ, RICARDO RENÉ s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 11 de noviembre

de 2021, SOBRESEER a Ricardo René Valdez (D.N.I. n° 14.557.104), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara e l nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 26 días del mes de abril de 2022. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/04/2022 N° 28087/22 v. 04/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos TRECIX S.R.L. s/QUIEBRA Exp. 4342/2020, con fecha 13 de abril del 2022, se decretó la quiebra a TRECIX SRL (CUIT nro. 30-71227871-0) en la que se designó síndico al contador CATEGORIA "B" a AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio en Av. Córdoba 1342, piso 2, Dpto. H, tel. 4373-6140, domicilio electrónico 20135300854. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: ezeaquilino@gmail.com hasta el día 29.06.2022. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 01505436/01000116133091 ,Cuit 20-13530085-4, del banco ICBC -sucursal Tribunales- titularidad de Fernando Ezequiel Aquilino. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.08.2022 y 07.10.2022, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de abril del 2022...Publiquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 26 de abril del 2022.Fdo; Rodolfo M Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 29/04/2022 N° 28406/22 v. 05/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11.04.22 fue decretada la quiebra de FERNANDO ANGEL BARAVALLE (DNI 28.816.472) CUIT 20-28816472-0, Expte. N° 4792/2014, habiéndose designado síndica a la Dra. LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 2do., "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27182530269 y teléfonos 4372-7676 y 15-2462-1148, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.22, como regla general, por correo electrónico al mail de contacto laurafiscina@hotmail.com. Se deja constancia que el 03.08.2022 y el 15.09.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts 35 y 39 de la LCQ. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Respecto del arancel que dispone el art. 32 LCQ deberá ser depositado en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos a nombre de Laura Adriana Fiscina, alias: METRO.TITULO. PUEBLO, CUIL 27-18253026-9, número 100-100063728-000, CBU 0340100808100063728001. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc 8 LCQ). Jorge Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/04/2022 N° 28206/22 v. 04/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11.04.2022, fue decretada la quiebra de NESTOR EDUARDO BARAVALLE DNI 21.655.395, CUIT 20-21655395-1, Exp. N° 4791/2014, habiéndose designado síndica a la Dra. LAURA ADRIANA FISCINA , con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 2do., "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27182530269 y teléfonos 4372-7676 y 15-2462-1148, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.22, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico al e-mail de contacto laurafiscina@hotmail.com. Se deja constancia que el 03.08.2022 y el 15.9.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. Se

intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Respecto del arancel que dispone el art. 32 LCQ deberá ser depositado en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos a nombre de Laura Adriana Fiscina, alias: METRO.TITULO.PUEBLO, cuil 27-18253026-9, número 100-100063728-000, cbu 0340100808100063728001. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires. Jorge Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/04/2022 N° 28210/22 v. 04/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 cargo de la Dra Marta G Cirulli, Secretaría n° 11 a mi cargo, hace saber por cinco días que en autos LEESER DE LUTZKY, DIANA ALICIA C/ DIDA S.A. S/ORDINARIO, Expte 13420/2021, tramita la denuncia de pérdida y reemplazo de los libros de Registro de Accionista y de Asistencia a Asambleas de DIDA S.A. Títulos registrados: 3 certificados números 1, 6000 acciones y 2 3000 acciones y 3, 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción de DIDA S.A., con domicilio en José Antonio Cabrera 4056 CABA, inscripta en IGJ al N° 10927, L°115, T° A, el 25/10/94. Oposiciones por 30 días bajo apercibimiento de resolver con constancia de autos a MARIA E.FESTUGATO, en Pte José E. Uriburu 578 4 Of. 19 – CABA. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/04/2022 N° 15695/22 v. 05/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L. s/ QUIEBRA –Expte. N° 3987/2019- que con fecha 19 de abril de 2022 se ha decretado la quiebra de PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L., CUIT 30- 70800641-2 designándose síndico al contador LARCADE, ALEJANDRO FELIX, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 3ro. “B” –CABA-, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 28/06/2022.Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/08/2022 y 03/10/2022 respectivamente. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación optando por alguna de las siguientes dos modalidades: i. En el domicilio sito en la calle Lavalle 1619, 3ro. “B” –CABAde 14:00 hs a 18:00 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. Para ello deberá solicitar turno al mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar ii. Mediante el envío de un mail al correo electrónico alejandro.larcade@gefco.com.ar, indicando el asunto “PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L. s/ QUIEBRA” – ACREEDOR (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b) Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta abierta de la letrada patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés en el Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4 CBU 0070005430004052077246 CUIT 27-20366667-0. c) Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura –previo solicitud de turno-, o bien mediante correo electrónico alejandro.larcade@gefco.com.ar. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 25 días del mes de abril de 2022. Fdo. M. Fernanda Mazzoni. Secretaria. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 28/04/2022 N° 27975/22 v. 04/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nro. 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril del 2022 en los autos caratulados “UCHOOSE S.R.L. s/QUIEBRA”, Expediente Nro. 4805/2020, se decretó la quiebra de Uchoose S.R.L. (C.U.I.T. 30-70950187-5) en la que seguirá actuando la sindicatura del concurso preventivo, Karina Laura Marcela De Bellis, con domicilio en la calle Conesa 2155, piso 4, Dto. “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico en 27231747007, Tel.: 4973-0189/ 4811-2269, mail: estudioyaryuravello@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 15 de junio del 2022 y el

CBU para deposito del arancel art. 32 de la LCQ es 0290000110000016883557. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de agosto del 2022 y 26 de septiembre del 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de abril del 2022...publicar edictos en el Boletín Oficial...Firmado: Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 27/04/2022 N° 27453/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaria N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GRUPO PETROMET S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 16339/2019, que con fecha 11 de abril de 2022 se decretó la quiebra de GRUPO PETROMET S.A. CUIT 30714479861 con domicilio en Ramón Freire 2350 piso 7° Dpto. "C", C.A.B.A. debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 3 de junio 2022 ante el síndico GISELLE NOELIA COLANGELO, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudioyaryuravello@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 3 de agosto de 2022 y el informe general el día 15 de septiembre de 2022. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada Buenos Aires, 22 de abril de 2022.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/04/2022 N° 27009/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. en lo Com. n°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Sec. n°52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 1 Piso, CABA, comunica por 5 DIAS a aquellos consumidores y/o usuarios de tarjetas de crédito otorgadas por INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. que se encuentra en trámite el expte. "RIOS SERGIO FABIAN c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. s/ ORDINARIO" 28892/2013. El grupo potencialmente afectado involucra a todos los consumidores, usuarios de tarjetas de crédito otorgadas por la demanda, a quienes se le hayan transferido a su cuenta corriente, aun en descubierto, los saldos pertenecientes a relaciones jurídicas distintas del movimiento propio de la cuenta corriente bancaria. El proceso colectivo tiene por objeto: a) se condene a la demandada a suprimir la práctica de transferir a la cuenta corriente de sus clientes, aun en descubierto, los saldos pertenecientes a relaciones jurídicas distintas del movimiento propio de la cuenta corriente bancaria; y b) se abstenga de reclamar por vía ejecutiva deudas cuyas fuentes obligacionales no le permiten perseguir el cobro mediante ese procedimiento. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores puedan ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24.240, segundo párrafo, dentro del plazo de 60 días desde la respectiva publicación, el que podrá ser realizado mediante una presentación de un escrito en la causa, que no necesitará firma de letrado. Si la sentencia hiciera lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las mismas condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario en los términos precedentemente indicados (art. 54, ley 24.240), previo al dictado de la misma. Asimismo, se les hace saber que en caso de denegarse el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual". Buenos Aires, 26 de abril de 2022. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 27/04/2022 N° 27698/22 v. 03/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 4, Secretaria Única, sito en Lavalle 1.212, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "DEL BOSQUE, LUIS ALBERTO c/ CHIARLITTI, ALICE s/ DIVORCIO" (Expte. 20801/2019), notifica a la Sra. Alice Chiarlitti, la sentencia dictada en fecha 2/12/2021 que decreta el divorcio de los cónyuges, Sr. LUIS ALBERTO DEL BOSQUE y Sra. ALICE CHIARLITTI, y declara disuelta la comunidad. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2.022.- MARIANA KANEFSCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 29/04/2022 N° 27114/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del doctor Marcos Galmarini, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PORTALES, MARIA ANTONIA c/AYERBE, FELICIANO OSVALDO Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expediente N° 63.654/2020), en atención a lo solicitado, conformidad prestada a fs. 109 y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a sucesores y/o herederos de Leonor García para que dentro del plazo de QUINCE DIAS comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra y tomen la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2022.- MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 29/04/2022 N° 25037/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490, 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente a cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "SANTAGATI, ISABELLA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " EXPTE. 14048/2022 ha ordenado la publicación de edictos a fin de hacerle saber al Sr. Ricardo José Santagati y a la Sra. Nora Alejandra Cabaña que han sido citados, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, a la audiencia fijada para el día 12 del mes de mayo de 2022 a las 12.00 hs, a la que deberá concurrir con asistencia letrada y que se llevará a cabo en la dependencia del Juzgado. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado únicamente, por el plazo de dos días, y que por tratarse de actuaciones impulsadas de oficio, y que se encuentra involucrado un menor de edad, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 21 de abril de 2022. biscardi samanta claudia Juez - Patricia F. Martin secretaria interina

e. 29/04/2022 N° 28482/22 v. 02/05/2022

SUCESIONES**ANTERIORES**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/04/2022	JUAN CARLOS CAPUTO	28204/22

e. 29/04/2022 N° 5410 v. 03/05/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.





www.boletinoficial.gov.ar

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 58, a cargo de quien suscribe, sito en la calle Montevideo 546, 5° Piso, C.A.B.A., COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE VILLA ESPIL S.A. c/ COMPAÑIA INTEGRAL DE VACACIONES S.A. s/ Ejecutivo" Expte. N° 20745/2018; que el Martillero Público Patricio E. GONZALEZ JANZEN CUIT 20-07591487-4 (Cel. 15-5523-8100) REMATARÁ el 30 de MAYO de 2022 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; El lote N° 17 del Barrio "El Chamental", camino real de Deslinde s/n a 4,5 KM de Ruta Nac.N° 7, localidad de Villa Espil, partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. - Datos Catastrales: Circ. 13, Secc. Z, FracciónVII; Parcela 10; Matrícula N° 11673, Propiedad de Compañía Integral de Vacaciones SA (CUIT: 30-69159664-4), Sup. total: 10.000 m². Según mandamiento de constatación efectuado por el martillero a fs. 478 y ampliación de mandamiento de fs. 479/480, Barrio Cerrado de Chacras El Chamental, en la localidad de Villa Espil, Pdo. de San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. .Se trata de una zona rural a la que se accede desde la C.A.B.A. por la autovía de la Ruta Nacional N° 7 Km 90, bajada altura pueblo rural de Villa Espil y doblar a la derecha por un camino ancho de tierra sin ningún tipo de indicación de 4,5 km. aprox. para llegar a la entrada propiamente dicha del Barrio Chamental. En caso de días de lluvias fuertes, se puede acceder asimismo por un camino paralelo consolidado. El emprendimiento tiene una antigüedad de más de 20 años en su desarrollo y cuenta con una sup. total de 75 hectáreas con 72 lotes que oscilan entre los 5.000 y 12.000 km² c/u. Hay más de 50 casas terminadas y varias en construcción. Cuenta con un Club House con parrillas, espacio de juegos para niños, 1 cancha de fútbol y amplia piscina con solárium. Fracciones en general muy arboladas. Una senda hípica recorre el perímetro del emprendimiento y hay espacios de esparcimiento sobre las márgenes del pequeño arroyo. Cuenta con servicio eléctrico, internet, vigilancia las 24 hs. No posee agua corriente, gas natural ni cloacas. La UF. 17 a subastar se ubica a 8 cuadras aprox. de la entrada del barrio. Se trata de un terreno totalmente desocupado o libre de mejoras, únicamente arbolado en su parte perimetral de lotes linderos. Asimismo según manifestaciones del personal lleva mucho tiempo desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.

BASE: \$ 3.600.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. El lote se rematará en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características y uso del mismo. Queda a cargo del comprador la inscripción registral del bien, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. Hácese saber que el comprador deberá hacer se cargo de la totalidad de los impuestos, y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión. Serán admitidas oferta bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero-, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada

la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta al contado. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuó transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración de remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se hace saber a la ejecutante, y al eventual comprador que, para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Déjese

expresamente aclarado que no se autorizará el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble, hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzado por esa gabela. EXHIBICION: los días 19 y 20 de MAYO de 2022 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 15-5523-8100. ADEUDA a Municipalidad de San Andrés de Giles: s/fs. 430 \$ 71.974,05 al 08/03/2021; ARBA Prov. de Bs. As. s/ fs. 433/437 \$ 83.033,00 al 08/03/2021; Expensas s/ fs. 482 \$ 2.218.479,60 al 02/02/2022. Expensa mensual Febrero 2022 \$ 21.602,37. Capital Federal, de abril de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/04/2022 N° 27069/22 v. 02/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos “GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL” Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día lunes 23 de mayo de 2022 a las 11 horas en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados “Jugama SRL c/Guba SA s/ Ejec. Hip.”, de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores y por el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad.. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 157.500. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que el pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar “MEP” o dólar “Bolsa”, del día anterior a la fecha de subasta que deberá ser informado previamente por el martillero en el acto de venta. Ello, teniendo en cuenta la imposibilidad que existe actualmente de adquirir la divisa debido a las restricciones fijadas por el BCRA (v. CNCOM, Sala F, 1/07/21, disidencia del Dr. Lucchelli: “KMC Equipment SRL c/ Basalto Ind. y Com SRL s/ordinario”). Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Se pone en conocimiento de las reparticiones que brindan servicios sobre el inmueble : a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de mayo

de 2022 de 15 a 17 horas. Consultas al martillero al teléfono (011) 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "BOLETÍN OFICIAL", SIN PREVIO PAGO, de conformidad con lo establecido en la L.C, los que serán abonados con el producido de la subasta oportunamente. Buenos Aires, de de 2022.
DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 27/04/2022 N° 27458/22 v. 03/05/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "JUSTICIALISTA" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 abril de 2022.-

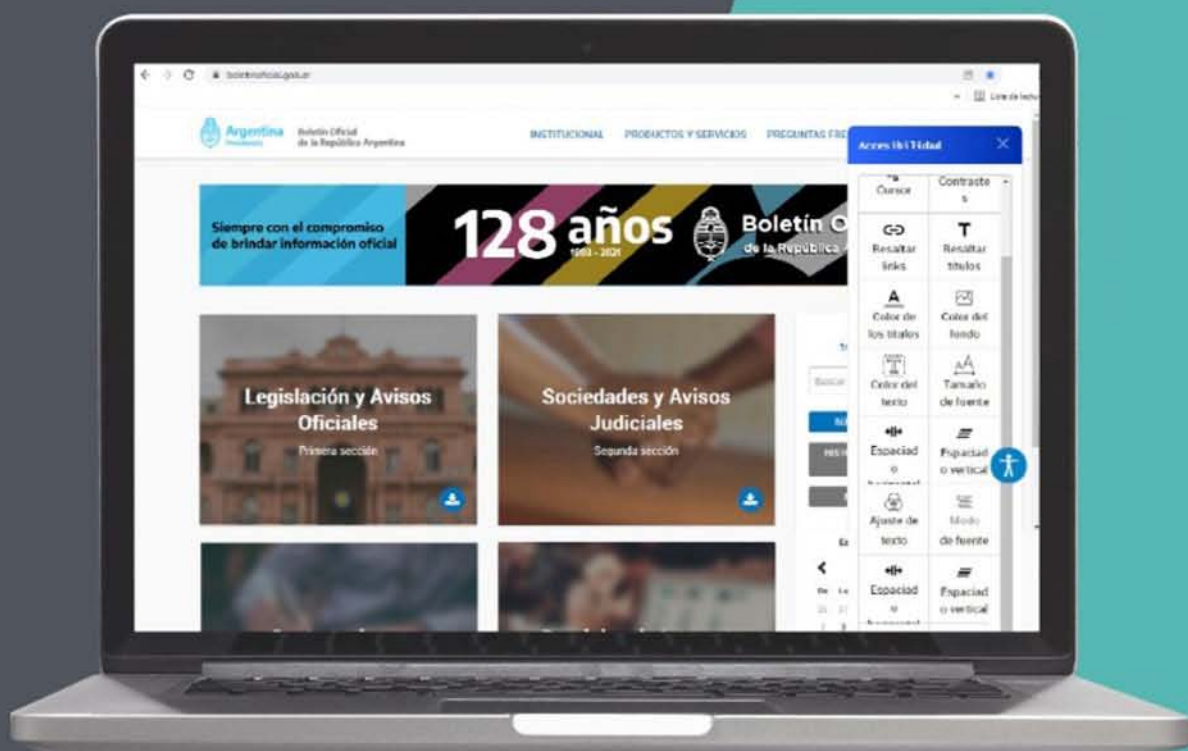
Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 29/04/2022 N° 28459/22 v. 03/05/2022





¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

